

Personas con discapacidad y relaciones de género

Una relación invisibilizada



RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL



**Personas con discapacidad
y relaciones de género**

Congresos y jornadas

Personas con discapacidad y relaciones de género

Una relación invisibilizada.

Bibiana Misischia (compiladora)

Sandra Borakievich
Ángeles Castro
Susana Ciglutti
Eduardo De la Vega
Isabel Ferreira
Verónica González Bonet
Verónica Jiménez
Bibiana Misischia
Nadina Moreda
Liliana Rodríguez
Belén Spinetta
Diana Sternbach
Orfa Kelita Vanegas
María Elena Villa Abrille
Susana Yappert



Personas con discapacidad y relaciones de género : una relación invisibilizada /
Bibiana Mischia... [et.al.]; coordinado por Bibiana Mischia. - 1a ed. - Viedma : Universidad Nacional
de Río Negro, 2014.
E-Book. - (Congresos y Jornadas)

ISBN 978-987-3667-03-9

1. Discapacidad. 2. Estudios de Género. I. Mischia, Bibiana II. Mischia, Bibiana, coord.
CDD 305.42

© 2014 Universidad Nacional de Río Negro
<http://www.unrn.edu.ar>
publicaciones@unrn.edu.ar

© 2014, De la compiladora y de los respectivos autores.

Foto de tapa: Oh Woe, Ayleene de Monn (<http://www.freeimages.com/photo/699861>)
Obras utilizadas en el interior de Cecilia Bergovoy
Diseño y maquetación: Ignacio J. Artola y Gastón Ferreyra

Este libro se realizó con software libre en entorno GNU/Linux: Sigil, LibreOffice, Inkscape, Gimp.
Para la composición se utilizaron las fuentes tipográficas: Source San Pro y Gentium.



Usted es libre de: Compartir — copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- **Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- **No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
Licencia Creative Commons Reconocimiento–NoComercial–SinObrasDerivada 2.5 Argentina.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
PONENCIAS	
PERSPECTIVAS EN GÉNERO Y EN DISCAPACIDAD: POSIBLES ARTICULACIONES.....	13
Eduardo de la Vega	
LECTORAS, LECTURAS Y PRESENCIAS DESDE LA “LITERATURA FEMENINA”.....	19
Orfa Kelita Vanegas V.	
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIFERENCIA... Y/O PROBLEMATIZAR LA/S DIFERENCIA/S.....	29
Sandra Borakievich	
MUJERES INVISIBILIZADAS. PROCESOS DE DESIGUALACIÓN Y DISCRIMINACIÓN EN LA SITUACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD.....	41
Bibiana Mischia	
EL MARCO NORMATIVO COMO BASE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS.....	49
Isabel Ferreira	
PERSPECTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DESDE EL MARCO NORMATIVO.....	55
Nadina Moreda	
EL LUGAR DE LA VOZ, LA PALABRA Y EL CUERPO. LO SONORO-MUSICAL COMO MEDIO EXPRESIVO	63
Verónica González Bonet	
UNA INVITACIÓN AL ENCUENTRO	67
Verónica Jiménez	
EL TABÚ DEL TABÚ: SEXUALIDAD Y VIOLENCIA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	71
María Elena Villa Abrille	
FUIMOS, SOMOS O PODEMOS SER ZULEMA.....	79
Liliana E. Rodríguez	
VIOLENCIA EN MUJERES CON DISCAPACIDAD.....	85
Susana Cigliutti	
DOS MENORES DE LA ESCUELA ESPECIAL EMBARAZADAS, DENUNCIAN ABUSO Y TRATA.....	91
Susana Yappert y Belén Spinetta	
VIVENCIAS: UNA EXPLOSIÓN DE LOS SENTIDOS	99
MÉTODO FELDENKRAIS DE EDUCACIÓN SOMÁTICA	109
Diana Sternbach	
LA DANZATERAPIA COMO ENCUENTRO.....	115
Ángeles Castro	
ENTREVISTAS.....	109
COLUMNAS.....	115

Introducción

Son pocos los espacios que se encuentran en nuestro país donde se articulen dos situaciones, las de las personas con discapacidad y las de las relaciones de género. Son pocos los espacios que presenten además de producciones académicas, la vida cotidiana de las mujeres con discapacidad, junto a otras mujeres. Son pocos los espacios en los que se invite a varones a encontrarse con las mujeres con discapacidad. Son pocos los espacios donde se hacen visibles las diferencias de géneros en las personas con discapacidad.

Las mujeres con discapacidad, se enfrentan a una doble invisibilidad, la que deriva de su condición de mujer y la que deriva de su condición de persona con discapacidad. Este hecho, acentúa las situaciones de desigualdad e injusticia y colocan a las mujeres con discapacidad en una situación de evidente desventaja respecto al resto de la ciudadanía. Las mujeres con discapacidad se enfrentan a situaciones que provocan carencias educativas, acceso limitado a los servicios de salud, dificultad en la búsqueda de empleo, mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia, etc.

La doble discriminación mencionada no es la suma de las necesidades que se plantean por discapacidad y género, sino que al conjugarse ambas variables, se produce una situación diferente. La situación se complejiza o enriquece si sumamos las situaciones cambiantes a lo largo de todo el ciclo vital —desde niñas a mujeres mayores—, el atravesamiento por todas las clases sociales y las diferentes identidades culturales. No es un grupo compacto y homogéneo.

Los datos del Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) sobre denuncias de actos de discriminación, presentan que el 35% de las denuncias responden a discriminación de personas con discapacidad y cuestiones de diversidad sexual y género. Podría suponerse que el número de actos de discriminación es mayor, ya que los mismos no siempre se visibilizan translúcidamente, porque en ocasiones se hallan ocultos en las reglas que organizan la vida cotidiana. Sobre todo en los patrones que rigen la diferencia sexual entre las personas. En cuestiones de género, por ejemplo, se suele legitimar la heterosexualidad (mujer/varón) y deslegitimar todo lo que no se amolde a ese patrón (la homosexualidad, el travestismo, etc). A este primer tipo de discriminación de género se suma otro, vinculado con el nivel socioeconómico. Socialmente, se legitima más a la mujer de alto poder adquisitivo que a la mujer en situación de pobreza con lo cual dentro de un mismo género también hay procesos de discriminación, igual con los varones. En el caso de las personas con discapacidad estos factores también se traslucen en los actos de discriminación. Estos patrones hoy institucionalizados que construyen modelos de sujeto femenino o masculino, sujeto normal o anormal, se han legitimado gracias a la puesta en marcha de una política de “sentido común”, acepción que utiliza Michel Apple para explicar cómo la ideología de grupos dominantes (medios de comunicación de masas, políticas públicas, el mercado) han compenetrado de modo tal en las creencias de la gente que se han convertido en “sentido común”.

Y lo han hecho a través de la transformación inteligente del sentido de relaciones democráticas orientadas a la cimentación de relaciones no equitativas entre las personas.

En este contexto cobra relevancia la relación estrecha entre la situación de las personas con discapacidad y la perspectiva de los derechos humanos. Esta perspectiva jurídica y social emerge a partir del 10 de diciembre de 1948, con la sanción de la Declaración Universal de los Derechos

Humanos. Según esta doctrina las personas somos todas iguales en dignidad, libertad y derechos, sin distinción alguna.

Plantea Carlos Eroles, docente e investigador en Derechos Humanos “Hoy la doctrina de los derechos humanos, sustenta la ilegitimidad de utilizar cualquier diferencia para no reconocer a alguien el ejercicio pleno de un derecho. Las diferencias, sirven para valorar la diversidad étnica, cultural, ideológica y situacional de las personas, lo que constituye una inmensa riqueza, patrimonio común de toda la humanidad” (Eroles C., 2002)¹.

Cabe señalar que esta doctrina se diferencia de lo que el profesor de derecho y filósofo Charles Taylor denomina como la “políticas de la dignidad universal” donde se niegan los modos en que difieren los ciudadanos, y pone el énfasis en la política de la diferencia. Las diferencias no deben ser abolidas o suprimidas, encarnando la desigualdad y la injusticia; sino que desde las políticas del reconocimiento “las diferencias son variaciones culturales que deben celebrarse y rescatarse, o, en todo caso, deconstruirse —cuando han sido asignadas de manera excesiva y estereotipada” (Fraser N., 1998).²

La idea de generar un encuentro es la de facilitar un espacio que pueda ir poniendo de relieve la cotidianeidad, esas vivencias diarias, repletas de significados, intereses y estrategias, permita crear una red personal de caminos por los cuales transitar y construir relaciones, que hagan visibles los ordenamientos sociales basados en las “diferencias naturales” y pongan en crisis los pactos y contratos que rigen las relaciones de subordinación en estos campos.

A través de este texto se divulgó y fundamentó el Encuentro Personas con Discapacidad y Relaciones de Género *La diferencia como punto de encuentro*, realizado los días 1 y 2 de octubre del año 2010 en San Carlos de Bariloche; fue organizado por dos organizaciones sin fines de lucro, Lihuen e Invisibles, cuyo trabajo se vincula a cuestiones de género y derechos de las personas con discapacidad respectivamente. Avalado por PAMI delegación Alto Bariloche y la Comisión Nacional de Pensiones de Bariloche, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y con el apoyo de empresas referentes de la ciudad.

Esta edición contiene la producción de algunos de las personas invitadas al Encuentro y otras ponencias que se han elaborado en el marco de diferentes proyectos impulsados por la Fundación Invisibles.

La riqueza de las producciones, la intensidad de las reflexiones, las miradas múltiples que se reflejaron en el encuentro, son las que han impulsado la compilación y edición en esta publicación. Abrir las puertas y recibirlos como anfitriones para compartir un camino de intercambio, de debate; expandir la abundancia de encuentros, articulaciones entre organizaciones, entre personas, de relaciones; que se vivenciaron en el Encuentro, es la propuesta de estos relatos.

¹ Eroles, C. (2002). La discapacidad como eje de un movimiento social de afirmación de derechos. En Eroles, C. y Ferreres, C. (Comp.), *La Discapacidad: Una cuestión de derechos humanos*.

² Fraser, N. (1998), “La justicia social en la era de las “políticas de la identidad”: redistribución, reconocimiento y participación”, en *Revista Apuntes de Investigación*. Año II. Nº 2/3. Buenos Aires, 1998.

Ponencias



Mujer de la Squoia

Autora: Cecilia Susana Bergoboy
Técnica: Cerámica

Perspectivas en género y en discapacidad: posibles articulaciones

Género y discapacidad

Eduardo de la Vega³

No son muchas las ocasiones, como las que ofrece este encuentro, donde podemos pensar articulaciones vinculadas a problemáticas de género y discapacidad, y reflexionar sobre cierta transversalidad que vincula a ambas.

Hablar de los que no tienen voz, aquellos que se han quedado sin lenguaje porque han sido arrojados a un estado de exclusión absoluta, de inhumanidad absoluta, a una muda vida, como dice Giorgio Agamben. Como Preciosa, la protagonista del film de Lee Daniels que ganó varios Oscar de la Academia y que está basado en la novela *Push*, escrita por una poetisa negra que escribe sobre historias de sujetos invisibles que viven, palpitan, sufren cotidianamente el drama del gueto afroamericano.

No obstante, me interesa vincular estas problemáticas con la cuestión más amplia de la subalternidad, tal como lo hacen la teoría postcolonial y los estudios subalternos.

Dicho marco amplio nos remite a la condición de aquellos que no tienen voz, o que se han quedado sin lenguaje al haber sido arrojados a un estado absoluto de exclusión. Y el tema que primero quiero aborda interroga sobre cómo es posible hablar desde esos lugares para indagar luego —inmediatamente— algunas condiciones de aquellos silenciamientos.

Previamente creo necesario hacer la pregunta sobre si es posible hablar por el Otro; pregunta que nos remite a la relación entre el intelectual y el militante, o también entre la teoría y la práctica y que plantea varios interrogantes y problemas. Que es necesario responder —aunque no podremos hacerlo aquí en forma amplia— si es que no queremos caer en la impostura y quedar prisioneros de lo ‘políticamente correcto’.

Desde nuestro lugar preferimos hablar con el Otro más que hablar por el Otro. Lo cual nos evita caer en los usos problemáticos de ciertos relatos emancipadores que no cumplen lo que prometen y frecuentemente tienen efectos opuestos a los que se proclaman.

La pregunta que nos hacemos entonces —que ya ha sido formulada hace tiempo por Spivak— sobre si puede hablar (políticamente, se entiende) el subalterno, y que tiene una respuesta negativa, al menos, en el análisis postcolonial.

La pregunta de Spivak abrió un campo de problematización muy amplio que no podemos retomar aquí en toda su extensión. Sólo nos interesa retomar un aspecto de la cuestión sobre la posibilidad de hablar del subalterno: y tiene que ver con la utilización, por parte del subalterno (mujeres, discapacitados, afroamericanos, inmigrantes, etc.), del cuerpo como contranarrativa de re-

³ Doctor en Psicología por la Universidad Nacional de Rosario. Miembro titular de la Comisión de Postítulos y Profesor en el Doctorado de la Facultad de Psicología (UNR). Es analista y asesor institucional. Ha publicado: *Anormales, deficientes y especiales* (2010); *La intervención psicoeducativa* (2009); *Las trampas de la escuela integradora* (2008); *Aprendizaje, diversidad e integración en contextos escolares* (2006).

sistencia —cuestión que ha sido señalada tanto por Spivak como por Foucault (con quien Spivak debate el tema)—.

Los cual nos conduce a una histórica política de los cuerpos y a las instituciones en el interior de las cuales fueron liberadas las batallas que enfrentaron —y aún enfrentan— a esos cuerpos con discursos, poderes y saberes.

Resulta interesante, en dicha dirección, referirnos a los instrumentos (discursos y poderes) que fueron utilizados en la histerización del cuerpo femenino cuya genealogía debemos ubicarla en los orígenes mismos de la neuropatología y de la psiquiatría.

No obstante, existe una historia previa a dicha captura de la mujer por parte de la medicina que es interesante conocer.

Se trata de los fenómenos de posesión que surgieron como una verdadera epidemia en el amanecer mismo de la modernidad, en el interior más profundo de la iglesia y que constituyen en esa historia la bisagra que articula la identidad femenina al campo de la patología y la anormalidad.

La poseída sucedió a la bruja, esa otra figura de la mujer dotada de potencias y poderes, que se constituyó en la última resistencia ante el avance del cristianismo en ciertos ámbitos urbanos hacia fin de la edad media. Resistencia, que como todos saben, terminaba inexorablemente en las hogueras de la Inquisición.

La poseída no surge de los márgenes, no la ubicamos en la campiña, la encontramos en el corazón mismo de la iglesia, en la clausura, en el seminario, en la abadía.

Los fenómenos de posesión, en forma masiva aparecen en el siglo XVI y XVII cuando se generalizaron en los ámbitos religiosos —luego del Concilio de Trento— las nuevas rituales de la confesión y la dirección de conciencia.

Es decir, ese nuevo dispositivo de poder que conminaba a decir todo, confesar todo sobre el sexo en los ámbitos prescriptos, mientras establecía controles y prohibiciones sobre la sexualidad.

Dispositivo, que como señala Foucault, más que acallar, prohibir o suprimir el sexo, encendió la carne, implantó placeres, intensificó sexualidades. Al mismo tiempo que anudó una relación de poder entre el monje o la monja y el confesor o director de conciencia.

Ante ese poder que se generalizaba aparece una novedosa resistencia, una contra narrativa de la mujer articulada al cuerpo: a los imperativos de confesar masiva y exhaustivamente los detalles de la sexualidad incitada y prohibida la mujer contestó con el cuerpo convulsivo, el mutismo o el grito. El cuerpo de la religiosa poseído, penetrado por el confesor se mostraba de forma escandalosa en el corazón mismo de la iglesia, precisamente en el momento mismo en que se generalizaban, en dicho ámbito, las prácticas de confesión y dirección de conciencia.

Una de las formas que tuvo la iglesia de desembarazarse de este escándalo que asediaba desde su interior profundo fue transferir el problema a la medicina. La medicina inmediatamente, codificó aquel grito como una patología y vemos nacer la enfermedad de los nervios, los vapores, la convulsión, la histeroepilepsia que obsesionó a la psiquiatría del siglo XVIII y que convertirá aquellas contra narrativas virtuosas como la figuras femenina por excelencia de la locura y que desembocará en la ecuación, más tarde, mujer = histérica.

Y que aportará el modelo fundamental para elaborar el andamiaje teórico de la psiquiatría del anormal: la histeria muestra esa patología del instinto y de la imaginación que será denominador común en todas las formas de la degeneración y la anormalidad. Especie de no ser, animalidad extática en la explosión instintiva, bestialidad inocente y error culpable a la vez, falta moral que deberá ser vigilada, institucionalizada y corregida.

Anudamiento de la identidad femenina a la ideología de la anormalidad. Algunos siglos más tarde Freud irá a reconocer el valor de mensaje del síntoma histérico pero desconocerá la significación histórico/política del mismo, lo cual apartará a la mujer de su captura deshumanizante en las redes del racismo psiquiátrico pero la conducirá a una nueva alienación, esta vez, en los laberintos del inconsciente ahistórico y universal.

Retomemos esta invención, por parte de la psiquiatría decimonónica, del sujeto anormal, invención que es muy anterior al surgimiento del discapacitado y que delimita un ámbito: el ámbito de la anormalidad que es mucho más amplio que el de la discapacidad, pero que lo incluye, lo determina y lo va a ocultar —como veremos.

Es previo al surgimiento de la discapacidad como problemática social y es preciso aludir a dicha invención si es que pretendemos deconstruir la discapacidad, como fabricación política/discursiva.

La invención de la anormalidad surgió cuando el saber psiquiátrico olvidó al loco para interesarse en un conjunto de problemas que provenían de otros ámbitos: religiosos, justicia penal, higiene pública, etc.

La enfermedad de los nervios, la histeroepilepsia, las formas variadas y proteiformes de la perversión, la masturbación infantil, la debilidad mental, el atraso y la indisciplina escolar, diversos crímenes, etc. fueron tematizados por la psiquiatría europea que constituyó el relevo del alienismo y colonizó, hacia fines del siglo XIX, las principales instituciones del Estado —la escuela entre ellas—.

Figuras de la anormalidad en torno de las cuales la psiquiatría va a fabricar una serie de discriminantes políticos/psiquiátricos que van a servir para patologizar, estigmatizar, incriminar a un conjunto muy amplio de la población y ordenar sus destinos según sus procedencias.

En dicho trazado, la nueva psiquiatría desplazaba su vocación de curar hacia la corrección, el control y la educación. De allí su interés en la creación de ámbitos destinados a la institucionalización de infancia anormal, de los cuales, la escuela diferencial ocupa un lugar central.

Y debemos decir entonces que la escuela diferencial nació hacia principios de siglo XX, de la mano de la medicina higienista y de la psiquiatría escolar como ámbito destinado a la escolarización de niños y niñas anormales: es decir, atrasados, repetidores, faltadores, indisciplinados, inestables, sordos, huérfanos, abandonados, hijos de inmigrantes, viciosos, miserables, callejeros, etc.

Todas estas figuras son indispensables para entender la invención histórica de la discapacidad —sin duda el rostro actual por excelencia de la anormalidad— en la medida que en el surgimiento de la discapacidad vemos un anudamiento de todas estas figuras con una nueva problemática.

En la discapacidad, cuando surge como problemática social hacia mitad de siglo XX, están todas esas figuras confundidas, contaminadas, mezcladas, anudadas. Es decir, constituyen su suelo arqueológico (las diversas figuras de la anormalidad constituyen el suelo arqueológico de la discapacidad).

Desde hace algunas décadas, no obstante, asistimos a una reconfortante novedad que progresa desde varios ámbitos, uno de los más importantes es, sin duda, la escuela especial.

Se trata del avance avasallador de las luchas por la afirmación de la identidad y la inclusión de los grupos minoritarios o subalternos (mujeres, discapacitados, afrodescendientes, inmigrantes, etc.) por la afirmación de las identidades, los derechos, la cultura, etc. que progresa desde distintos ámbitos al menos desde las décadas de los 60 y 70, y que en ámbitos académicos consiguió carta de ciudadanía hacia los 80, a través de los estudios culturales.

Movimiento político y académico que ha arrojado visibilidad y condiciones de enunciación para un conjunto de sujetos sociales subalternos: mujeres, negros, migrantes, homosexuales, discapacitados.

Hacia fines de los sesenta, aparecen los estudios culturales, en ruptura con el marxismo tradicional que prefería hablar de la clase obrera como sujeto universal revolucionario y la infraestructura económica como instancia sobredeterminante de los demás ámbitos sociales (político, jurídico, ideológico), se interesa por los grupos subalternos y otorga mayor eficacia a la esfera cultural que ya no fue considerada como un simple reflejo de la dinámica económica.

El cambio de objeto, que es también un cambio de metodología y un cambio de referencias (Gramsci, Barthes, Foucault, Derrida, Baudrillard, Lacan, etc.) permite articular un conjunto teórico heterogéneo que arroja visibilidad sobre una variedad de problemáticas que avanzaban en el escenario social y político desde los años 60, vinculadas con la situación de conjuntos sociales minoritarios, oprimidos, estigmatizados y silenciados.

Hay, no obstante, una certeza de que las luchas no llegaron a su fin sino que continúan, ya no tal vez, con las convicciones y dureza de los enfrentamientos ideológicos sino en otro ámbito. Se trata de batallas textuales más que ideológicas y que tienen la ambigüedad e imprecisión que caracteriza a los intercambios discursivos (a todo relato o discurso).

Se trata de una utilización del lenguaje de manera tramposa, o cínica, es decir, utilizar los nuevos relatos emancipadores y libertarios para disfrazar, con nuevos nombres políticamente correctos, las viejas prácticas discriminatorias y colonizadoras.

Uno de los mejores ejemplos de esta trampa lo constituye la promocionada promesa de integración o inclusión de niños/as discapacitados en la escuela común que fue formulada, luego de la Declaración de Salamanca en 1994, por las políticas neoliberales que se convertían en hegemónicas en casi toda la región y que fracturaban profundamente la geografía social arrojando a millones de niños a una existencia inhumana y atroz.

Las pocas investigaciones que existen sobre el tema nos informan que la gran mayoría de chicos que integran la matrícula de integración de la escuela argentina (unos 30.000) no son niños discapacitados sino niños pobres, los niños de la tragedia y el olvido, la mayoría de los cuales fracasan en la escuela como resultado de una renuncia de la misma a cumplir con la promesa multicultural, es decir, enseñar sin homogeneizar, tomando la diferencia como un valor, no como un obstáculo.

La nueva escuela multicultural prometió culturalizar la discapacidad pero terminó discapacitando la cultura, o también, discapacitando la pobreza.

Quiero terminar haciendo una alusión al film *Preciosa*, y retomando lo que he dicho debo formular la hipótesis de que este film, que ha tenido tanto éxito en Hollywood puede ser leído de dos formas distintas: una como un alegato contra la dominación y la brutalidad masculina y cierta sensibilidad o ética de la identidad que surge de las relaciones entre mujeres, el *afidamiento* de Spivak. La otra como una novela o historia más de Hollywood, en tanto las escuelas alternativas parecen ser más un nuevo circuito diferencial de la escuela y la sociedad norteamericana que un ámbito de redención de las antiguas alteridades malditas.

Bibliografía

De la Vega, E. (2008) *Las trampas de la escuela integradora*. Buenos Aires. Novedades Educativas.

De la Vega, E. (2010) *Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la Educación Especial*. Buenos Aires. Novedades Educativas.

Foucault, M. (2000) *Los Anormales*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Said, E. (1979) *Orientalism*. Nueva York. Vintage.

Said, E. (1993) *Culture and Imperialism*. Nueva York. Knopf.

Spivak, G. Ch. (1994) ¿Can the Subaltern Speak? En Williams, P. y Chrisman, L. (Eds.). *Colonial Discourse and Postcolonial Theory: A Reader*. New York. Columbia University Press.

Lectoras, lecturas y presencias desde la “literatura femenina”

Orfa Kelita Vanegas V..⁴

Para realizar grandes cosas lo que esencialmente necesita la mujer contemporánea es el olvido de sí misma; pero, para olvidarse, es necesario estar antes convencida de que ya se ha encontrado.
Simone de Beauvoir

Desde la llamada “literatura femenina” o “literatura escrita por mujeres”, se ha logrado intervenir y vehicular sentidos en la subjetividad de un grupo de mujeres colombianas: madres, esposas e hijas, colectivo femenino víctimas del conflicto armado, y miembros del “Bachillerato Pacicultor”⁵ de la ciudad de Ibagué, en Colombia.

El hecho lector de la narrativa abordada más que incorporarse con pretensiones cognoscitivas, que busca la universalidad de los significados de la lectura literaria, se enfocó hacia una experiencia individual donde primara la indagación del devenir cotidiano de la lectora en la obra, si se quiere una indagación intuitiva de lo narrado, ya que con ello se abría una posibilidad más cercana, por las características e intereses del grupo de mujeres intervenido, de hacer de la lectura literaria una experiencia transformadora de su sino femenino.

Y desde esa mirada esta investigación permitió comprobar la afirmación de Larrosa respecto a la experiencia de la lectura literaria como la confluencia del texto adecuado con el momento adecuado y la sensibilidad adecuada. Siendo así, hay que entender que la obra literaria ha sido abordada sobretodo como experiencia, primando la pluralidad ante el Concepto, pues no hay una “intencionalidad de estudiar” el texto literario desde una crítica, postura intelectual o teoría literaria, más bien se asiste a una polifonía de voces femeninas cuestionadoras, subjetivas, donde se ha escuchado la palabra literaria y se ha dialogado con ella desde intereses muy propios, donde el libro les ha dado qué pensar acerca de su estatus de mujer y les ha permitido reconfigurar en algunos aspectos su mundo, suspender brevemente el cosmos impuesto para abrirse a uno más propio, más incluyente de Su imaginario femenino.

⁴ Magíster en Literatura por la Universidad Tecnológica de Pereira. Profesora en la Universidad del Tolima. Autora del libro *La estética de la herejía* en Héctor Escobar Gutiérrez, (Universidad Tecnológica de Pereira, 2007). Coordinadora del grupo de investigación en Didáctica de la Literatura de la Universidad del Tolima. kelitav@yahoo.es.

⁵ Desde agosto de 2006 en el Observatorio para la Paz, con el apoyo de cooperación internacional — Consejo Noruego para Refugiados, OIM y ECHO, diseñó y puso en marcha un programa de Bachillerato, llamado *Bachillerato Pacicultor, Paz como posibilidad para la vida y la convivencia*. Orientado a jóvenes a partir de los catorce años, en extra edad, en situación de desplazamiento forzado o en riesgo. Se privilegia el ingreso de mujeres, madres cabeza de familia, madres y padres adolescentes, y mujeres jóvenes en estado de embarazo, quienes difícilmente encuentran modalidades educativas ajustadas a su condición. Para mayor información visitar el sitio WEB: http://www.obserpaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=84&Itemid=101

El papel de la literatura

La obra literaria no es precisamente la abstracción de un silencio, pues deviene en lenguaje particular, muy propio, anclado a una serie de signos de orden religioso, social y económico que le permiten el habla continua, la circulación de su propia voz como esencia de su misma existencia, de allí que Foucault afirme que “la literatura no es otra cosa que la reconfiguración, en una forma vertical, de signos que están dados en la sociedad, en la cultura, en sedimentos separados” (1996: 94). Por ende la “literatura escrita por mujeres” o también llamada “literatura femenina” es en gran medida portadora de un lenguaje autoimplicado de la condición femenina, consiente de la reflexión sobre el papel que ésta ha jugado en la traducción y producción de sentido acerca del estatus de mujer a través de la civilización.

Conociendo parte del estado de discusión que se ha establecido en el campo de la crítica literaria sobre si existe o no una “literatura femenina” o una “literatura escrita por mujeres” y las implicaciones que de allí se generan⁶, queremos dejar en claro que nuestro propósito aquí no es entrar en tal polémica, más sí reconocer que hay una literatura que surge del intelecto de una serie de mujeres especialistas y conocedoras de la disciplina literaria, que revelan en sus producciones ficcionales las marcas históricas, sociales y culturales del implantado universo femenino. Además de ciertas constantes estéticas como la prosa cuasi lírica, la denuncia social desde un código especial femenino, la poética del cuerpo, etc. que son precisamente las que llevaron a elegir la narrativa de escritoras para la presente experiencia de lectura.

Libros como *Las horas secretas* y *Eclipses* de la escritora colombiana Ana María Jaramillo, *Estaba la pájara pinta sentada en el verde limón* de la también escritora colombiana Alba Lucía Ángel, *Como agua para chocolate* de la mexicana Laura Esquivel, *La madre* de Pearl Buck, *La mujer rota* de la reconocida filósofa e iniciadora de la discusión histórico—filosófica del hecho femenino: Simone de Beauvoir, entre otros, permiten reconfigurar desde sus personajes principales el complejo cosmos que entraña la mujer en su entidad individual y social. Y es que compartiendo la idea de Blanchot al expresar que “no escribimos según lo que somos; somos según aquello que escribimos” (1992: 81) encontramos un doble sentido a la labor literaria de las escritoras anteriormente nombradas, y es el de darse la posibilidad de Ser ellas mismas a la vez que están Siendo en la acción creadora de su escritura, es decir, agente y producto del hecho literario, pues “Todo trabajo nos transforma, toda acción realizada por nosotros es acción sobre nosotros” (Blanchot, 1992: 81). Más este fenómeno de la creación literaria no queda allí, trasciende hacia el nivel de la recepción, donde las lectoras se exponen al libro y descubren en él un medio para redescubrir su realidad, para establecer un modo de comunicación más afín a su autocomprensión del Otro y del mundo, donde la experiencia de la lectura literaria las conmueve, y quizás se pueda llegar a Ser desde aquello que se lee.

Además es de recordar que la identidad de una persona, al pasar por un lapsus temporal mundano y al relacionarse con los otros, sólo toma consistencia y sentido cuando se narra con su discurso, cuando se dice con su lenguaje frente al contexto que le abarca; se hace tangible en su historia al construirse narrativamente, y en esa proyección toma significado para el otro. De ahí la aclaración de Larrosa sobre como “la vida se parece a una novela”, novela del yo que se desprende desde la palabra que cada quien articula de sí mismo y de la comprensión que el otro le da. La ex-

⁶ Algunas autoras que han incursionado en este campo de estudio: Mery Cruz Calvo, Elena Losada, Ángela Robledo, Carol Zardetto, Martha Luz Gómez, Florence Thomas, —entre otras—.

perencia directa del Ser y del Estar deviene de la autocomprensión y del autocuestionamiento en la relación que establece con el tejido narrativo que estructura la cultura, tejido que por supuesto abarca la mirada literaria plasmada en la novela.

Más sería ilusorio creer que por el sólo hecho de la experiencia de lectura con la “literatura femenina” las lectoras estarían en capacidad de cambiar radicalmente su mundo y la violencia simbólica que las rodea, pues aunque exista una conciencia del sino femenino y una voluntad de acción sobre el contexto próximo en el que se desplaza, es difícil tener resultados contundentes inmediatos, ya que los efectos y las condiciones, secuela de siglos de dominio externo, están fuertemente inscritos en lo más íntimo de su naturaleza. Más como expresa Saramago “ayúdate, que la literatura te ayudará”⁷, pues si se logra encontrar en el texto literario una forma de evaluar nuestra configuración del mundo y refigurar nuestros juicios, nuestra respuesta frente al devenir humano en algo y en algún momento ha de cambiar.

La función primordial de la literatura es proporcionar a sus lectores los medios para redescubrir el mundo. La identidad esencial de la literatura consiste en su capacidad para hacer surgir el sentido configurativo de la experiencia y la proyección refigurativa de la realidad. (Valdés, 1995: 33)

Una parte de la identidad de la literatura escrita por mujeres se dispone desde la experiencia y comprensión de la realidad histórica y el papel que la mujer ha jugado en ella. Y en ese sentido, las obras literarias presentes para esta reflexión proyectan en sus personajes femeninos la inteligibilidad de esa mujer que no ha nacido mujer, sino que se ha construido Mujer desde unas categorías de sexo: femenino y masculino, dependientes del campo de poder hegemónico heterosexual, donde por supuesto, ha primado el sexo masculino, ya sea como causa de un falogocentrismo; como unidad única que evoluciona en y mediante la producción del “Otro” —lo femenino—; o como sinónimo de lo universal: donde sólo existe la categoría de sexo femenino, pues la masculina no está marcada, se impone como neutra, sin la necesidad de enunciarse en un discurso legitimador.⁸ Más la narrativa femenina, con las diversas situaciones que se adiestran en sus líneas presenta también un lenguaje desmontador del ideal sociocultural de Mujer, haciendo denuncia del sometimiento y la violencia simbólica a la que se ha visto expuesta.

En la narrativa de ficción, tanto de la pluma de la escritora como de la del escritor, la violencia sexual contra la mujer es uno de los temas recurrentes, mas ese despojo del primer territorio femenino, su cuerpo, se dimensiona de forma muy opuesta dependiente del ojo artístico femenino o masculino que la cincele, veamos:

Ana, personaje central de *Estaba la pájara pinta sentada en el verde limón*, novela de la escritora Alba Lucía Ángel, relata esta horrible experiencia que en su adolescencia temprana sufre a manos de Alirio, un peón de la finca:

“...soltando el alarido porque la estaba hurgando por dentro. Así no, ¡que me duele!... la penetraba con violencia y ella sentía las manos sudorosas sobre su cuerpo tenso ¡no!, ¡yo no quiero...! (...) y le tapó la boca para que no siguiera... y era como si la estuvieran abriendo a cuchilladas y él diciendo qué rico, y no paraba, y el mundo daba vueltas con cada envión de Ali-

⁷ En entrevista con Luí García: “José Saramago: Ayúdate, que la literatura te ayudará” en la revista electrónica: Revista Espéculo N° 19: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero19/saramago.html>, consultada el 12 de agosto de 2011.

⁸ Para indagar sobre las diferentes explicaciones sobre las categorías de sexo remitirse principalmente a los estudios de Judith Butler, Monique Wittig, Simone de Beauvoir, Luce Irigaray, Michel Foucault, Pierre Bourdieu, entre otros.

rio (...) cuando se puso en pie, se vio bañada en sangre: ¡me reventó por dentro!, y se lanzó a correr desaforada, sin pensar más en el dolor, ni en el derrengamiento (...)

La sangre no quitaba y entonces decidió enterrar los calzones en el huerto, donde la tierra era blandita, y el camisón no tenía mucha y lo dejó secando mientras que se bañaba en la quebrada, que estaba como un hielo... (Ángel, 2003, págs. 430—431)

Y en esta misma novela se denuncia el salvajismo con que otro de los personajes femeninos, Satoria, también es violada por otro campesino, además de quedar embarazada y sufrir las afrentas familiares y sociales.

Genoveva Alcocer, recordado personaje de *La tejedora de coronas*, representa el imaginario femenino de su creador: Germán Espinosa, y ella también es objeto de abuso sexual, más la representación literaria de la acometida dudosamente podría dimensionarse desde la subjetividad femenina, pues es de vacilar que una mujer añore y disfrute el ultraje y la ignominia causada por su agresor:

... pero a mí me despetaló un ave de rapiña... a mí me cogió en mi floración un gavián depre-dador, y cuando sentí mi sexo inundado por su esperma, cuando lo supe congestionado en los intensos relámpagos del orgasmo, entonces no quise que se saliera de mí, y creo que bendije el que otros forbantes se turnasen ahora para poseerme también, aullé de maldito placer y de divina cólera y de sublime humillación entre sus brazos, quise que vinieran más, que vinieran todos, que todos consumaran la infamia y me proclamaran como su recipiente ideal... (Espinosa, 1982, pág. 361)

Gómez propone la literatura “como vehículo de discursos generados, circulantes y válidos dentro de una cultura, donde ha desempeñado un importante papel como medio para confirmar esa condición alienada de la mujer.” (2003: 84). Y en la literatura escrita por mujeres se hace un especial énfasis en el sujeto femenino al ser hablado, discurseado, intervenido desde una voz más propia, desde una voz que comparte su identidad y sensibilidad de género.

El estatus ontológico de la narrativa ficcional de las escritoras reside, en parte, en su capacidad de redescubrir el mundo de la lectora en términos intersubjetivos, dialogantes, principios que en la experiencia de lectura promueven tanto una comprensión consciente de sí, como una validez temporal de la identidad. Cada encuentro con lo literario puede permitir un sentido de realidad más propio, donde la transformación se hace necesaria para no seguir en el yoísmo, o en la simple proyección del Otro.

El gesto comunicativo que permite la narrativa ficcional se concretiza potencialmente cuando el lector “alza la vista, muestra la transformación de su mirada y experimenta el mundo de otra forma” (Larrosa, 2003: 175), pues después de atravesar y ser atravesados por el fenómeno literario se debe estar en capacidad de cosechar lo incorporado durante la lectura. Y en el caso que nos ocupa: la presencia de las lectoras y sus lecturas en la literatura femenina, los cambios motivados en su concepción de identidad como Mujer se han relativizado, internamente se han ido cuestionando sobre las categorías de madre, esposa e hija que culturalmente les ha sido impuesta, para franquear hacia una postura inicial de su propio cuestionamiento, de la propia observación de su cuerpo, de la capacidad crítica consciente sobre el papel que desempeña en su grupo social primario, de dimensionar la violencia simbólica cultural que la oprime y actuar frente a ello.

Ahora bien, tampoco se pretende definir o unificar el contenido de “mujer” desde una nueva postura, pues precisamente del hecho lector se desprenden diferentes respuestas tanto emo-

cionales como intelectuales que ponen en movimiento dialógico a cada una de las implicadas en la experiencia grupal literaria según la categoría de mujer que ha construido en su marco social, político y cultural. Es claro que “insistir en la coherencia y la unidad de la categoría de las mujeres ha negado, en efecto, la multitud de intersecciones culturales, sociales y políticas en que se construye el conjunto concreto de “mujeres”” (Butler, 2007: 67).

El sustento teórico del programa del “Bachillerato Pacicultor” afirma:

Apostarle a la mujer como protagonista de su vida, en condiciones de optar con responsabilidad, como persona con posibilidades y capacidades, para permitirle mejorar el desarrollo de todas sus potencialidades, entre ellas la capacidad de estudiar, de aprender, de proyectarse en su comunidad, y de acceder a la universidad.

Utopía, que se ha ido ubicando en un espacio, encontrando su lugar, su topo, pero sin dejar de motivar ese proyecto ideal nacido de la esperanza humana de un colectivo colombiano de reconfigurar significativamente el estatus de la mujer de nuestra nación, especialmente la de situaciones de mayor vulnerabilidad. Gonzáles afirma que “la utopía en el mejor de los casos es una apuesta por concretar los ideales” (2010: 103), concreción que se ha ido visibilizando con el grupo de mujeres intervenidas en las respuestas generadas desde la lectura de las obras narrativas escritas por mujeres. Pues la experiencia literaria, entendida como vivencia única de sentido, “exige un sujeto insertado en el contexto, que cuestione la externalidad y se haga preguntas en la intimidad, que piense la realidad en movimiento, en potencia para el acto” (Gonzáles, 2010: 105).

Cuerpo, violencia y literatura

El “X Informe sobre violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia en el contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno 2000–2010” de la “Mesa de trabajo Mujer y conflicto armado”, da cuenta de las lógicas del poder político y de la guerra, de las violencias ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas y el impacto en la vida de éstas. El estudio investigativo argumenta y evidencia la gravedad de los hechos de violencia que pasan por los cuerpos y las vidas de las mujeres, e insiste en cómo parte de todos los actores armados, incluida la fuerza pública, utilizan actos de violencia sexual como mecanismo de advertencia, medida de retaliación, como una forma de demostrar poder y deshonrar al enemigo y como forma de tortura, es decir, que el cuerpo femenino se ha convertido en botín y arma de guerra polifuncional. Y lamentablemente en Colombia la mujer en esas condiciones es víctima doble, pues no sólo se confronta con todo el conflicto histórico al que se ha visto sometida la mujer latinoamericana, también debe enfrentarse al conflicto armado que vive el país.⁹

Así, los grupos armados en Colombia, utilizan la violencia sexual como clave para el control social, “Buscan disciplinar el comportamiento de las mujeres: el derecho a decidir libremente sobre sus afectos y relaciones amorosas, su cuerpo y su sexualidad, y con ello fortalecen los roles tradicionales de género que ahondan las desigualdades de poder en las relaciones entre

⁹ Luz Patricia Mejía, relatora de los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana, en su visita a Colombia, en enero de 2011, para recibir el informe sobre los diez años de violencia contra la población femenina, expresa esa doble victimización que gran parte de la población femenina colombiana sufre.

hombres y mujeres”. (X Informe sobre violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia en el contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno 200–2010. 2011: 7)

El cuerpo es un imaginario social que ha tomado significado desde la representación de una realidad sexuada, desde un nivel social dependiente de principios de visión y de división sexuales. De ahí que la diferencia genético–anatómica entre el cuerpo del hombre y de la mujer se haya consolidado como una especie de Ley natural sobre la que se apoya el fundamento de la división de género y sus problemáticas significaciones.

Si el género consiste en las significaciones sociales que asume el sexo, el sexo no acumula pues significaciones sociales como propiedades aditivas, sino que más bien queda reemplazado por las significaciones sociales que acepta; en el curso de esa asunción, el sexo queda desplazado y emerge el género, no cómo un término de una relación continuada de oposición al sexo, sino como el término que absorbe y desplaza al “sexo”, la marca de su plena consustanciación con el género o en lo que, desde un punto de vista materialista, constituiría una completa desustanciación. (Butler, 2002: 23)

Siendo así, el sexo como norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos ha adquirido el estatus de género, y en ese sentido, el cuerpo sexuado femenino adquiere sus significaciones desde la diferencia de género. Por tanto, al saberse que hay unas relaciones de poder entre lo femenino y lo masculino, donde la dominación masculina adquiere todas las condiciones para su pleno ejercicio, se hace evidente que el hombre se ha apropiado del cuerpo de la mujer como un territorio colonizado sobre el cual puede actuar según sus intereses. Corres afirma que desde la mirada del hombre, la mujer es principalmente cuerpo, cuerpo que puede poseerse, ocuparse, marcarse como una propiedad. (2010: 134–135)

El espacio literario creado por la palabra femenina no sólo se ha propuesto dislocar las inscripciones androcéntricas sobre el cuerpo de la mujer, también ha fijado nuevos sentidos transgresores sobre éste. La enunciación poética del cuerpo en cantidad de obras escritas por mujeres genera un nuevo discurso del contorno del alma femenina, pues la experiencia de la dama sobre su propia piel es en todas las expresiones, exclusiva a ella. Constantes naturales como la menstruación, la maternidad, la lactancia, Su sexualidad, al ser absolutamente propias, vividas, habitadas, permiten, en gran medida, a la escritora dar un sentido más próximo del acaecer femenino que las líneas literarias producto del imaginario femenino masculino.

Y de cierta manera, la lectora encuentra una inquietante complicidad entre su sensibilidad y la de los personajes ficcionales que ve pasearse por los diversos escenarios que presenta el texto literario femenino. Y en esa comunicación que se genera surge el desencuentro de sí misma, desencuentro temporal producto del cuestionamiento profundo que le motiva el hecho literario. Bien dice Ricoeur que en la relación que se da en el proceso de lectura, entre el mundo del texto y el mundo del lector, se permite no sólo la actualización del libro, también, y sobre todo, la modificación del sujeto lector como individuo, en su concepción, su visión o representación del tiempo y de la vida misma. (1986: 151–159)

Ahora bien, la escritora en la exigencia fundamental de su obra se sabe determinada por ésta, tiene una profunda conciencia del arte como dominio supremo de la experiencia que la avasalla. Ana María Jaramillo, en entrevista con Rossi Blengio, expresa que desde sus cuentos *Eclipses* quiere enseñar a las mujeres que el silencio es una mala herencia, mostrar que en la realidad una mujer con pasado siempre será sospechosa y le será muy difícil rehacer su vida en un medio social

machista, que sus cuentos ponen sobre el tapete la vulnerabilidad femenina de muchas mujeres en cualquier pueblo de Latinoamérica o del mundo. (Blengio, 2009)

Y con *Hipólita*, cuento que cierra el libro *Eclipses*, se demuestra el objetivo y la justificación de la escritura de Jaramillo, pues es voz viva de denuncia, es reconfiguración de la realidad, es riqueza simbólica que desarticula y conmueve la conciencia del lector y la lectora al verse confrontados con la violencia y el coraje de una mujer “del común” por defender su espacio, su propio cuerpo y la vida que ha elegido llevar entre sus manos.

Da comienzo a su acto final. Nadie tocará sus cosas mientras viva. Nadie profanará su santuario. Nadie ultrajará su cuerpo ni su nombre... Con el escalpelo se hace pequeños cortes superficiales en las muñecas, le gritan que no lo haga. Ella sigue ajena al público y se hace otras heridas en forma de estrella en los pezones. La sangre corre en pequeños hilos. No parece dolerle, su rostro se muestra impávido. Continúa con sus extremidades inferiores, corta en cruz el nacimiento de los dedos de los pies, de nuevo levemente, pero la sangre sigue fluyendo. Ahora la gente aterrada calla... No han podido tumbar la puerta, pero falta poco para que ceda. Hipólita rompe con el bisturí su labio inferior por la mitad y en línea recta se dirige a la garganta, pasa por el esternón y baja hasta el ombligo... sus sueños la han abandonado. Está infinitamente sola. La música se apaga. Han derribado la puerta. Atrapan a la vietnamita, gritan los de migración. Ya tiene país de origen. Hipólita entierra el escalpelo con fuerza en su corazón. Cae al piso. Los hombres entran. La cinta de la cámara se termina. Su coño deja de latir. (Jaramillo, 2009: 97–98)

El acto de Hipólita simboliza el dominio transgresor que puede tener la mujer al apropiarse de su cuerpo, que en este caso resulta totalmente violento, pero violencia ritual que la emancipa y le demuestra al Otro, subyugador, que no contará con su piel para la inscripción de su Orden, de su abuso y sometimiento.

Bourdieu expresa que la mujer al haber estado expuesta en la construcción social de las relaciones de parentesco y del matrimonio como objetivo evaluable e intercambiable definido según los intereses masculinos, fueron condenadas a circular como unos signos fiduciarios, quedando reducidas al estatuto de instrumento de producción o de reproducción del capital simbólico y social. (2010: 59–67)

La Mujer misma se convirtió en un símbolo, cuyo significado se ha construido al margen de su yo, símbolo—objeto que posee la sociedad patriarcal. Dimensión que se evidencia en los conflictos armados cuando ella se vuelve el medio y el blanco perfecto para ultrajar, agredir o infiltrar a sus “enemigos”. De ahí que en el “X Informe sobre violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia en el contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno 2000–2010” se asegure que “en el contexto de guerra, el cuerpo de las mujeres aparece como un territorio en el cual se expresa el poder de la cultura patriarcal... lo obligan, lo dominan y lo someten a la negación y exigen signos”.

Las secuelas que se albergan en la psiquis y el cuerpo femenino cuando ha sido sometido a los vejámenes de la guerra y demás, se vuelven una de las justificaciones de mayor peso para los programas que luchan contra los productos de la violencia, reconocen que “arrebatarle el cuerpo a la militarización es recuperar el territorio principal para la civilidad, ya que a través de él es que la mujer podrá vincularse a los múltiples y complejos procesos espaciales y temporales, de orden material, humano y ambiental” (X Informe sobre violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en

Colombia en el contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno 200—2010. 2011: 13).

Más todo proceso de transformación de la concepción del propio cuerpo exige como menos una conciencia y una voluntad sobre éste, pues sólo desde esta postura puede empezarse a deconstruir la visión del cuerpo femenino como objeto, empezar a cuestionar el hecho de reproducir los esquemas corporales producto de la dominación, de contestar frente al acto del simple reconocimiento y sumisión.

Y aunque, según Parrini retomando a Butler y a Foucault, “no podemos desasirnos de las relaciones de poder que nos constituyen; sí podemos propiciar una transformación de nosotros mismos, de nuestra conformación, desplazando la dominación mediante una práctica subjetiva.” (2008: 21) Siendo así, la literatura femenina como medio poéticamente expresivo de las condiciones socioculturales masculinas que dominan a la mujer y también como posibilidad de rebelarse, de no ser negada o gobernada, permite desde la experiencia de la lectura y de la escritura recuperar, en un momento inicial, ese primer territorio que es nuestro cuerpo.

A modo de conclusión

La *sapientia poetica* para Vico, consiste en la capacidad poética que distingue al ser humano y le permite crear una visión de mundo diferente. La capacidad metafórica que tiene la obra de arte, el lenguaje poético—literario, confluye de manera decidida en la estructura básica de la realidad construida por el ser humano. Por tanto, cuando en la experiencia de recepción de la obra literaria, se logra la redescrición de la realidad, el yo como parte de un colectivo de personas y como yo individual se modifica, se transforma para ofrecer otro punto de vista, una voz crítica, una postura de vida que relativiza toda pretensión de verdad, basada en consideraciones absolutas, a priori, de la realidad. (Valdés, 1995: 11—30). La lectura de obras literarias escritas por mujeres han facultado la reflexión acerca del sujeto femenino desde un conjunto de identidades resultado de encuentros dialógicos, de recapitulaciones que devienen de las categorías de Mujer que cada lectora ha construido en su marco cultural, social y político. Las mujeres sujeto de este estudio se han ido singularizando, ya que de un estatus abstracto o universal han pasado a confrontarse como “ser individual” gracias a las diferentes realidades que descubren en las narraciones. Las lectoras han “aprendido” a describirse de otra manera, ya sea por descubrimiento de nuevas formas de ser mujer, o por identificación u encuentro de algo o alguien que ya estaba latente en su interior y ha encontrado eco en el libro.

Desde la experiencia de lectura con la literatura femenina se ha estado presente en el contexto actual de un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. El abordaje literario les ha permitido un entendimiento y una “nueva construcción de la realidad desde sus precariedades, desde sus horizontes y distopías”, y en ese sentido, como también afirma Gonzáles respecto a la comprensión de la realidad crono—espacial desde el contexto, se ha “conseguido pensar en la construcción de posibilidades sociales en un presente que constituya un devenir en positivo, pero insertado en lo posible.” (2010, pág. 104)

Bibliografía

- Ángel, A. (2004). *Estaba la pájara pinta sentada en el verde limón*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia.
- Blanchot, M. (1992). *El espacio literario*. Barcelona. Paidós Básica.
- Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama, Sexta edición.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Paidós.
- Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires. Paidós.
- Corres Ayala, P. (2010). "Femenino y masculino: modalidades de ser". En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Colección Debate y Reflexión. México D.F.
- Espinosa, G. (1999). *La tejedora de coronas*. España. Montesinos, Tercera edición.
- Foucault, M. (1996). *De lenguaje y literatura*. Barcelona. Paidós.
- González González, M. A. (2010). "De horizontes, utopías y distopías". En *Revista Plumilla Educativa*. No 7, págs. 102–112. Manizales. Universidad de Manizales.
- Gómez, M. L. (2003). "Introducción crítica" a la novela *Estaba la pájara pinta sentada en el verde limón*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia.
- Jaramillo, A. M. (2009). *Eclipses*. México. Ediciones sin nombre.
- Parrini, R. Comp. (2008). *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*. México D.F. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ricoeur, P. (1986). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. París. Seuil.
- Valdés, M. J. (1995). *La interpretación abierta: Introducción a la hermenéutica literaria contemporánea*. Amsterdam. Rodopi.

Cibergrafía

- "José Saramago: Ayúdate, que la literatura te ayudará." Entrevista con Luís García: en la revista electrónica: revista Especulo N° 19: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero19/saramago.html>, consultada el 12 de agosto de 2011.
- Programa Bachillerato Pacicultor: http://www.obserpaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=84&Itemid=101, consultado marzo 24 de 2011
- X Informe sobre violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia en el contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno 2000–2010: <http://justiciaporcolombia.org/node/328>, consultado 16 de mayo de 2011
- Las mujeres eclipsadas de Ana María Jaramillo. El silencio como mala herencia. Entrevista con Rossi Blengio: <http://www.edicinessinnombre.com/blog/2009/09/entrevista-con-ana-maria-jaramillo/>, consultado 30 de marzo de 2011.
- Luz Patricia Mejía, Relatora de los Derechos de la Mujer de la comisión Interamericana en entrevista con Cecilia Orozco Tascón: <http://www.elspectador.com/impreso/cuadernilloa/entrevista-de-cecilia-orozco/articulo-242962-colombia-mujer-victima-doble>, Consultado 10 de enero de 2011.

Perspectiva de género y diferencia... y/o problematizar la/s diferencia/s¹⁰

Sandra Borakievich¹¹

I. Un agradecimiento de película y el inicio de un contrabando...

En primer lugar, agradecer especialmente a Bibiana Mischia y a quienes en su voz me han invitado a estar hoy aquí. Tener la ocasión de compartir este Encuentro es muy grato para mí. Nunca había estado en Bariloche en un Encuentro entre Género y Discapacidad, y me gusta hacer cosas que nunca había hecho... Habitar nuevos espacios se lleva bien con mis deseos de autonomía. Me gusta este estreno. Agradezco la invitación y la ocasión de correr el riesgo de mostrar mis pensamientos— como dijo Piera Aulagnier: “He corrido un riesgo: He expuesto mis pensamientos”¹². Eso también se relaciona con las autonomías: pensar con y entre otras/os/*.*... exponer los pensamientos...

Venir a este paisaje tan bello a compartir reflexiones y experiencias propias de lo que Deleuze llamaría “devenires minoritarios” —que imagino de resistencias e invenciones importantes¹³— me hizo asociar con algo: Hace varios años dieron una serie de películas de colores —*Blanc, Rouge* y *Bleu*, como la bandera del país de la libertad, igualdad y fraternidad. En una de ellas, el personaje de Juliette Binoche, que era tan hermosa como ahora, pero más joven y más francesa y hasta más actriz no—comercial, sufría una gran pérdida y estaba elaborando su duelo en París. Era, además, muy adinerada... La pasaba realmente mal... era una película muy muy triste, de justificadas tristezas que no es preciso justificar (como ninguna tristeza...)... una se identificaba con la protagonista en algunas cuantas cuestiones. No en todas.

Porque no era igual esa igualdad, aun cuando hubiera libertad de fraternizar vía Virginia Woolf en la necesidad de una habitación propia, en poder pensarse eslabón de una cadena o nota en una melodía entre mujeres de distintas épocas y generaciones y, y, y... recuerdo haber concluido uno de los tantos “no es lo mismo” de mi vida minoritaria, de clase media en muchos casos tirando a un cuarto, medio judía pero no tanto, medio provinciana pero hasta ahí y que eligió una

¹⁰ Importa señalar que en este capítulo se conserva la mayor parte del texto de la exposición realizada en el Encuentro Personas con discapacidad y relaciones de género. La diferencia como punto de encuentro, realizado el 1 y 2 de octubre 2010 en San Carlos de Bariloche. Asimismo, se amplían algunos ítems que he tenido ocasión de trabajar desde entonces, fundamentalmente en la Conferencia “Algunas puntuaciones sobre géneros y diversidades y...”, presentada en el III Simposio Internacional de Horizontes Humanos “Multiculturalismo, diversidad, colonialidad”, realizado en Firmat, Argentina, el 9 y 10/8/11, publicada en AAVV (2011), Memorias III simposio internacional Horizontes Humanos ISBN. 978—958—44—9449—8. Edición Digital, Manizales, Colombia.
http://www.horizonteshumanos.org/files/3_simp_memorias_iii_simposio_internacional_horizo.pdf

¹¹ Lic. en Psicología, U.B.A. Profesora Adjunta Regular— Investigadora. Cátedra I de Teoría y Técnica de Grupos, Facultad de Psicología, U.B.A. Profesora Adjunta Ordinaria — Investigadora. Área de Psicología, Dto. de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes.

¹² Aulagnier, P., Los destinos del placer, citado en Aznar, A.S.—González Castañón, D., Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples, Noveduc, Bs. As. — México, 2008, Introducción.

¹³ En relación a resistencias e invenciones mucho hemos indagado en la Cátedra de Grupos de la Fac. de Psicología, U.B.A. Puede verse al respecto Fernández, A.M. y Cols., Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas, Tinta Limón, Bs. As., 2006.

carrera de médicos judíos que tienen miedo a la sangre... O sea: desde cualquiera de las aristas o capas de mis trajes identitarios posibles era muy evidente que no es lo mismo estar destruida siendo bella y rica en París, que siendo pobre y latinoamericana en Goya, pensé... pero también allí podía pensar que había un “algo en común”... Tantos puntos de contacto, tantos puntos de diferencia/s...

Pongamos los títulos:

- ¿Perspectiva de género? Tal vez sea algo en común...
- Problematizar las diferencias: es algo necesario.

Por lo dicho, los títulos de los pensamientos que voy a exponer, son ambos: perspectiva de género y problematizar la/s diferencia/s¹⁴.

II. Veamos unos clásicos

Bourdieu afirma que los puntos de vista son “vistas desde un punto”... entonces, hay que comenzar por algún lado el armado de un punto de vista, de una perspectiva...lo “clásico” podría ser un buen inicio¹⁵...

Vayamos, entonces, a algunas definiciones ahora “clásicas”, para entrar en tema:

Para ubicar la categoría de género muchas concepciones parten de una distinción primera entre dos aspectos: unos más ligados “a lo biológico” y otros más ligados a las producciones o concepciones culturales en torno a los cuerpos. Así, las palabras hembra o macho darían cuenta del sexo de alguien, en tanto que mujer o varón / masculino o femenino referirían a su género. De ahí en más, ha habido muchas definiciones; entre ellas las que citaremos, no sin antes señalar que las cuestiones de género —por ende, sus definiciones— difícilmente puedan pensarse desde alguna mirada o disciplina en particular; conviene pensarlas transdisciplinariamente (Fernández, 1993).

En función de lo dicho, dos definiciones¹⁶ que ya tienen unos años y —desde distintas disciplinas— dan cuenta de las distinciones aludidas:

La psicoanalista Emilce Dio Bleichmar (1985) señala que “[...] Bajo el sustantivo género se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociológicos y culturales de la femineidad/masculinidad, reservándose sexo para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo”.

A su vez, la historiadora Joan Scott (Bellucci, 1993, p. 49) afirma:

Género es una forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y varones. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de mujeres y varones. Género es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado.

¹⁴ Importa aclarar que se “juega” aquí con dos títulos en virtud de que la intervención fue anunciada con un título en el programa del Encuentro, que no coincidía exactamente con el que habíamos circulado por e-mail, entonces, en un primer ensayo no-binario, presenté ambos.

¹⁵ La ponencia presentada en Bariloche incluía una presentación en Power Point “Sexo y Género: definiciones. Y, y, y... mucho para pensar... empecemos x lo “clásico”... para armar la perspectiva/ el punto de vista”, que se adjunta como Anexo al final de este texto.

¹⁶ Una genealogía de la categoría de género requeriría de un extenso y riguroso desarrollo. Por una cuestión de espacio se ha optado por citar sólo dos definiciones que resultan ilustrativas. Pueden consultarse al respecto Lamas (1996), Bellucci (1993), Butler (2001), entre otras, además del clásico estudio de Stoller: Sexo y género (1968), citado por Dio—Bleichmar (1985).

En relación a los cuerpos sexuados, vale demorarnos aquí en otro “clásico”, que remite un poco a la historia de la noción de género y que anticipa alguna cuestión relativa a la distinción entre género y elección de objeto sexual. En *Casablanca* estaba todo muy claro: ella era “femenina” —muy femenina...— y él “masculino” —muy masculino...—. Sentían mutua atracción: eran obvia y “naturalmente” heterosexuales... Sexo y género coincidían en ella y en él... También coincidían las atribuciones genéricas y la elección de objeto sexual... pero... el mundo es más grande que una casa, y, a la vez, admite muchos otros colores.

En los '90, la antropóloga Marta Lamas (1996), en una revisión de la categoría de género se pregunta “¿cuántos sexos biológicos hay?”, y responde que existen al menos cinco: mujeres (tienen dos ovarios), varones (tienen dos testículos), hermafroditas o “herms” (tienen un testículo Y un ovario), hermafroditas femeninos o “ferms” (tienen ovarios, pero caracteres sexuales masculinos) y hermafroditas masculinos o “merms” (tienen testículos, pero presentan otros caracteres sexuales femeninos). Esa enumeración resulta sumamente breve tomando en cuenta la multiplicidad de lo “trans” en la actualidad (Raíces Montero, 2010), pero aún con esta advertencia, vale señalar que ya Stoller, en su estudio acerca de la experiencia de hermafroditas (1968) probó que si estas personas son educadas como niñas, serán mujeres, en tanto que si lo son como niños, serán varones.

Este estudio publicado hace más de 44 años abre a pensar la noción de género en la línea de las dos definiciones antes citadas y arma el camino para distinguir con claridad lo que podríamos llamar “aspectos biológicos” y aspectos más ligados a “lo cultural”¹⁷. Asimismo, hemos de señalar que a esta distinción sexo—género hay que agregar las posibles elecciones de objeto sexual, con lo que —como se dijo— se multiplican ampliamente las combinaciones posibles, evidenciando el reduccionismo en que se fundan la concepciones binarias que contemplan sólo macho — hembra, varón—mujer, homosexual—heterosexual, entre otras.

Retomando las definiciones de género de Dio Bleichmar y de Scott, con independencia de las interrogaciones críticas a las que podrían someterse hoy en día, claramente ambas contribuyen a situar el desacople entre lo biológico y los “comportamientos esperables” que la imaginación colectiva ha inventado para cada sexo, previa captura de los posibles en dos identidades (sexuales y genéricas). A la vez, podría afirmarse que al subrayar ese moldeado social de la “materia prima humana” (los cuerpos de mujeres y varones, en el caso que nos ocupa), de la que habla Castoriadis (1983), se incluye en estas definiciones la dimensión política las identidades genéricas, ya que lo imaginado como “propio” de cada género sexual habilitará ciertas circulaciones sociales y no otras.

En palabras de Scott, “[...] el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas, 1996, p. 330). Varón—mujer / masculino—femenino, entonces, son maneras de nominar —y habitar— prácticas de desigualación social en nuestra cultura.

En esa línea, resulta pertinente recordar un tramo de *El Segundo Sexo*, en el que Simone de Beauvoir, para problematizar la construcción del lugar “Otro” de las mujeres, cita a Bernard Shaw: “El norteamericano blanco relega al negro al grado de lustrabotas y deduce de ello que sólo sirve para ser lustrabotas”. (De Beauvoir, 1984, p. 20)¹⁸.

¹⁷ Si bien esta distinción resulta un tanto tributaria del a—priori lógico “naturaleza vs. cultura”, vale sostenerla con el fin de señalar que las distinciones entre los géneros pueden pensarse no sólo como “consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica” —parafraseando el título de un texto freudiano...

¹⁸ A la hora de pensar en las diversidades, léidas como “diferencias desigualadas” (Fernández, 2009), importará trazar contactos y especificidades entre quienes han ocupado el lugar del otro, de Lo Otro. A fines de los años '40 Simone

Años después John Lennon cantaría *Woman is the nigger of the world*, y los Estudios de la Mujer probarían la insistencia del sexismo en todas las disciplinas de las llamadas Ciencias Humanas, en la medida en que no incluyeran la especificidad de la experiencia de las mujeres (Bonder, 1985).

Entonces, considerando lo dicho hasta aquí, podemos afirmar que la categoría de género permite situar uno de los aspectos de la dimensión política de la subjetividad. Asimismo y recursivamente se torna herramienta para desmontar la ficción de una soldadura entre *masculinidad—femineidad y elección de objeto sexual*, en tanto permite pensar, entre otras cuestiones, que:

- Una mujer puede ser¹⁹:
 - * “femenina” y hétero, homo, bisexual, etc.
 - * “masculinizada” y hétero, homo, bisexual, etc.
- Un varón puede ser:
 - * “masculino”— hétero, homo, bisexual, etc.
 - * “afeminado”—hétero, homo, bisexual, etc.

Si bien esta caracterización resulta sumamente reductiva y esquemática, importa mencionarla en tanto en muchas ocasiones insiste en diversos ámbitos la tendencia a biologismos y naturalizaciones heteronormativas basadas en estereotipos de género.

Entonces, con la salvedad de que las composiciones posibles son muchas más que las mencionadas en estas líneas, vale agregar que esta divisoria pareciera matricularlas en orden a los imaginarios sociales (Castoriadis, 1983) relativos a femenino y masculino en distintos momentos históricos, que —aún hoy— operan en la espontaneidad de la sorpresa que muchas personas manifiestan cuando, por ejemplo, advierten que alguien que pareciera encarnar el estereotipo de la masculinidad elige a otro varón como su pareja erótica y/o amorosa, o que alguien que pareciera encarnar el estereotipo de la femineidad elige a otra mujer como su pareja erótica y/o amorosa, o que alguien que se ve “sumamente afeminado” elige a una mujer como su pareja erótica y/o amorosa, o que alguien que se ve “sumamente masculinizada” elige a un varón como su pareja erótica y/o amorosa, o etc.

En tal sentido, a mi criterio, una perspectiva de género se construye en la contemporaneidad con aportes de los Estudios de la Mujer, los Estudios de Género y, posteriormente, de los Estudios Queer, que se remiten mutuamente en una “caja de herramientas” que permite interpelar las concepciones naturalizadas y sobrecodificadas del ser mujer o ser varón. En tanto dichas concepciones sostienen —y se sostienen en— las concepciones naturalizadas y sobrecodificadas de los placeres en la heteronormatividad o sus “desvíos”, también estas configuraciones se verán inter-

de Beauvoir se preguntaba qué impedía que las mujeres se rebelaran contra su condición de subordinación, y señalaba que tanto los negros como los judíos lo habían hecho. Desde su perspectiva, las mujeres, situadas en la “mala fe” existencial, optaban por el lugar sumiso en virtud de la singular relación que las mantenía unidas a los varones (opresores). El Castor pensaba esa relación de manera dialéctica y la encontraba similar a la relación entre Amo y esclavo en Hegel. Para un detalle de la operatoria de construcción de Lo Otro tal como la plantea De Beauvoir, véase *El Segundo Sexo*, Introducción.

¹⁹ En tanto para los colectivos de mujeres ha sido fundamental trabajar sus implicaciones con aquello que iban teorizando, no estará de más dejar constancia de un registro casi personal en el tránsito “del siento al pienso” que la perspectiva de género habitualmente nos solicita: Al titular así este listado, desde otros tiempos (¿?) escuchaba la melodía de un bolero que decía que “una mujer debe ser soñadora, coqueta y ardiente”... Aquí, en debate con lo que “una mujer debe ser” desde cierta perspectiva, se hace referencia a algo de lo que “una mujer puede ser”... en otras palabras, un matiz no menor en cuanto a las opciones de vida imaginables en tiempos de las Leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género...

peladas toda vez que se interrogue críticamente lo “propio” de cada género sexual y sus atribuciones (Borakievich, 2011).

Dicho de otro modo: estos aportes han abierto —y abren— a la problematización múltiples y diversos devenires y prácticas contemporáneas que interpelan la lógica de la diferencia en la que se sustentan identidades genéricas y sexuales.

III. Problematizar la/s diferencia/s

En función de lo dicho en el apartados anteriores, se hace necesario elucidar esa lógica de la diferencia para —en simultáneo— generar condiciones para construir otros modos posibles de pensar —y obrar..., otras herramientas desde las que desmontar los múltiples mecanismos de desigualación que se sustentan en una partición binaria en la que el otro/lo Otro/la otra/+. * —en singular y en plural— queda situada/o/+. * en el lugar del exceso o defecto, en inferioridad de condiciones en relación a ese, a eso Uno (Bonder, 1985; De Beauvoir, 1984; Fernández, 1993; 2007; 2009)²⁰.

En diversos textos A.M. Fernández ha interrogado los modos en que se piensan las diferencias en Occidente y propone tres dimensiones para su problematización: epistémicas, éticas y políticas (1993; 2007; 2009).

Señala que las características de *la lógica de la diferencia* son las siguientes:

- Es binaria en tanto sólo contempla dos términos: Lo Uno—Lo Otro (en las cuestiones que nos ocupan: Varón—mujer)
- Asimismo, es *atributiva*: definidas las características de uno de esos términos (*Lo Uno = Varón=Hombre*), se caracterizan las cualidades del/o otro (*otra = mujer*)
- Y es jerárquica en tanto esas características de Lo Otro (*la otra = mujer*), se atribuyen tomando como modelo Lo Uno (*varón=Hombre*), por lo cual Lo Otro necesariamente se pondera en función de aquello que le falta —o le sobra— en relación a *Lo Uno*.

Tal como advirtiera Simone de Beauvoir, una vez definido Lo Uno, encarna lo positivo y lo neutro, en tanto que lo Otro queda connotado como negatividad, inferiorizado: “[...] *Lo Otro*, al definirse como *Otro*, no define lo *Uno*, sino que es planteado como *Otro* por lo *Uno* cuando se plantea como *Uno*” (De Beauvoir, 1984, p.14). No hay reciprocidad o, en otras palabras, no hay un tratamiento de la especificidad de la diferencia (Fernández, 1993).

En esa línea, vale recordar que la homologación Hombre en tanto Humanidad a hombre —varón— se evidencia prácticamente en todos los espacios y discursos (Fernández, 1993; Bonder, 1985). En muchos idiomas lo universal se dice en masculino —y dice de lo masculino: si en una reunión hay 9 mujeres y 1 varón, gramaticalmente lo correcto —es decir, la norma— sería hablar de “nosotros”, en lugar de “nosotras”. De esa manera —y de muchas otras similares, cotidianas, inadvertidas— se produce la invisibilización de la especificidad de la experiencia de las mujeres. No resulta casual que las feministas inglesas hicieran referencia a la “HERStory” en una operatoria que denuncia la invisibilización de las mujeres en la HIStory (HIS = posesivo masculino en Inglés; HER = posesivo femenino).

²⁰ Se menciona en la referencia bibliográfica a algunas autoras que de manera explícita hablan de la necesidad de pensar de otro modo las diferencias entre mujeres y varones. Podrían citarse muchos otros aportes a la necesidad de de —constuir el pensamiento binario.

Así, las dimensiones del problema de la diferencia se desprenden de lo antedicho: desde el punto de vista *epistémico*, se hace referencia a un campo en el que de manera necesaria y no contingente uno de los términos de la oposición binaria queda invisibilizado (Fernández, 1993). En el tema que nos ocupa, no se teorizan las características de las mujeres en su positividad (De Beauvoir, 1984). Resulta, entonces, imprescindible construir conceptos que den cuenta de esa especificidad, de esa positividad (Bonder, 1985; Fernández, 1993; 2009 y otras). Cabe mencionar que mucho se ha problematizado y conceptualizado en ese sentido los últimos 30 años, tanto desde los Estudios de la Mujer, brazo académico del Feminismo, como desde los Estudios de Género (Bellucci, 1993; Fernández, 2009).

A su vez, las dimensiones éticas y políticas se desprenden de lo dicho hasta aquí: el problema ético de la Modernidad es la relación con el *Otro/otro* (Fernández, 1999, a). Como se mostrara antes, un *Otro* concebido/a en desigualdad cuando *Lo Uno* se piensa idéntico a sí mismo.

La dimensión política del problema podría expresarse en una pregunta a la que han dado— y se dan— diferentes respuestas que involucran dimensiones epistémicas, éticas y políticas: ¿Cómo concebir la paridad con aquellas/os que por definición quedan en situación de otredad—necesariamente inferiorizada? Fernández (1993, b) subraya que esta manera de pensar las diferencias está presente en todo mecanismo de discriminación social y afirma que sólo se discrimina (y violenta) a aquel grupo social que previamente ha sido pensado como inferior. Esto permanece en invisibilidad, como así también los procesos sociales de naturalización de la inferiorización.

Por último, cabe recordar que ese idéntico a sí mismo, ese Uno que la Modernidad —marco en el que las Ciencias Humanas surgen— ha imaginado / construido, es la figura social de Individuo, unas veces con vestiduras de sujeto, otras de ciudadano, según el ámbito desde el que se esté pensando... En cualquier caso se trata de un varón, blanco, joven, occidental, propietario, medida de la normalidad.

Desde esa concepción de lo Uno, modelo, idéntico a sí mismo, Individuo, Sujeto, Ciudadano se atribuyen, por la negativa (exceso o defecto), las características a lo Otro/ los otros—las otras (Fernández, 1999; 2007; 2009). Necesariamente muchas/os habitantes de la sociedad moderna quedarán situadas/os en inferioridad de condiciones y/o “por fuera de la norma”. Lo Otro de la Modernidad Temprana incluye a quienes no son Individuo—Sujeto—Ciudadano, entre quienes se encuentran las mujeres de cualquier edad y condición social²¹.

En síntesis: los “iguales” de la sociedad moderna son los individuos; son no—todos los varones, pero son todos varones...Las mujeres, “idénticas” —tal como las llamaba Celia Amorós en virtud de su homogeneización e indiferenciación, en contraposición a la diferenciación de los individuos— se apropian de manera desigual de los bienes materiales, económicos, simbólicos, eróticos, deseantes, etc. en virtud de mandatos de un “ser mujer” que en la Modernidad Temprana se trama socialmente situando al “sexo débil” en la pasividad, en el encierro en el hogar, en las bondades de la maternidad como actividad prioritaria —sino única... Modo de ser que refiere a diversos procedimientos que “hacen” al singular modo de disciplinamiento de las mujeres en ese momento socio-histórico que, montado en idéntica lógica de la diferencia que en tiempos históricos anteriores, las sitúa en inferioridad social en relación a los individuos (Fernández, 1993).

²¹ Castel (1980) menciona cinco “personajes” estratégicos a disciplinar en la Modernidad Temprana. Esos cinco “otros” son: el niño, el mendigo, el criminal, el proletario y el loco. Quienes trabajan la variable de género, sin duda agregarían a las mujeres entre las/os “personajes” a disciplinar. En esa línea, los aportes de Fernández (1993) con Foucault (1995, b) en su “caja de herramientas”.

Siguiendo los desarrollos de Ana Fernández, el conjunto de estos procedimientos ha dejado “cicatrices históricas de la discriminación” en la subjetividad de las mujeres. Una vez legitimado el acceso de las mujeres al mundo público a partir de la segunda mitad del siglo XX, aparecen “espontáneamente” diversas dificultades a la hora de habitar los espacios y libertades conseguidos, producto de la lucha del movimiento de mujeres...

Se evidencian “techos de cristal” en los desarrollos laborales²², malestares y padecimientos ante las exigencias de la “doble jornada” (y triple jornada, en muchos casos...), distintos modos del sufrimiento ante la falta de reconocimiento, dificultades para situarse en paridad con sus parejas a la hora de negociar la organización doméstica, las decisiones económicas, las áreas “propias” de cada uno/a, los tiempos para el ocio, la crianza de las y los hijos, etc., que dan cuenta de que los tránsitos del mundo privado al público no ha sido —ni es, aún hoy— sin costos ni peajes.

De ahí una obviedad que, en tanto tal, merece un subrayado: situarse en una perspectiva de género no es sinónimo de citar datos cuantitativos ni estadísticos relativos a cuántas mujeres ocupan tales o cuales espacios, padecen tales enfermedades o malestares, etc. Tales informaciones pueden nutrir una perspectiva de género, a condición de que sean parte de un análisis que necesariamente incluya la dimensión política de esas distribuciones cuantitativas.

En otras palabras: trabajar con perspectiva de género no es “contar mujeres” sino, en todo caso, “hacerlas contar”, en el sentido de hacer que la especificidad de su experiencia histórica de encarnar Lo otro cuente, que las singulares cicatrices de la discriminación y desigualación sean tenidas en cuenta en cada espacio de la vida cotidiana: desde lo íntimo de las relaciones eróticas y amorosas hasta lo público de las políticas (de Estado, de estados, de la vida privada, laboral, etc.).

IV. Sin anestesia

Suely Rolnik (2006) ha señalado que el modo de subjetivación contemporáneo se caracteriza por producir “anestesia a la vulnerabilidad al otro”. ¿Cómo generar condiciones para pensar con perspectiva de género y alojar la especificidad de un modo de encarnar Lo otro, en tiempos de anestias y “producción de soledades”? (Fernández, 2007)

Un inicio de respuesta podría ser por la vía de una apuesta epistémica, ética y política de pensar de otro modo... Ya decía Einstein que “No podemos solucionar los problemas con el mismo tipo de razonamiento que utilizamos cuando los creamos”²³...Pensar de otro modo, habilitar otros razonamientos, solicitará otras lógicas... Las lógicas de la diversidad parecieran más afines a un pensamiento que sin anestesia aloje las diferencias sin desigualarlas remitiéndolas a algún centro (Uno) desde el que inevitablemente se tornen periferia²⁴.

Apuesta, entonces, epistémica en tanto genera condiciones para pensar de otro modo; apuesta ética y política porque ese modo —otro— inventa lógicas inclusivas de lo diverso, que al no subsumir ni coagular la multiplicidad en la lógica de la diferencia, necesariamente desdibuja jerarquías en (n-1) composiciones posibles²⁵.

²² En nuestro país, la Dra. Mabel Burín ha hecho aportes en relación a este tópico.

²³ Esta frase resulta particularmente pertinente aquí. La he encontrado en una lámina en una exposición llamada “Cambio de rumbo. 9 condiciones para un mundo sin pobreza”, realizada en el Recinto histórico del Hospital de Sant Pau, Pavellón de Sant Salvador, Barcelona, en el mes de junio del 2010.

²⁴ Para un trabajo exhaustivo de las lógicas de la multiplicidad, capaces de alojar lo diverso, véase Fernández (2007).

²⁵ Deleuze y Guattari (1994) afirman que si debieran escribir una fórmula para la multiplicidad, ésa sería (n-1).

Tomando en cuenta que en los ámbitos que más luchan por las paridades políticas aún no se ha resuelto la cuestión de la circulación desventajosa de las mujeres, importa subrayar que las desigualdades de género requieren ser pensadas en su especificidad y en articulación con otras desigualdades con las que comparten una lógica de las diferencias que produce desigualdades desde dispositivos específicos según géneros, clases, etnias, generaciones, etc. (Fernández, 2007).

Parte del desafío, entonces, será trabajar en el desmontaje de los dispositivos que producen la desigualación social de las mujeres y, a la vez, alojar y promover contactos locales con otras minorías²⁶ para la construcción de estrategias en red que no subsuman ni invisibilicen la especificidad de los hilos con que tales redes se tejen.

Sin anestesia a la vulnerabilidad al otro²⁷, la permeabilidad a quienes encarnen ese lugar de Lo otro resulta posible, pensable... Si recursivamente remitimos a lo dicho en páginas anteriores, este “sin anestesia” habilita y convoca a inventar en los distintos espacios que habitamos, procedimientos que alojen al/o/*.* otro. Desde una perspectiva de género, a inventar procedimientos, políticas y conceptos que alojen la experiencia de las mujeres contemplando tanto sus cicatrices como sus potencias.

Bibliografía

- Bellucci, M. (1992). De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género: has recorrido un largo camino mujer. En Fernández, A.M. (Comp.). *Las Mujeres en la Imaginación Colectiva*. Buenos Aires. Paidós.
- Bonder, G. (1985). *Los Estudios de la Mujer y la crítica epistemológica a los paradigmas de las Ciencias Humanas*. Buenos Aires.- Departamento de Publicaciones Facultad de Psicología, U.B.A.
- Borakievich, S. (2001). *Cuerpos de captura— gestos de autonomía / cuerpos de autonomía—gestos de captura: Femeinidades y feminismos en la Dirección de la Mujer*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones, Facultad Psicología, UBA y www.puntoseguido.com.
- Borakievich, S. (2011). “Algunas puntuaciones sobre géneros y diversidades y...”, en AAVV, *Memorias III Simposio Internacional Horizontes Humanos*. Colombia. Edición Digital, Manizales.
- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*. Buenos Aires. Paidós.
- Burín, M. (1996). “Subjetividades Femeninas Vulnerables”, en Burín, M.— Dio—Blechmar,E. (Comps.), *Género, Psicoanálisis, Subjetividad*. Buenos Aires. Paidós.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires. Paidós.
- Castel, R. (1980). “El desafío de la locura”, en *El orden psiquiátrico*. Madrid. La Piqueta.
- Castoriadis, C. (1983). La institución y lo imaginario, primera aproximación. En *La institución imaginaria de la sociedad I*. Barcelona. Tusquets.
- De Beauvoir, S. (1984). *El segundo sexo*. Buenos Aires. Siglo XX.
- Deleuze, G. & Guattari, F. (1994). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia. Pre Textos.
- Dio Bleichmar, E. (1985). *El feminismo espontáneo de la histeria*. Madrid. Adotraf.
- Fernández, A.M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires. Paidós.

²⁶ Minorías no necesariamente cuantitativas: de hecho, las mujeres históricamente han ocupado un lugar minoritario, pero no han sido una minoría en términos cuantitativos en relación a los varones —tal como se mencionaba en otra nota al pie, en referencia a conceptualizaciones de Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo*. En conceptualizaciones posteriores, importa mencionar la idea de devenir minoritario de Deleuze, trabajada por A. Fernández (2007; 2009) para pensar cuestiones de género.

²⁷ La itálica es mía, e intenta subrayar que Rolnik no habla de la vulnerabilidad del otro, entendiendo al otro en sus vulnerabilidades o vulnerabilizaciones, sino que hace referencia a la vulnerabilidad al otro, es decir, de la posibilidad de ser afectada/o por el otro/a, de alojarla/o —podríamos decir.

- Fernández, A.M. (1999a). Notas para un campo de problemas de la subjetividad. En Fernández, A.M. y Cols. *Instituciones Estalladas*. Buenos Aires. Eudeba.
- Fernández, A.M. (1999,b). Las violencias cotidianas también son violencia política. En Fernández, A.M. y Cols. *Instituciones Estalladas*. Buenos Aires. Eudeba.
- Fernández, A.M. (2007). *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires. Biblos.
- Fernández, A. M.; López, M; Borakievich, S; Rivera, L. & Bokser, J. (2008). *Algunas reflexiones sobre la implicación y la elucidación como herramientas en las investigaciones de la Cátedra I de T. y T. de Grupos*. Buenos Aires. Actas Primera Jornada de Análisis de las Prácticas. Facultad de Psicología, UBA.
- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Foucault, M. (1995). El sujeto y el poder. En Terán, O. (Compilador). *Discurso, Poder, Subjetividad*. Buenos Aires. El Cielo por Asalto.
- Foucault, M. (1995). *Historia de la Sexualidad. 1: La voluntad de saber*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Grosfoguel, R. (2007). Implicaciones de las alteridades epistémicas en la redefinición del capitalismo global: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En Zuleta, M., Cubides, H. & Escobar, M.R. (Editores). *¿Uno solo o varios mundos? Diferencia, subjetividad y conocimientos en las Ciencias Sociales contemporáneas*. Bogotá. Universidad Central, IESCO, Siglo del Hombre Editores.
- Guattari, F. (1997). *Caosmosis*. Madrid. Manantial.
- Lamas, M. (Comp.) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México. Porrúa
- Raíces Montero, J. (Comp.) (2010). *Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades*. Buenos Aires.:Topía.
- Rolnik, S. (2006). “Geopolítica del rufián”, en Guattari, F. — Rolnik, S.: *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires. Tinta Limón.

Anexo

Los siguientes cuadros representan las diapositivas utilizadas por Bibiana Mischia en charlas y eventos de enseñanza pública.

Sexo y género: Definiciones

Y, y, y... mucho pensar... empecemos x lo “clásico”... para armar la perspectiva/el punto de vista.

Sandra Boraldevich — 2° parte Ponencia “Perspectiva de Género y diferencia” y/o “ Problematizar la/s diferencias”,
Encuentro Personas con discapacidad y relaciones de genero. Bariloche 1 y 2/10/10

Sexo= hembra / macho

Género= mujer /varón

“Bajo el sustantivo género se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociológicos y culturales de la femineidad/masculinidad, reservándose sexo para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo”

Emilce Dio Bleichmar (psicoanalista)*

*Dio Bbleichmar, E., *El feminismo espontáneo de la histeria*, Adotraf, Madrid, 1985

“Género es una forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y varones. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de mujeres y varones. Género es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado”

Loan Scott (socióloga)*

En *Casablanca* estaba todo “claro”: sexo y género coincidían en ella y en él, pero el mundo es mucho más grande que una casa, y de más colores...

Sexo: alguien nace con genitales femeninos o masculinos.

Género: Es “femenina” o “masculino” según se considere lo propio de la masculinidad/femineidad en su momento socio-histórico

Elección de objeto: se siente atraída/o x personas del sexo opuesto (heterosexual) o del mismo sexo (homosexual)



* Citada por Bellucci, M., en “De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género: has recorrido un largo camino mujer”, Fernández, A.M. (Comp.), *Las Mujeres en la Imaginación Colectiva*, Paidós, Bs.As., 1992

Cuántos “sexos biológicos” hay?... Al menos 5°:

Mujeres: Personas que tiene dos ovarios

Varones: Personas que tiene dos testículos

Hermafroditas o herms: personas en que aparecen al mismo tiempo un testículo y un ovario

Hermafroditas femeninos o ferms: personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos

Hermafroditas masculino o merms: personas que tiene testículos, pero que presentan otras características sexuales femeninas.

Hermafroditas*

+Órganos genitales internos de un sexo / órganos genitales externos del sexo opuesto (atrofia-dos)

+Qué “son”? Mujeres? Varones?

+Son mujeres o varones según como se las/os eduque (Stoller)

+A partir de esas indagaciones surge la noción de género. Y se entiende por qué es Cultural.

* Dío Blechmarr, E., ob. cit.

La categoría de género como herramienta para pensar, x ejemplo (entre otras diferencias...) que:

Una mujer puede ser:

+ “femenina” y hétero, homo, bisexual, etc.. etc.

+ “Masculina” y hétero, homo, bisexual, etc.. etc.

Un Varón puede ser

+ “Masculino” hétero, homo, bisexual, etc.. etc.

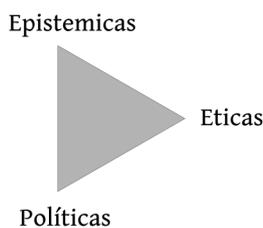
+ “Afeminado” hétero, homo, bisexual, etc.. etc.

+ Todas las composiciones que en la actualidad podrían agregarse a esta mirada que señala sólo la experiencia de dos géneros.

La diferencia como problema*

Como se piensan las diferencias
en occidente Logicas de la diferencia

Problemas con dimensiones Binarias



Lógica de la diferencia:



- + Binaria
- + Atributiva
- + Jerárquica

Dimensiones éticas y políticas*:

El lugar del /a /o /s otros/a/*.*

Y hablamos de un/a*.* otro/a/*.* en situación de desigualdad:

Hombre= hombre= individuo/ sujeto/ ciudadano =varón

joven, occidental. propietarios= normal

Los iguales de la Modernidad son (no—todos) los varones.

+ Hay apropiación desigualdad de los bienes materiales, económicos, simbólicos, eróticos, de-seantes, etc. Entre mujeres y varones, y esto tiene inscripción en la subjetividad de las mujeres:

Cicatrices históricas de la discriminación de género*— desde las que las mujeres “Espontáneamente” tendemos a tener ciertas dificultades con la autonomías posibles**...

Hablar desde o de una perspectiva de género, entonces

No es “contar mujeres”. En todo caso, podría ser “hacerlas contar”, en el sentido de hacer que la especificidad de su existencia histórica de “encarar lo otro” cuente, que las singulares cicatrices de la discriminación sean tendidas en cuenta en cada espacio de la vida cotidiana: Desde la inti-mo de las relaciones amorosas hasta lo público de las políticas (de estado, de estados, de la vida privada, laboral, etc.

Ver la especificidad de esa perspectiva, en sus múltiple conexiones con otras diferencias desiguales*

+ El modo de subjetivación contemporáneo produce anestesia a la vulnerabilidad al otr**...

+Y hay muchas/os*.* otras/os/*.*

+ Muchas des—igualaciones, compuestas y combinadas de diversas maneras.

entre (n—1)° composiciones posibles

Por eso preciso pensar de otro modo:

inventar modos — procedimientos, en los diversos espacio que habitamos— que alojen al/o /*.* otro /*.*

Mujeres invisibilizadas. Procesos de desigualación y discriminación en la situación de mujeres con discapacidad

Bibiana Misischia²⁸

“Ser ético es acoger la interpelación del intruso, del diferente, en el nosotros de la comunidad moral, especialmente cuando el intruso, en su intervención, no puede o no podría tener control material sobre las condiciones de nuestra existencia, cuando no interviene en nuestra vida desde una posición de mayor poder”. (Segato, 2008)

Las vivencias relacionadas con los procesos de exclusión de las mujeres con discapacidad inciden en la posibilidad de autonomía y participación de estas últimas. Las barreras existentes y las prácticas discriminatorias se asientan sobre experiencias y valores socialmente compartidos. Plantear la posibilidad de la paridad requiere siempre pensarla en el marco de la comunidad, que nos permite dar sentido, contenido y alcance a los significados de los relatos que se construyen.

En una comunidad con matrices históricas arraigadas en principios ligados a la autoridad religiosa, médica y legal prima la mirada del “otro” como objeto, especialmente las mujeres y las personas con discapacidad, particularmente, las mujeres con discapacidad. Su palabra o presencia se ha acallado o desdibujado, es una otredad negada y convertida en un hecho de exclusión INVISIBLE, en un “otro” AUSENTE. Dicha ausencia e invisibilización es un procedimiento que cotidianamente se reproduce, no es algo dado y natural.

Múltiple invisibilización

La múltiple invisibilización que enfrentan las mujeres con discapacidad, deriva de su condición de mujer y de persona con discapacidad. Este hecho, acentúa las situaciones de desigualdad e injusticia y las colocan en una evidente desventaja respecto al resto de la ciudadanía. Ello se evidencia en el acceso limitado a servicios y prestaciones de salud de calidad suficiente, al empleo en igualdad de condiciones, a trayectos educativos incompletos, mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia, etc. La discriminación mencionada no es la suma de las necesidades que se plantean por discapacidad y género, sino que al conjugarse ambas variables, se produce una situación diferente.

Los datos derivados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad del Censo del 2001 en nuestro país, son la última sistematización de datos estadísticos respecto a la situación de las personas con discapacidad, en su interior a excepción de identificar el porcentaje de hombres y mujeres en dicho colectivo, no existen datos significativos sobre la situación de las mujeres en particular. Tampoco en documentos e informes de organismos Internacionales como la OIT y ONU.

²⁸ Profesora en Discapacidad mental, Licenciada en Ciencias de la Educación y Magister en Formación de Formadores. Profesora Adjunta y Miembro de la Comisión Asesora de la Integración para Personas con Discapacidad— Presidenta de la Fundación Invisibles dedicada a visibilizar la situación de las personas con discapacidad

Sin embargo a la hora de identificar situaciones de desigualdad vasta con algunos datos, considerando que según el censo nacional del año 2010 el 51,3 % de la población de personas con discapacidad son niñas, jóvenes y mujeres:

- El 38,4% de las personas con discapacidad no cuenta con cobertura de salud
- Un 80% de desempleo en los países en desarrollo
- El 82% que vive en países en desarrollo, se encuentra debajo de la línea de pobreza, especialmente niños y niñas.

La situación educativa, según datos del informe “Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica” elaborado por CERMI España, indica que en Argentina, no hay crecimiento en las tasas de alfabetización (la tasa de analfabetismo en ese sector oscila entre el 40 y 55%), se evidencia un retroceso leve en las cifras de personas que llegan a quinto grado, se sostienen las brechas en las tasas de matriculación en el sistema secundario y terciario. En 2001 se había integrado a las escuelas comunes sólo el 32% de la matrícula total de educación especial.

Para el año 2007 según datos del Ministerio de Educación Nacional, hay 78.797 alumnos en escuelas especiales; de ellos, 10.640 están en el nivel inicial, 65.479 en el primario y 2.678 en el secundario. En tanto, de los alumnos integrados: 3.935 en inicial, 21.421 en primaria y sólo 831 en el secundario. Sin embargo comparativamente se ha incrementado el % de ingreso a la escuela especial, por sobre el de la escuela común.

2001		2007	
69,92 %	20,93	75,06%	24,94%
Escuela Especial	Escuela Común	Escuela Especial	Escuela Común

Tabla 1. Porcentaje de ingreso a escuela especial y común de personas con discapacidad

En España un estudio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales indica que 1 de cada 5 mujeres con discapacidad sufrieron abusos sexuales antes de alcanzar los 17 años. Según datos de la Federación de Asistencia a Mujeres Violadas, más del 50% de las víctimas que acuden a las asociaciones que componen la Federación son menores de edad. Los estudios realizados por la Asociación AMUVI, de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Andalucía, muestran un 70% de víctimas menores frente a adultas.

Dichos datos reflejan la huella del origen homogenizador y negador de las diferencias, se observa que estos procesos han sido signados por mecanismos de distinción y reclasificación de los sujetos sociales. Sin embargo la discapacitación, al igual que la negación al construirse desde una valoración social, no dependen de una sola persona ni de un solo acto, sino que están incluidos dentro del imaginario social, por lo tanto sostenidos por mecanismos analizables, desarticulables y potencialmente modificables.

Procesos de desigualación y discriminación en la situación de las mujeres con discapacidad

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) es un hito en la construcción de derechos, allí se expresan los debates en relación al abordaje de la discapacidad, como construcción social. El origen sociológico de este enfoque, remite a la corriente crítica

de los años 80 en Estados Unidos e Inglaterra, entendiendo la discapacidad como situación social, resultado de las relaciones complejas contenidas en un tiempo y en un lugar determinado y no como inherente a un hecho individual. Es una construcción que otorga un valor determinado (un disvalor) a las personas con discapacidad, por ello puede hablarse de una práctica social discriminatoria, ya que se crean y difunden estereotipos por las características de las personas con discapacidad que generan procesos de exclusión y restricción al acceso a determinados ámbitos, impidiendo el goce de derechos. Se articulan así, formas de negación de derechos, estigmatizaciones y discriminaciones hacia quienes se alejan de la normalidad definida. El estigma se construye a partir de las relaciones y no de los atributos personales. “La discapacidad es, entonces una categoría social y política. Es una invención producida a partir de la idea de normalidad en el contexto de la modernidad y en estrecha vinculación con una estructura económica, social y cultural ... fundada en las relaciones sociales de producción” (Vallejos, 2005)

Refiriendo a la situación de las mujeres, actualmente se ponen en evidencia transformaciones de las prácticas sociales y mentalidades colectivas que hacen que la mujer irrumpa en los espacios sociales históricamente asignados a los varones. La invisibilización y relegamiento responde a tramas sociales, económicas, políticas y culturales que la ubican en una posición de subalteridad producto de las interacciones sociales a lo largo del tiempo. Esta visibilidad pone en evidencia las desigualdades aún imperantes, huellas que constituyen la diferencia de los géneros y generan una crisis de legitimación de la desigualdad social, poniendo en jaque la perspectiva que daba este proceso como fenómeno natural.

La diferencia se ubica como figura central, no refiere a una distinción, oposición, aceptación o contradicción; se construye como experiencias de alteridad, de imprevisibilidad; que nos conforma como humanos, reconocen lo singular en el hecho de ser mujeres y varones.

En la situación de las mujeres y de las personas con discapacidad, la diferencia se constituyó históricamente arraigada a la inferioridad y la subordinación, fundamentada y atravesada por las relaciones de poder, que se manifiestan como un ejercicio de violencia. Por ello en el mismo movimiento se distingue la diferencia, instituyéndose la desigualdad, se conforman diferencias desiguales.

Nos plantea Ana María Fernández, “hablar de diferencias desiguales supone pensar que la construcción de una diferencia se produce dentro de dispositivos de poder: de género, de clase, de etnia, geopolíticos, etc.” Frente a ello se requiere la construcción de un espacio de igualdad desde el reconocimiento de las diferencias, otorgando poder a las mismas para convertirlo en potencia y capacidad de acción, relaciones de poder que emanan de la posibilidad de constituirse en un sujeto colectivo cohesionado por acuerdos. Se impone la necesidad de dilucidar los dispositivos biopolíticos no solo a partir de la lectura de los grandes acontecimientos públicos sino de la cotidianidad, de recuperar los relatos que pongan en evidencia las relaciones asimétricas, basadas en mandatos de dominación y obediencias.

Este es un punto que en la situación de las personas con discapacidad se ha dado desde el fenómeno de la exclusión presente en el actual modelo hegemónico del neoliberalismo, preocupado por la construcción de nuevos relatos sobre la integración, la inclusión de personas con discapacidad, en un contexto de fuerte incremento de las desigualdades y fragmentación, donde las personas excluidas no tienen derechos. También están presentes y en construcción, desde hace una década movimientos de personas con discapacidad, estos nos muestran la reconstrucción posible de los lazos de solidaridad y conciencia histórica. Es la lucha por hacerse visibles, por no ser negados como sujetos con derechos.

Sin embargo aún no se visualizan en Argentina pactos y alianzas dentro del movimiento feminista respecto a las mujeres con discapacidad, quizás es la huella histórica del movimiento y la carencia de lucha y reivindicaciones de la diferencia. Pareciera que la discusión solo esta dada en el plano de la diferencia sexual y no en el de las múltiples diferencias existentes. Se da así una paradoja donde en espacios que se lucha en contra de la discriminación, se sostiene un pensamiento que pone en duda las capacidades, desde un modelo normalizador y homogéneo, basado en el prejuicio. Se observa en publicaciones de movimientos feministas u organizaciones reconocidas que tratan el tema de género (ONU Mujeres, Red de Mujeres en Salud de América Latina y el Caribe, FEIM — Fundación para el estudio e investigación de la mujer, Grupo de Mujeres de la Argentina, Fundación Mujeres Tramando, Grupos Políticas de Género, Fundación Mujeres en la Igualdad, entre otras) la ausencia de información respecto a la situación de las mujeres con discapacidad, y cuando se incluye refiere a situaciones en que las mujeres sin discapacidad mental, no pueden acceder al aborto. Esto reforzado por la generalidad de la reclusión de las mujeres con discapacidad al ámbito privado, muestra la necesidad de salir a la esfera de lo público y generar formas de organización que construyan un poder colectivo, de la mano de la autonomía en la reivindicación de espacios propios dentro del movimiento feminista y del movimiento de personas con discapacidad para la toma de decisiones sobre cuestiones relativas a sus derechos y demandas.

El género y la discapacidad como sistema político

El género, la discapacidad, en definitiva la normalidad, son un sistema social que divide el poder; por tanto, son un sistema político. A lo largo del tiempo las mujeres y las personas con discapacidad han sido económicamente explotadas, relegadas a la esclavitud doméstica, sexualmente objetivadas, físicamente ultrajadas, utilizadas en espectáculos denigrantes, privadas de voz y de cultura auténtica y del derecho al voto, excluidas de la vida pública.

Aun cuando trabajen o tengan una actuación política, sus actividades son definidas como extraordinarias o anormales y, por ello, ajenas al ámbito de la “política auténtica o seria”. La devaluación de sus actividades devaluó también la visión como sujetos históricos y como agentes de cambio. La falta de reconocimiento de su trabajo, de su actividad política, por parte de su grupo social, otorga, en su mundo cotidiano, un sentido de anulación de su condición de sujeto.

Se visualiza la existencia de una subrepresentación de las mujeres y las personas con discapacidad en los espacios de decisión y la participación política formal. Se parte de la constatación histórica de que ambos grupos han sido excluidos de las instituciones políticas formales y bajo estas condiciones han sido excluidos de la participación política formal, hecho que limita los derechos de ciudadanía política. En el caso de varones con discapacidad generalmente los cargos se asocian a sectores femeninos como ser desarrollo social, derechos humanos, cargos administrativos. Si nos enfocamos a las mujeres son escasos los ejemplos de participación política formal.

En nuestro país podemos enunciar el acceso a la política de la Vicejefa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, situación favorecida por su pertenencia a un grupo social que le permitió el acceso a otros lugares de poder, que no suelen estar presentes en otras mujeres con discapacidad.

Otra situación nos relata la responsable del área de Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, de la misma localidad. “Mi discapacidad motriz no me impidió recibirme de abogada ni ejercer como tal. Así lo hice hasta que fui madre y dejé la profesión. Cuando quise volver a la actividad, me postulé en varias empresas privadas. No tuve suerte; siempre surgía algún pretexto que

me dejaba fuera de carrera. Un día, me presenté en un laboratorio que pedía traductores, me exigieron un insólito requisito: desplazamiento ágil, para desempeñar esa tarea que normalmente se realiza desde una silla. Entonces, viví en carne propia la discriminación, recordé que la Constitución porteña asegura un cupo del cinco por ciento del personal para las personas con discapacidad y opté por encontrar mi lugar en el ámbito público. Así ingresé a la Defensoría del Pueblo". (Encuentro 2010)

Otra actividad en este sentido fue la realización en el año 2010 del encuentro denominado Participación de las mujeres con discapacidad en la vida política y pública. Discriminación múltiple y acceso a los derechos, en Uruguay. Sus objetivos fueron incrementar la participación de las mujeres con discapacidad en la vida pública y política a todos los niveles, regional, local, nacional e internacional para representar la diversidad de la sociedad, desarrollando políticas de discapacidad con enfoque de género. Asegurar que las personas con discapacidad y sus organizaciones, tienen en cuenta la representatividad del género, sean consultadas y tengan un papel en determinar las políticas de aquéllas.

Así, la posibilidad de agruparse es un primer paso para recuperar su historia. Develar las situaciones de subordinación, conocer sus derechos y participar en la negociación de políticas públicas y colaborar en el cambio de marcos de referencia en las comunidades. Lo cual solo es posible si se transita desde la ética del derecho a la ética del cuidado que posibilite la interacción con personas de nuestra comunidad.

Estas formas de organización de las mujeres con discapacidad podrían funcionar como modelo para los propios movimientos de personas con discapacidad sosteniendo los principios de la ética feminista:

- proveer recursos para enfrentar dilemas vinculados con los ámbitos público y privado.
- el respeto por la experiencia moral de las mujeres con discapacidad.
- la lucha contra los estereotipos y el autoritarismo.
- oponerse a cualquier forma de discriminación y descalificación basada en las diferencias.
- reivindicar el derecho a la diferencia.
- promover la aceptación de lo plural y múltiple como esencialmente inherentes a lo uno, desandando el criterio de que uno significa unicidad e uniformidad.

Respecto a la participación activa femenina para la construcción de poder y la restitución de prestigio hay dos situaciones, que muestran esta potencialidad, en el caso de mujeres con discapacidad. Un ejemplo de agrupación es el caso de la promoción por parte de la Secretaria de Equidad y Género de la Unión Latinoamericana de Ciegos ULAC, a través de la realización de un foro virtual, el cual trató diversos temas que involucran a las mujeres con discapacidad visual, sus opiniones y aportes fueron el insumo para la elaboración de un diagnóstico, el cual se elevó a las autoridades de cada país miembro con la finalidad que puedan incorporar en sus planes, programas y políticas públicas el tema de la mujer con discapacidad visual. Dicha organización ha realizado tres encuentros de Mujeres Ciegas en el marco de los Congresos Latinoamericanos de Ciegos y sus Asamblea Generales. Así mismo en su seno hay una Comisión de Mujeres, que entre alguna de sus acciones ha realizado el Seminario de formación en liderazgo para mujeres con discapacidad visual.

Se puede mencionar también a la periodista argentina con ceguera, responsable de la columna sobre discapacidad en el noticiero de la televisión pública, quién dice de sí misma: “Yo soy una persona ciega y creo que al estar ejerciendo mi profesión visiblemente, haciendo un trabajo con estética, calidad y responsabilidad, contribuyo al menos un poco para revertir la imagen pasiva y amarilla con la que muchas veces se muestra a las personas con discapacidad. Integro también la Red por los Derechos de las personas con Discapacidad, desde donde trabajamos para que se cumplan nuestros derechos”. (Encuentro, 2010)

Para continuar la reflexión

En el campo de la discapacidad al igual que en el de género queda reflejado que los cambios en las leyes por sí solos no son suficientes para promover un cambio en los comportamientos, en las mentalidades y en las estructuras sociales y políticas. La existencia de políticas compensatorias para minimizar la exclusión no son suficiente y el desafío es la construcción de una democracia radical, pluralista, que entienda la ciudadanía como una forma de identidad política que garantice la libertad e igualdad para todas las personas, que tome en cuenta las diferencias, que sea articulada con base a la equidad democrática.

Si la discapacidad es un fenómeno social que parte desde una estigmatización de un grupo social sobre el que recaen mecanismos opresivos, el primer principio a reivindicar es la autonomía de ese grupo y la participación plena. Aunque los espacios de participación son posibles, subsiste una relación de poder homogeneizante, que requiere la emergencia de la palabra de las propias personas con discapacidad. Sendero para significar y transformar las prácticas, posibilitando la comprensión de nuestras acciones en relación a los otros y a nosotros mismos. Así la presencia de la palabra de las mujeres con discapacidad sobre sus experiencias se convierte en el punto de partida innegable para la reflexión y “el diálogo” con las voces oficiales del sistema, en búsqueda de espacios que interpelen al sistema actual y sus prácticas. Ubicar en primer plano dichos relatos podrá develar y por ello poner en cuestión las representaciones simbólicas y estereotipos presentes (asociados a la situación de las personas con discapacidad y a las relaciones de género) y los mecanismos de discriminación que configuran las propias prácticas. Podrá dar lugar a la utopía y recuperación de una ética, que nos brinda la oportunidad de estar siempre en movimiento, extrañarnos del mundo y resignificarlo.

Bibliografía

- Bruner, J. (1980) *Realidad mental y mundos posibles*. Barcelona. Gedisa.
- Bruner, J. (2003) *La fábrica de historias*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Echeita, G. (2007) *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid. Editorial Narcea.
- Faur, E. (2008) *Desafíos para la igualdad de género en la Argentina*. — Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo — PNUD.
- Fernandez, A.M. (1994) *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires. Paidós.
- Fernández, A.M. (2009) *Las lógicas sexuales*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Ferrarotti, F. (2007) *Las historias de vida como método*. Convergencia Revista de Ciencias Sociales. México, núm. 44, mayo—agosto 2007

- Fundación Invisibles (2010) *Sistematización de Testimonios. Encuentro Relaciones de Género y Personas con Discapacidad*. Bariloche. Autor.
- Guin, G. y Deneger, T. (2002) *Derechos Humanos y Discapacidad*. Naciones Unidas.
- Heller, A. (1985) *Historia y Vida cotidiana*. México. Grijalbo.
- INADI (2006) *Mapa de la Discriminación en la Argentina*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Argentina.
- López González, M. (2008) *Mujeres con discapacidad*. Madrid. Narcea.
- Morin, E. (2000) *Cultura y Conocimiento*, en Watzlawick P. y Krieg P. *El ojo del observador*. Barcelona. Gedisa.
- Morris, J. (1996) *Encuentro con desconocidas*. Madrid. Narcea.
- Palacios, A. (2008) *El modelo social de la discapacidad*. Madrid. CERMI.
- Ricoeur, P. (1997) *Ideología y Utopía*. Nueva York. Gedisa.
- Ricoeur, P. (2005) *Del texto a la acción*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Rosato, A. Vain, P. (2005) *La construcción Social de la Normalidad*. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Samaniego De García, P. (2008) *Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Análisis de situación*. Quito — Ecuador. CERMI.
- Skliar, C. (2008) *Conmover la educación*. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Segato, R. (2004) *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales*. Brasilia. Serie Antropológica.
- Suárez, D. (2003) *Manual de capacitación sobre registro y sistematización de experiencias pedagógicas. Módulos I, II y III*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. OEA. Argentina.
- Sverdlick, I. (2010) *La investigación educativa*. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Torres, C. (2002) *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI*. Clacso.
- Vallejos, I. (2005) *La producción social de la discapacidad*. En *La construcción Social de la Normalidad*. Buenos Aires. Novedades Educativas.

El marco normativo como base para la defensa de los derechos

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la equidad de género

Dra. Isabel Ferreira²⁹

La aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD, en adelante la Convención), mediante la sanción de la Ley nacional N° 26.378, intenta cambiar el paradigma imperante en torno a la discapacidad, considerada hasta el momento una cuestión conectada con la salud.

Cuesta mucho implantar la idea de que la discapacidad es una cuestión que limita o restringe la actividad del individuo que la presenta, según sea el entorno al que se enfrenta. De modo que las mayores o menores restricciones que la discapacidad produce —que es lo primero que en el imaginario social aparece— es una construcción social que involucra a todos los integrantes de la comunidad en la cual se inserta la persona con discapacidad.

Partiendo de esa premisa, no podemos dejar de evaluar qué hace la sociedad respecto a la persona que, por razones involuntarias, se encuentra fuera de los parámetros de “normalidad” social y culturalmente aceptados y excluida, por ello, del circuito social al que pertenece.

La Convención también pone una vez más sobre el tapete la problemática de las mujeres, contra las cuales se ha accionado negativamente a raíz de prácticas discriminatorias, tal como lo ha señalado la misma Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres.

El Preámbulo de la Convención reconoce que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación y subraya la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad.

Esto más allá de implicar un compromiso de la sociedad en general enfatiza la necesidad de que el movimiento asociativo centrado en la temática referente a mujeres —en interrelación con el movimiento asociativo de discapacidad— accione en pos de su inclusión social, eliminando las barreras existentes y promoviendo las medidas que faciliten esa integración sobre la base de los principios que quedan reflejados en el artículo 3° de la Convención, a saber:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;

²⁹ Abogada y especialista en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Desde su lugar como asesora letrada en la Defensoría del Pueblo y como miembro activa de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI)

- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

En su articulado se han tenido en cuenta las problemáticas que atañen a las mujeres con discapacidad, señalando que:

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.

La persona con discapacidad en general —sea hombre o mujer— está sometida a una serie de barreras de todo tipo (arquitectónicas, culturales, administrativas, políticas, económicas, etc.) que obstaculizan —o directamente impiden— su participación, que limitan su posibilidad de protagonizar sus propias vidas, autodeterminándose y decidiendo su accionar en las diferentes cuestiones que las involucran.

Pero es indispensable poner el acento en las cuestiones que afectan específicamente a las mujeres con discapacidad, porque son problemáticas que se vinculan en forma diferente con las que afectan a las mujeres sin discapacidad.

En relación con ello, la mujer en general en muchas ocasiones se conecta con la discapacidad de forma diferente al hombre.

Es en este punto donde es necesario hacer una reflexión respecto a los que resultan “involucrados en la discapacidad” porque es allí donde primero aparece la figura femenina. No hay dudas que, en la mayoría de los casos, la primera que se compromete con la discapacidad es la madre de un niño que nace con o adquiere una situación discapacitante; la que generalmente primero se da cuenta o recibe la información sobre la discapacidad, la que acude a los especialistas, la encargada de los cuidados hogareños y el acompañamiento a los tratamientos que la discapacidad requiere; en definitiva, la que promueve o resulta responsable de garantizar la calidad de vida de la persona con discapacidad (sin que ello signifique excluir o menoscabar la figura paterna que en todo caso es de vital importancia).

Pero es la mujer relacionada con el sujeto con discapacidad la que en definitiva estrecha vínculos con la situación, muchas veces resignando sus inquietudes e intereses a nivel personal.

Ello incide invariablemente en el devenir de ese grupo familiar, sin poder evitar que la “sobrecarga emocional” que de la discapacidad de un hijo o familiar se deriva, produzca consecuencias en la vida de pareja, en las relaciones con los otros hijos u otros allegados al entorno familiar e incluso con la misma persona con discapacidad.

Y eso, en mi opinión personal puede tener dos posibles alternativas a implementar: considerar esa dedicación como una opción laboral para la figura que se encargue de las tareas o —si la edad y el estado evolutivo de la persona con discapacidad lo permiten— garantizar la intervención

de una tercera persona en carácter de acompañante personal y/o terapéutico según el caso, alentando la autonomía y la autodeterminación de la persona asistida para su desprendimiento del núcleo familiar.

Si analizamos la situación de las niñas con discapacidad vemos que se mantiene la histórica diferencia de nivel entre los recursos educativos que reciben los varones o las niñas sin discapacidad.

Si analizamos la situación de las mujeres con discapacidad —adolescentes o jóvenes— encontramos que la visión imperante en el imaginario social es diferente en relación con el resto de las mujeres.

En principio, las mujeres con discapacidad no son consideradas un símbolo sexual como ocurre con el resto de las mujeres (para nuestro bien o nuestro mal, según las circunstancias). No está demás analizar que las características que convocan el acercamiento afectivo, que generan apetitos sexuales o llaman la atención en otras mujeres no es lo que más atrae las miradas del sexo opuesto sobre las mujeres con discapacidad.

Sin embargo, esto no impide que exista el abuso, porque de hecho se registra un alto índice de violaciones o vejámenes respecto a mujeres con discapacidad —especialmente intelectual o en la comunicación—; atropellos que son alentados por la dificultad de expresión de las mujeres atacadas y el escaso crédito que se le da a sus manifestaciones al momento de efectuarse las denuncias, sin olvidar las menores posibilidades de defensa física que las mujeres con discapacidad pueden ofrecer.

Ni hablar de la violencia que se puede visibilizar en las mujeres institucionalizadas.

El déficit de información respecto a los métodos anticonceptivos y criterios de procreación responsable es común en este colectivo, en tanto prima la creencia de que las personas con discapacidad son seres asexuados.

Si el tema de la sexualidad ha sido, a través de la historia, un tema tabú, mucho más lo ha sido la sexualidad de las personas con discapacidad. Y el tabú generalmente encuentra su caldo de cultivo en la misma familia, cuya reacción primera es eternizar la infantilización de la persona con discapacidad, so pretexto de argumentaciones protectorias, que se dan de patadas con las vivencias corporales de cada ser humano y que, en relación con las mujeres tienen, además, una carga de “moralidad” que no permite visualizar a la sexualidad como algo digno de mostrar, sentir y/o defender en base a los prejuicios imperantes.

Ello no evita que conductas desajustadas y despreciables las sometan a violaciones que, normalmente, se dan dentro o muy cercanamente al ámbito de convivencia, sea familiar o institucional.

Al respecto no se puede dejar de mencionar los casos en que se produjeron violaciones a mujeres con discapacidad mental, a resultado de las cuales quedaron embarazadas y no se les permitió abortar, cuando el artículo 86 del Código Penal así lo establece. Los/as profesionales médicos exigen la intervención judicial innecesariamente, sin tener en cuenta que el transcurso del tiempo conspira contra la mujer. Las autoridades judiciales no actúan con la celeridad que el caso amerita. En ese contexto, hubo casos en que estuvieron obligadas a procrear sin tener posibilidades de asumir la responsabilidad necesaria, con las consecuencias nefastas para las mismas mujeres, para el niño/a y para su grupo familiar, pero muy probablemente con la expectativa espúrea de algún beneficio económico para quienes se escudan en principios pseudoéticos para sostener una situación que es, a todas luces, perniciosa para todos los involucrados.

Corresponde, también, poner el acento en la diferencia de criterios con que se encuentran las mujeres con discapacidad cuando se evalúa el rol materno. Si bien para las mujeres en general

se considera que es su rol fundamental, en relación con las mujeres con discapacidad es una faceta casi impensable.

Es común advertir que, en la mayoría de los casos, la función materna no está considerada dentro de las pautas culturales que priman sobre las mujeres con discapacidad, aunque sea el rol más reconocido en el resto de las mujeres.

No se evalúan en forma diferenciada, por ejemplo, los efectos que la procreación tiene para una mujer con y otra sin discapacidad. De todos modos, la mujer con discapacidad debe ser respetada en la decisión que tome respecto a la procreación, tanto como debe ser respetada la decisión que cualquier mujer tome sobre su cuerpo.

Puede que no sean las mismas las huellas que deja un embarazo en una mujer con discapacidad que en una mujer que no la tiene; ni son las mismas consecuencias que produce un embarazo en todas las discapacidades, ni siempre será igual la forma de ejercer la maternidad según la singularidad de cada caso. Seguramente, como en todas las vidas cada experiencia será diferente. Lo fundamental es que se respete las decisiones de las mujeres.

Si la decisión fuera asumir la maternidad, nadie debería impedir que concrete su deseo de procrear y cumpla con su obligación de criar y educar a sus hijo/as, poniendo a su disposición los apoyos que requiera, respetando su autodeterminación, de modo que el ejercicio de la maternidad se desarrolle en un entorno de seguridad para la madre y el niño y no se transforme en un factor de dependencia más.

Otro tema que en relación a la salud de la mujer ha quedado plenamente demostrado es la inexistencia de aparatología adaptada para casos de discapacidad física. Los potros ginecológicos, las camillas en general, los equipos de radiología no son accesibles y a los prestadores no se les exige que cuenten con personal de asistencia de modo de que colaboren con la paciente, en oportunidad de realizarse los estudios indicados. Esto afecta en forma directa la prevención y la atención primaria de la salud de la mujer con discapacidad.

En las actividades de la vida diaria —donde afortunadamente ha habido profundas modificaciones en la relación hombre—mujer—, la mujer sin discapacidad aún conserva para sí el protagonismo principal. Si bien muchos hombres han aumentado su participación en las actividades hogareñas o el cuidado de sus hijo/as (en algunos casos por una mayor toma de conciencia respecto a los derechos de la mujer y en otros a regañadientes por obligaciones laborales de las mujeres), lo habitual es que esa participación no guarde una proporción equivalente con la que realizan las mujeres en general.

Sin embargo, en el imaginario social las mujeres con discapacidad no se conciben como a cargo de la administración de los hogares o las ejecutoras de quehaceres domésticos.

En este punto es bueno señalar que, si bien muchas de las actividades diarias necesarias en el hogar requieren una fuerza o destreza física o una situación orgánica que pueden no poseer algunas mujeres con discapacidad, hay recursos disponibles para que la mujer con discapacidad tenga la posibilidad de desarrollar esas tareas mediante una asistencia humana o técnica que le permita estar a cargo de su organización de acuerdo a sus preferencias o estilo de vida elegido, aunque hay un déficit en la información o disponibilidad de esos recursos que dificulta el acceso a ellos.

Las estadísticas oficiales —aunque no muy confiables en la metodología aplicada— indican que hay muchas más parejas formadas por hombres con discapacidad y mujeres sin discapacidad que aquellas formadas por mujeres con discapacidad y hombres sin, aunque la mayoría esté integrada por ambos con discapacidad; muchas veces, ambos con el mismo tipo de discapacidad; lo

que, a mi parecer, podría estar —conciente o inconcientemente— ligado a la idea de que cuantas menos diferencias haya, mayor será la aceptación, reproduciendo así el modelo de pensamiento que se impone desde la sociedad.

A la mujer con discapacidad —eternamente considerada objeto de asistencialismo— no se la puede concebir en el rol de trabajadora y, mucho menos de empresaria.

Lo señalado hasta aquí tiene una relación directa con el movimiento asociativo que se ha formado en torno a la discapacidad. Históricamente, este movimiento asociativo se ha organizado por tipo de patologías (motores por un lado, ciegos por el otro, sordos por allí, mentales por allá, viscerales) —de ahí el rol de eternos pacientes, con que el concepto biomédico ha caracterizado al sector—.

Las asociaciones que se formaban, lo hacían en torno a necesidades de protección hacia un mundo que no “aceptaba” la diversidad, excluyendo al sector de que se trata del consabido plano de “normalidad” y estigmatizando aún más las diferencias; de ahí que se formaran agrupaciones dirigidas por personas “convencionales”, que sí tenían la capacidad para brindar aquella “protección”.

Otra barrera considerable a la hora de evaluar la posibilidad efectiva de incluir a la mujer con discapacidad en las actividades de participación y decisión socio—política son las que surgen de los medios masivos de comunicación.

Generalmente, las noticias periodísticas se restringen a difundir aquellas historias donde la mujer con discapacidad es objeto de abusos, discriminaciones, pobreza acérrima que, si bien son situaciones que se dan en la realidad, sólo las exhiben como seres indefensos, las posicionan sistemáticamente en el riesgo, en la impotencia, en el rol de víctimas incapaces de autoprotgerse, de autodeterminarse o de llevar, simplemente, una vida “común y corriente”.

En otro orden de ideas, los medios de comunicación como formadores de opinión y como factores que influyen en la generación de recursos, también contribuyen a discriminar a la mujer con diversidad funcional, en tanto no encarna el parámetro de lo “normal” ni el modelo de belleza que “vende” ni la imagen que atrae capitales.

Tanto la actividad periodística como las expresiones artísticas muestran a las personas con discapacidad, alternativamente, como seres vulnerables o como seres con capacidades casi sobrenaturales, absolutamente resilientes o definitivamente frágiles, cuando no protagonistas de milagros increíbles, a resultas de los cuales casi siempre logran su recuperación, como resultado de su férrea voluntad o por voluntad divina.

Será necesario incrementar los espacios de acción de las mujeres con discapacidad en actividades que desarrollan los distintos sectores sociales, interrelacionando las problemáticas específicas con las generales de los distintos sectores, porque nadie está exento de las consecuencias de una situación discapacitante y es necesario tomar conciencia de las potenciales contribuciones que una mujer con discapacidad puede aportar a la lucha permanente del movimiento de género, en constante evolución.

Por ello me permito convocar a las organizaciones dedicadas a la defensa de la equidad de género, alentándolas a incluir en sus actividades una mirada inclusiva hacia las mujeres con discapacidad, a las que también quiero tentar a participar socialmente, denunciando lo que deba modificarse o luchando por lo que crean o anhelan.

Se trata de modificar las estructuras políticas con el máximo de los recursos posibles, teniendo en cuenta que las estructuras políticas actuales son el resultado de procesos políticos en

los que las personas con discapacidad, más aún las personas con discapacidad intelectual o psicosocial, no han tenido voz ni voto.

La tarea consiste en centrarse en la importancia de respetar el protagonismo de las personas con discapacidad en la toma de decisiones en la esfera privada y principalmente en la esfera pública, asumiendo que sin igualdad económica no hay autonomía y que todo proceso político para perdurar en el tiempo debe concitar consensos sociales amplios.

Se puede hacer y mucho con lo que cada una tiene (preferentemente en combinación con lo que tienen las demás). Sólo es cuestión de atreverse a mirar más allá de nuestros propios ombligos, porque se trata de enfrentar múltiples desafíos que surgen desde el propio cambio de paradigma que la Convención propone.

Bibliografía

Ley N° 26.378. Aprobación de la Convención internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Argentina, 6 de junio 2008

Perspectiva de personas con discapacidad y equidad de género desde el marco normativo

Nadina Moreda³⁰

El presente trabajo tiene por finalidad efectuar un recorrido por las diferentes normas protectoras contra la discriminación hacia las personas con discapacidad, desde una perspectiva de género.

Consideramos que se juegan en este plano múltiples discriminaciones invisibilizadas y atravesadas por inequidades, olvidos y dificultades en el acceso a la exigibilidad de los derechos.

Pretendemos desde estas líneas esbozar los conceptos de discriminación y particularmente discriminación de género y discapacidad, para luego explorar los alcances de la protección de esos derechos y potestades.

Entendemos que la discriminación basada en el género se refiere “a aquella que se ejerce en función de una construcción simbólica socio—histórica que asigna determinados roles y atributos socioculturales a las personas a partir del sexo biológico y que convierte la diferencia sexual en desigualdad social estableciendo una jerarquía en la cual todo lo masculino es valorado como superior respecto a aquellos atributos considerados femeninos”. (Anexo Decreto 1086/2005. Boletín Oficial de la República Argentina. 27/09/05 AÑO CXIII N° 30.747.Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación).

Por otro lado, la discriminación hacia las personas con discapacidad es aquella implica “toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales”. (Artículo 1° de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, aprobada por Argentina como ley 25280).

Estos dos ejes fundamentales servirán para enmarcar la visibilización del colectivo, a la vez que facilitarán el recorrido por el plexo normativo involucrado en su protección y empoderamiento.

En primer lugar, es apropiado recordar qué se entiende por prejuicio y discriminación, Carlos Eroles, citando a Gordon Allport, resalta que el prejuicio es una actitud hostil o desprevenida respecto de una persona que pertenece a un grupo, simplemente por su pertenencia al mismo, suponiendo por lo tanto que posee las características objetables y le son atribuidas a ese colectivo o comunidad.

En consonancia con este prejuicio, las prácticas sociales discriminatorias engloban algunas conductas tales como fomentar y difundir los estereotipos o prejuicios fundados en la creencia de dichas características, hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir o marginar a cualquier miembro de un grupo humano (del tipo que fuere) por su carácter de miembro e impedir u obstaculizar el ejercicio en un pie de igualdad de los derechos que posee.

³⁰ Abogada y Periodista. Realizó estudios de postgrado —orientación Filosofía Política (Universidad Nacional de Quilmes). Docente universitaria y de nivel medio.

Nuestro país, mediante las leyes y políticas públicas protectoras contra actos discriminatorios, se propone focalizar en aquellos cuya conducta resulta lesiva, en pos de revertir esa práctica.

Esto es: se centraliza el análisis sobre las causas que llevan a determinados grupos a discriminar a otros. Concretamente, el Anexo del Plan Nacional estipula que “el problema” es de quien discrimina (sea un particular o el mismo Estado) y no quien es discriminado.

En este sentido, se propicia el uso de los términos grupos vulnerados y no grupo vulnerable, que pudiera implicar remitirse a una característica del grupo, de supuesta debilidad o inferioridad.

La ley de Actos Discriminatorios (Nº 23.592) en su artículo 1º dispone que “quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados”. Y agrega en el segundo apartado que “se considerarán particularmente los actos y omisiones discriminatorias determinadas por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos”.

Consecuentemente, deducimos que en la temática que hoy nos convoca debemos repasar además las prácticas discriminatorias a las que se ven frecuentemente sometidas las personas con discapacidad, teniendo en cuenta una perspectiva de género que nos ayude a vislumbrar el agravamiento de las mismas.

Algunas consideraciones sobre género: la invisibilidad.

Las tareas femeninas pertenecen a lo que la autora española Celia Amorós denomina el espacio de lo indiscernible.

Las mujeres son las que han estado relegadas al espacio de lo privado donde no hay parámetros a seguir para efectuar una valoración ni para acceder a grados de diferenciación en cuanto a su accionar ni a sus planes de vida.

En el espacio privado no se observan las tensiones ni las luchas por el poder ni se marcan relaciones que impliquen distribución de tareas de ejercicio del mismo, al menos en su sentido público, en el sentido de luchas por hegemonías: la individuación sólo se da en los espacios de poder ejercidos por hombres.

Sólo estos, al tener poder pueden ser partícipes del pacto originario dado que sólo ellos se encuentran en condiciones de suscribir el pacto original, dotados de logos como están. El ciudadano, el legitimador del contrato, es el hombre, los que sí están legitimados como “iguales” ante la ley.

La concepción que aporta Amorós sobre patriarcado lo define como un “pacto interclasista por el cual el poder se constituye como patrimonio del genérico de los varones”³¹ en el cual las mujeres son las “pactadas” en el espacio de las idénticas, las indiscernibles.

En su texto “Feminismo: igualdad y diferencia”, se detiene en un recorrido histórico que nos remite a la Ilustración, donde la mujer es conceptualizada como perteneciente a la esfera de la “naturaleza”, entendiéndola como algo necesario de ser “domesticado” y controlado.

En un sentido moderno, el espacio “privado” conferido a la mujer implicará privado en tanto ámbito donde la mujer es el sujeto que prepara, acondiciona ese espacio para el disfrute de otro

³¹ Amorós, Celia. “Feminismo: igualdad y diferencia”, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994. P.27.

sujeto, el hombre, quien deberá competir en la esfera del espacio público donde se dan las valoraciones, los desafíos, entendiéndolos en el sentido político y civil.

Este será el sentido atribuido a la mujer durante este período, cuyo anhelo de igualdad se puede considerar, incluso en la actualidad, como una deuda pendiente.

Ejes transversales y normas protectoras: un camino posible.

Como ha sido dicho, se entiende que la discriminación basada en el género se refiere a aquella que se ejerce en función de una construcción simbólica socio—histórica que asigna determinados roles y atributos socioculturales a las personas a partir del sexo biológico y que convierte la diferencia sexual en desigualdad social estableciendo una jerarquía en la cual todo lo masculino es valorado como superior respecto a aquellos atributos considerados femeninos.

Desde el punto de vista del plexo normativo del sistema internacional de Derechos Humanos, siguiendo la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, en su artículo 1°, señala que la discriminación contra la misma denotará “toda distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra esfera”.

Esta Convención fue ratificada por Argentina en 1985 y tiene rango constitucional.

También nuestro país ha ratificado la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (Convención de Belem do Pará, de 1994), la cual en su artículo 7°, dispone que “Los estados partes condenan toda forma de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia”.

En este punto se torna necesario tomar como referencia los tres ejes transversales que han sido utilizados en el Anexo del Decreto 1086/2005 del Plan Nacional contra la Discriminación de Argentina ya citado, el cual describe al racismo, la pobreza y la exclusión social como ejes que atraviesan las matices de producción de prácticas sociales discriminatorias.

Por su parte, la pobreza y la exclusión social también son reconocidos por documentos internacionales que no contemplan únicamente normas destinadas a la protección de los derechos, sino que se propone, alentadoramente, diagnosticar las causas de dicha exclusión.

La Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Quito, Ecuador, en agosto de 2007 y conocida también a través del llamado Consenso de Quito, en su punto 21 expresa lo siguiente:

“Reconociendo que la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos en la región, profundizados por las políticas de ajuste estructural en aquellos países en las que fueron aplicadas, continúan siendo un obstáculo para la promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres, por lo que la eliminación y reducción de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales deben figurar entre los principales objetivos de todas las propuestas de desarrollo” y

“Considerando que todas las formas de discriminación, particularmente el racismo, la homofobia y la xenofobia son factores estructurantes que provocan desigualdades y exclusión en la sociedad, especialmente contra las mujeres y que, por lo tanto, su erradicación es un objetivo

común de todos los compromisos asumidos en esta declaración”, señala el punto 22, antes de dar paso a los acuerdos primordiales de la agenda de la Conferencia, el cual se sintetiza en el artículo 3º: “Fomentar la cooperación regional e internacional en particular en materia de género, y trabajar por un orden internacional propicio al ejercicio de la ciudadanía plena y al ejercicio real de todos los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo, lo que redundará en beneficio de todas las mujeres”.

Ya recordados los ejes que agudizan la situación de discriminación hacia las mujeres, pasamos a considerar las principales normas de la Convención internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ratificada por Argentina en 2007 y aprobada por el Congreso Nacional como Ley n° 26.378) en lo relativo a la protección de las mujeres y niñas con discapacidad.

La Convención se enmarca en un auspicioso cambio de forma de pensar la discapacidad ya no como un problema a ser atendido o asistido, sino dotando expresamente de plena capacidad jurídica a las personas y brindando un exhaustivo detalle de los derechos inalienables que les asisten en todos los ámbitos de la vida. Nuevamente, podemos decir que, desde el mismo Preámbulo de la Convención vemos cómo se define la existencia de barreras físicas o simbólicas que obstaculizan el pleno desarrollo de una persona con discapacidad. Es el impedimento el que debe ser focalizado: el factor de discriminación, para retomar el eje expuesto al comienzo de esta charla.

Los Estados signatarios de la Convención:

Reconocen que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Se declaran preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición,

Reconocen que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación,

Subrayan la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad,

En el próximo punto encontramos el reconocimiento expreso de los Estados de la incorporación de los ejes transversales ya mencionados cuando destacan “el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza” y reconocen “la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad”

Una vez explicitados los diagnósticos pertinentes, la Convención manifiesta su propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente, tomando como principio general la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres.

El Artículo 6 al referirse expresamente a las mujeres con discapacidad, reconoce la multiplicidad de factores que acentúan la situación desventajosa desde la perspectiva de los derechos humanos y asegura la adopción de medidas que aseguren el ejercicio de esos derechos y que promuevan el efectivo empoderamiento de las mismas.

En este punto, podemos resaltar el uso de medidas de acción positiva que devuelva el status igualitario obstaculizado por los factores sociales y culturales que los hayan restringido.

Entrecruzando las disposiciones sobre la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, la Convención sobre Discapacidad, en su artículo 16, dispone la adopción de medidas que protejan a las mujeres contra la explotación, la violencia y el abuso, tanto en el seno del hogar como fuera de él.

Esta protección se orienta asimismo a la capacitación de aquellas personas con las que interactúen como familiares, cuidadores y equipos médicos, para que puedan detectar situaciones de abuso y operar de modo inmediato en pos del cese y reparación de las mismas.

Además, los Estados asegurarán que los servicios de protección tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad, obligándose a tomar todas las medidas pertinentes para promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, incluso mediante la prestación de servicios de protección que tengan en cuenta el género.

Asimismo los Estados Partes deberán promover legislación y políticas efectivas, centradas en la mujer y en la infancia, para asegurar que los casos de explotación, violencia y abuso sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados.

También cabe señalar que el pleno reconocimiento de la capacidad, del status igualitario se expande hacia áreas particularmente estigmatizadas, como el ejercicio de una sexualidad plena y libre, y el derecho de casarse, formar una familia, decidir el número de hijos, el tiempo en el cual tenerlos y educar a los hijos, en caso de desear tenerlos.

Esto es recepcionado en el artículo 23 de la Convención donde la discriminación en lo que refiere a la decisión debe ser objeto de medidas gubernamentales destinadas a su erradicación.

Por último podemos destacar los siguientes derechos:

1— Mantener la fertilidad de las personas con discapacidad.
2— Acceder a la información sobre métodos de anticoncepción, la posibilidad de adopción
3— Los niños y las niñas con discapacidad tienen los mismos derechos con respecto a la vida en familia. Para hacer efectivos estos derechos, y a fin de prevenir la ocultación, el abandono, la negligencia y la segregación de los niños y las niñas con discapacidad, los Estados Partes velarán por que se proporcione con anticipación información, servicios y apoyo generales a los menores con discapacidad y a sus familias.

4— Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas no sean separados de sus padres contra su voluntad, salvo cuando las autoridades competentes, con sujeción a un examen judicial, determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que esa separación es necesaria en el interés superior del niño. En ningún caso se separará a un menor de sus padres en razón de una discapacidad del menor, de ambos padres o de uno de ellos.

5— Los Estados Partes harán todo lo posible, cuando la familia inmediata no pueda cuidar de un niño con discapacidad, por proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa y, de no ser esto posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar.

Finalmente, en el artículo 25 se reconoce el derecho a ser informados y provistos de los programas de atención a la salud gratuitos incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

En consonancia con esta disposición, recordamos lo estipulado en el texto de la Ley 25673 sobre Creación del Programa Nacional de Salud sexual y Procreación responsable, entre cuyos objetivos se destacan:

- a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;
- c) Prevenir embarazos no deseados;
- d) Promover la salud sexual de los adolescentes;
- f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;
- g) Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable.

Su artículo 3° señala expresamente que el programa está destinado a la población en general, sin discriminación alguna.

También se destaca en la ley 24901 Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad que “Si se detecta patología discapacitante en la madre o el feto, durante el embarazo o en el recién nacido en el período perinatal, se pondrán en marcha además, los tratamientos necesarios para evitar discapacidad o compensarla, a través de una adecuada estimulación y/u otros tratamientos que se puedan aplicar”.

A modo de cierre

La titularidad de los derechos remite a una consideración sobre la posibilidad de su ejercicio en un ámbito social que promueve desigualdades y las refuerza a través de reiteradas exclusiones: cabe entonces preguntarse por la insuficiencia de plasmar normativamente el derecho si la imposibilidad de su ejercicio obedece al desconocimiento del mismo o a prácticas institucionales desalentadoras o discriminatorias .

Es imprescindible el accionar del Estado en defensa de esos derechos: no es el efectivo acceso a la petición en el ámbito judicial sino también y fundamentalmente en el deber hacer del Estado para facilitar, promover y efectivizar el acceso de las mujeres al ejercicio de esos derechos; una concepción donde se parta de la base de la igualdad con prácticas que puedan ayudar a erradicar la virtual ignorancia sobre las condiciones desfavorables en que las titulares de esas potestades están inmersas.

Bibliografía

- Amoros, C. (1994) *Feminismo: igualdad y diferencia*, Colección Libros del PUEG, UNAM, México.
- Eroles, C. Fiamberti, Hugo (Compiladores) (2008) *Los derechos de las personas con discapacidad*, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Universidad de Buenos Aires.
- Ley N° 22.431. Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad. Argentina, 16 de marzo de 1981.
- Ley N° 24.901. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Argentina, 2 de diciembre 1997.
- Ley N° 25.673. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Argentina. 21 de Noviembre 2002.
- Ley N° 26.378. Aprobación de la Convención internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Argentina, 6 de junio 2008.
- Ley N° 25.280. Aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Argentina. 4 de Agosto de 2000.
- Ley N° 23.179. Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Argentina, 3 de junio 1985.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belem do Pará, 9 de junio 1994.

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe o Consenso de Quito, Ecuador, 9/08/2007.

Anexo Decreto 1086/2005. Boletín Oficial de la República Argentina. 27/09/05 AÑO CXIII N° 30.747. Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación.

El lugar de la voz, la palabra y el cuerpo

Mujeres con discapacidad en los medios

Verónica Gonzalez Bonet³²

Los medios masivos forman opinión; a su vez, quienes trabajamos en los medios somos parte de una sociedad que construye sus ideas y concepciones en torno a distintas cuestiones como puede ser la discapacidad, la pobreza, la inseguridad, la homosexualidad, etc.

Aquello que no aparece en los medios, no existe y aún solemos escuchar a la gente basar opiniones y argumentaciones en lo que vio en tal o cual noticiero o leyó en algún diario.

En los medios de comunicación, sobre todo en los audiovisuales, la estética suele ocupar un rol fundamental. La discapacidad no es considerada algo bonito para ser mostrado, no ocupamos lugares importantes en las opiniones que suelen consultarse ni tampoco en las imágenes que la gente quiere ver ni los directivos de los medios exponer. En la sociedad, genera pena, culpa, tristeza y se menoscaba la opinión de quienes tenemos discapacidad porque se nos ve como inferiores, carentes, incapaces.

Los trabajadores de prensa y las personas con discapacidad

Ante las personas con discapacidad los periodistas experimentan:

- Desconocimiento: No se nos forma para tratar temáticas específicas en las casas de estudio y vivimos inmersos en esa sociedad a la que la discapacidad le da pena.
- Temor: a ofender a esa persona a la que se ve tan vulnerable, a mostrar algo que la audiencia no quiere ver. Les resulta más cómodo que hable otra persona: un profesional de la salud o la educación que tienen la sabiduría absoluta sobre la temática de discapacidad, algún familiar, etc.
- Lástima: Porque a esa persona que se tiene enfrente, no se la ve como una persona al mismo nivel que quien la está entrevistando.
- Excesivo cuidado al expresarse: el desconocimiento del lenguaje a utilizar y el imaginario social de que las personas con discapacidad renegamos de la misma, hace que habitualmente se evite mencionarla utilizando eufemismos.
- Discapacidad asociada a discriminación: así, podemos ver notas donde la discriminación se transforma en el eje, cuando debiera ser otro. No siempre nos sentimos discriminados y además el profesional debe evaluar cuando es pertinente hablar de este tema y cuando de otro.
- Trato a la persona con discapacidad como si fuese un niño: como parte de esta sociedad que infantiliza, que habla de niños cuando las personas con discapacidad somos ya adultas, el trabajador de prensa debe aislarse de esta concepción, escuchar a la persona y sobre todo preguntarle y tratarla como una persona de la edad que tiene. En el caso de las perso-

³² Columnista sobre Discapacidad en Visión 7, TV Pública; Columnista radial en el programa “Día Perfecto”, conducido por Ernestina Pais, radio Metro; Nominada a los Premios Lola Mora destinado a periodistas que promueven una imagen positiva de las mujeres; Secretaria de REDI: Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

nas con discapacidad intelectual se simplificará el lenguaje, pero eso no significa tratarlas como si fuesen niños.

De estas reacciones de los comunicadores resultan coberturas amarillas y carentes de calidad e investigación.

¿Qué terminología emplear?

No hay palabras inocentes: influyen en la percepción de la realidad. Así, no es que si decimos los niños estamos incluyendo también a las niñas porque el masculino incluye a todos y todas, sino que se sabe que debemos mencionar también a las niñas. Del mismo modo, no es lo mismo decir:

- Minusválido: que vale menos.
- Inválido: no vale.
- No vidente: ¿Qué es ser vidente? ¿Acaso no es ver más allá?

La forma correcta de referirse a quienes tenemos alguna discapacidad, establecida mediante acuerdo de la sociedad civil en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Un tratado de Naciones Unidas ratificado por nuestro país), es Personas con discapacidad.

Si queremos especificar más podemos decir: persona con discapacidad motora, visual, intelectual, auditiva, psicosocial. También podemos decir Persona con disminución visual, con tetraplejia, con síndrome de down, etc.

Estereotipos: la imagen de la mujer en los medios

En general, se muestra a las mujeres en los medios cómo:

- Un cuerpo bonito que vende: tanto en las publicidades como en los programas más vistos en la TV, vemos mujeres con cuerpos pseudo perfectos, con muy poca ropa, transformándose ellas en un objeto de consumo;
- Preocupadas únicamente por los quehaceres domésticos y por la estética: se simplifica a la mujer mostrándola tan sólo como madre y ama de casa. Rara vez se ve a los hombres encargados de los quehaceres domésticos;
- Amantes del Shopping: también se nos ve como fanáticas de las tarjetas de crédito y compradoras compulsivas.
- Madres abnegadas: mujer y madre habitualmente parecen ser sinónimos, aunque claro está que no lo son;
- Relacionadas con el tránsito lento: Qué decir de esta horrible forma en la que se nos muestra, cómo si ese fuese el motivo de nuestro mal humor.

Las mujeres con discapacidad no entramos en estos estereotipos:

- No tenemos cuerpos bonitos para ser mostrados;
- No somos consideradas mujeres activas que trabajamos o estudiamos;
- No tenemos el mandato social de ser madres, sí de no serlo;
- No se nos asocia con la realización de los quehaceres domésticos, de hecho se presupone que debemos ser receptoras de ayuda incluso en ámbitos en los que no la necesitamos;
- No tomamos decisiones.

Personas con discapacidad en los medios

Ejemplo de vida:

“Pese a mi discapacidad, soy un ejemplo para la sociedad”.

Eduardo Javier Grodek tiene parálisis cerebral desde que nació, pero eso no le impidió cumplir un sueño. Con 28 años, el estudiante de Procuración creó su propia radio virtual. Asegura que estar “postrado” no ayuda en nada. “A veces, nos miran como a marcianos”.

Hay veces que la palabra discapacidad parece una enorme paradoja. Porque detrás de ciertas carencias físicas sobran, justamente, capacidades. Eduardo Javier Grodek tiene 28 años y desde que nació sufre una parálisis cerebral que le afectó su cuerpo, aunque no su capacidad de mirar hacia adelante y conseguir aquello que se propuso. Sentado en su silla de ruedas eléctrica —con la que va a todos lados— asegura que el tener esa “discapacidad” (valga la paradoja, otra vez) no le impide hacer cosas, que su vida es común y silvestre y que incluso tiene más ambiciones que muchas personas sin ningún tipo de limitación. No se equivoca: logró crear una radio virtual en Internet y confiesa que cada día le gusta más el periodismo. (*El Siglo*, Tucumán, 2007)

¿Por qué piensa el comunicador que la discapacidad debiera condicionarlo?

¿Realmente va a todos lados con su silla de ruedas o debe sortear obstáculos en su ciudad?

¿No suena contradictorio que se lo pinte como Superman y por otra parte se diga que su vida es común y silvestre?

Es cierto que muchas cosas son textuales de las declaraciones de Eduardo, pero los periodistas no elegimos las frases al azar.

Súper héroe:

Una sesión muy especial / Oficialistas y opositores, unidos en el reconocimiento

El día en que un hombre hizo llorar al Congreso

Jorge Rivas asumió como diputado, pese a estar tetrapléjico (*La Nación*, 2009)

Hay muchos hombres y mujeres que estudian, trabajan, toman decisiones, tienen hijos, pese a estar tetrapléjicos... En toda la nota no se habla de la experiencia política de Rivas, se lo encuadra únicamente al enfoque médico, donde se habla de su recuperación y de la garra que le puso, que sin dudas lo hizo, pero no se habla de sus proyectos, sus ambiciones, etc.

Tampoco se habla de los derechos que tenemos las personas con discapacidad, Jorge Rivas lo es, de ejercer cargos políticos, quizás porque no sería sencillo para una PCD que arrancase en la política siéndolo.

Mujeres en los medios

Un mensaje para tomar conciencia

Viedma. En una exhibición que servirá para tomar conciencia, Agustina Seniow y la bicampeona mundial minimosca Yesica Bopp demostraron que “Es posible”. Entregaron un mensaje que debe ser tomado y asimilado por la sociedad: la igualdad de oportunidades nos ayudará a las personas a vivir y crecer en un mundo mejor.

En una emotiva velada desarrollada en la noche del viernes en el gimnasio municipal Fioravanti Ruggieri, Agustina pudo hacer realidad su sueño, el de subirse al ring con Yésica Bopp.

Esta niña con síndrome de down que desde hace un año y medio practica boxeo con el entrenador Alfredo Vargas tuvo su noche de felicidad, un recuerdo imborrable para el resto de su vida junto a su mamá Patricia Romans, quien llevó adelante esta iniciativa con el entusiasmo propio de una madre que desea la felicidad de su hija, sus seres queridos, sus amigos y un buen marco de público que decidió apoyar esta movida que nos servirá para llamar a la reflexión.

(Noticias net, 2010)

En esta nota me hubiese gustado ver algo sobre el desempeño deportivo de Agustina y no tanto amarillismo en torno a ella, también escuchar su opinión. No me queda claro si ella es una niña, o quizás una joven. Como periodista no hubiese enfatizado tanto en lo emotivo, como en el esfuerzo de Agustina.

En los medios no se habla de mujeres con discapacidad, excepto cuando se presenta el caso de alguna mujer con discapacidad intelectual víctima de abuso que quedó embarazada.

Ahí se presenta el debate: aborto punible sí o no.

No se habla de educación sexual en escuelas especiales.

No estamos presentes para hablar de cuestiones comunes ni de especificidades.

Las mujeres con discapacidad estamos poco presentes en temas de violencia y trata

Algunas excepciones

- Investigación sobre Mujeres con discapacidad y violencia. Diario *Río Negro*, Agosto 2010: Susana Yappert y Belén Spineta.
- Programa “Médicos por Naturaleza”, Sexualidad y discapacidad, 6 de Septiembre de 2010.
- Notas de Sibila Camps (*Clarín*), Silvina Molina (Periodismo social), Sonia Santoro (*Página 12*).
- Programa radial: Cristina Bracco: “Resistiré”, Chivilcoy. Andrea Grassia & Fernando Galarraga: Diversidades, Radio de las Madres.

Bibliografía

El Siglo (2007, septiembre 1) “Pese a mi discapacidad, soy un ejemplo para la sociedad”.

<http://www.elsigloweb.com/nota/5694/pese-a-mi-discapacidad-soy-un-ejemplo-para-la-sociedad.html>

Yappert S. Spineta B. (2010, agosto 9) “Dos menores de la escuela especial embarazadas, denuncian abuso y trata”. *Río Negro*. Edición impresa.

Ley N° 26.378. Aprobación de la Convención internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Argentina, 6 de junio 2008.

Médicos por Naturaleza. (2010, septiembre 6) “Sexualidad y Discapacidad”. *Canal 7*. Argentina

Noticias net (2010, septiembre 19) “Un mensaje para tomar conciencia”. <http://www.noticiasnet.com.ar/?se=64&id=83115>

Rosemberg J. (2009, mayo 21) “El día en que un hombre hizo llorar al Congreso”. *La Nación*, Edición impresa.

Lo sonoro—musical como medio expresivo. Una invitación al encuentro

Verónica Jimenez³³

No es casual que un verdadero “encuentro” como al que fuimos convocados en esta oportunidad, finalice con expresiones vinculadas a lo artístico. Desde los primeros tiempos de la humanidad, la música y el canto, los movimientos de la danza, al igual que la pintura y el tallado de esculturas eran vehículos privilegiados de expresión y comunicación entre los pueblos; objetos simbólicos portadores de aquellos rasgos identitarios reconocidos como propios y que los distinguía de otros grupos humanos. Estas manifestaciones culturales formaban parte de celebraciones y rituales, en donde la comunidad se reencontraba por fines diversos: festejar, recordar situaciones o personas importantes, aliviar y contener a enfermos, acompañar a seres de la comunidad para atravesar nuevas etapas de su vida, etc. Aun hoy, podemos observar como “naturalmente” las expresiones artísticas integran parte de nuestros actuales festejos de connotación ritualística: nacimientos, cumpleaños, casamientos, recitales, partidos de fútbol, fiestas patrias, ritos fúnebres, etc. Los individuos encuentran alguna manera de participación e inclusión en estos fenómenos, sin importar sus características personales o condiciones. Sus capacidades individuales emergen y al mismo tiempo, son convocadas con insistencia para implicarse en la producción estética compartida. ¿Cuál es la razón de ello? Realizaremos un acercamiento desde las producciones sonoras y la música a fin de poder brindar algunas respuestas posibles en ese sentido.

Las investigaciones realizadas con niños muy pequeños en sus primeros juegos rudimentarios permiten sostener la hipótesis de la existencia de una “musicalidad innata”, una fuente psicológica de la música, en tanto habilidad inherente en relación a la modalidad musical con la cual nos expresamos, nos movemos y experimentamos el mundo (Trevarthen C, 2000). Implica la capacidad innata del cerebro de responder a la música y a través de ella, pero es mucho más amplia ya que posibilita nuestras primeras formas comunicativas preverbales en la infancia y es el soporte para expresar emociones, determina una temporalidad en los intercambios, influye en la manera de movernos, y en uso de la imaginación y la creatividad. Dicha musicalidad tiene un rol fundamental para el desarrollo humano, ya que tiene efectos en la integración y la regulación emocional, en la comunicación y desarrollo del lenguaje, en habilidades sociales y en el aprendizaje.

La música, es un artefacto cultural, al igual que el lenguaje, se aprende: es parte de los fenómenos culturales que los humanos inventan, crean y practican conscientemente. Pero según Trevarthen, el poder universal de la música estimula algún aspecto en la naturaleza humana, que es “intuitivamente esperado en su actuación” como especie humana y que lo puede exteriorizar a través de la experiencia (Trevarthen, 2000). Los sonidos rítmicos provocados por impulsos y movimientos de un ejecutante provocan, en quienes presencian, la tendencia a “acoplarse” a dicha ejecución involucrando sus sentidos: escuchar, ver, tocar y sentir cierto impulso que convoca a mo-

³³ Licenciada en Musicoterapia (UBA). Ex docente universitaria de Carrera de Musicoterapia (UBA) y docente de Área de extensión (UNCOMA — Sede CRUB). Forma parte del equipo interdisciplinario de rehabilitación INTEGRAR y brinda talleres sociopreventivos dentro de proyectos comunitarios en San Carlos de Bariloche. Integra el staff docente del Jardín Arco Iris — Fundación Gente Nueva, de la misma ciudad. veronicaljimenez@yahoo.com.ar

verse sincrónicamente. Hay un proceso intrínseco que va desplegando la acción expresiva en el sujeto y que a su vez “contagia” activando dichos procesos en los otros que participan de la situación. La musicalidad pareciera ser una capacidad comunicativa, para ser realizado “junto con otros”. Todos podemos ajustarnos a cierta característica o parámetro de la musicalidad que se encuentra de manera innata, que hace sentir y motiva a los otros la misma fuerza de poder y curiosidad que nos lleva a accionar. Recibimos de otros el ritmo internamente generado y su modalidad visible a través de los movimientos coordinados que nos atraen poderosamente a hacerlo. Escuchamos una organización de sonidos que podemos considerar como “agradables” o “desagradables”, “similares” o “diferentes” a lo habitual, en una primera apreciación. Tenemos la capacidad de participar activamente con otros en un encuentro íntimamente musical, en donde “entendemos” que es lo que estamos haciendo porque compartimos informaciones que recogemos de la misma situación en la que estamos involucrados y que podemos procesar para dar un tipo de respuesta adecuada al contexto.

En síntesis, podemos afirmar que nuestro cerebro es musical, esta predeterminado para experimentar la música y responder a la misma de modos muy singulares. Aunque solo algunos individuos se convierten en expertos músicos todos tenemos modos de vivenciarla, llegando incluso a convertirnos en ávidos oidores desde la infancia. De esta forma, la música deja de ser un objeto exclusivo de las perspectivas vinculadas a la “estética”, “antropológica – cultural”, “psicológica” para ampliar su horizonte a través del estudio científico desde las neurociencias.

El uso de los elementos musicales como medio para conocer más profundamente el funcionamiento del cerebro ha tomado mayor importancia en la última década. Cada vez más investigadores están interesados en entender como la música puede influir sobre en la reorganización del sistema nervioso a partir de la plasticidad neuronal. A partir de los estudios de imágenes, se obtiene evidencia científica que aporte nueva información sobre una conducta tan antigua, brindando fundamentos en el uso específico de la música en el campo de la salud y la educación.

En el caso de la musicoterapia, los sonidos y la música con sus componentes son aprovechados como herramienta dentro de metodologías específicas con el objetivo de rehabilitar, mantener, prevenir y promover la salud de las personas, con intervenciones orientadas a la estimulación y/o rehabilitación de habilidades funcionales perdidas o mínimamente desarrolladas, y en potenciar aquellas capacidades que las personas poseen para mejorar su calidad de vida y sus formas de reinsertarse socialmente. Se convoca la musicalidad innata traducida en la sensibilidad particular hacia la música, en las respuestas emocionales, cognitivas, físicas que cada despierta en cada persona, aprovechando recursos tales como objetos e instrumentos musicales que se manipulan, el despliegue corporal, las producciones vocales de sonidos y pequeñas secuencias organizadas mediante el canto y el habla, explorando posibilidades y tomando iniciativas en lo que “me gusta hacer o no”, “me agrada y me desagrada”, “me recuerda”, “me imagino”, “puedo moverme así”.

La musicalidad, presente en todos y en cada uno de nosotros, insiste en encontrar puntos de afinidad de intereses, expresiones sonoras y movimientos más allá de las diferencias personales, culturales e históricas entre individuos y comunidades, desde la infancia hasta la edad mayor. En esto radica su valor adaptativo. A pesar de que nuestra cultura musical y nuestra manera de participar en la música, todos nosotros poseemos la capacidad fundamental de responder musicalmente. Por ello podemos encontrarnos con ella, y a través de ella, con los otros.

La invitación ya esta hecha, más allá de los “no me sale...”, “desafino...”, “soy muy malo para...”, “no puedo...”, “solo puedo mover ...”, “no me funciona ...”, será cuestión de animarse.

Bibliografía

- Berger, D. (2008). *Desarrollando el ojo clínico. Perdiéndole el miedo a la fisiología* — www.neuromusica.org — Newsletter Nro 1 /2008
- Papousek, Hanus (1996). Musicality in infancy research: biological and cultural origins of early musicality. En Deliegue, I.; Sloboda, J. (1996). *Musical beginnings. Origins and development of musical competence*. New York. Oxford University Press.
- Sacks, O. (2009) *Musicophilia. Relatos de la música y el cerebro*. Barcelona. Anagrama.
- Trevarthen, C. (2000). Musicality and the intrinsic motive pulse: evidence from human psychobiology and infant communication. En *Musical Scientia, the Journal of the European Society for the Cognitive Sciences of Music*, Special Issue 1999—2000.

El tabú del tabú: Sexualidad y violencia en las personas con discapacidad

La sexualidad de las personas con déficit intelectual

Lic María Elena Villa Abrille³⁴

El haber generado un espacio en este Encuentro para hablar sobre la afectividad y la sexualidad de las personas con déficit intelectual, abre una nueva perspectiva y una mirada diferente hacia las necesidades que toda persona tiene y en especial aquella que presenta una discapacidad. Hablar sobre la vida afectiva sexual pareciera que esta dentro del terreno del tabú, existen mitos y prejuicios sobre la sexualidad en las personas con discapacidades, producto del desconocimiento y de la ignorancia.

Todos somos seres sexuados y no podemos negar esta condición a las personas con Discapacidad. Son las mismas personas las que nos reclaman día a día sus necesidades y esta en nosotros saberlos escuchar y poderlos acompañar en su crecimiento. Tienen derecho a expresar sus afectos, emociones y sentimientos, como así también elegir a quien darlo y de quien recibirlo. Hoy que todos compartimos los conceptos de normalización, integración, igualdad de oportunidades, auto-determinación y calidad de vida, no podemos ignorar esta realidad.

En la actualidad nos encontramos con jóvenes que nos presentan a sus novias/os, que desean vivir en pareja y algunos hablan en un futuro de casarse. La realidad también nos muestra, que hay un gran número de personas que no presentan estas necesidades y que suelen expresarlas como imitación del mundo circundante.

Los profesionales tenemos un rol fundamental con las familias y las persona con discapacidades, tenemos que informarlos y acompañarlos en su crecimiento.

La información debe ser clara y concreta para que sea comprendida, es necesario que conozcan su cuerpo y sus posibilidades. Cada profesional encontrara el abordaje más adecuado para cada persona, lo que sí necesitara es paciencia para repetir y respetar los tiempos de asimilación y comprensión de cada uno de sus pacientes. Necesitara material específicamente preparado para que los pacientes conozcan, toquen y reconozcan las partes de su cuerpo. Se trabajara con todos los sentidos, para que de esta manera la información llegue de la mejor manera posible.

No es tarea fácil, pero si posible, sólo es necesario nuestra dedicación y creencia de que ellos también pueden, convirtiendo esta situación en un aprendizaje mutuo. Tenemos la responsabilidad de hablar con las familias y saber hasta dónde estos estarán dispuestos a acompañar a sus hijos, dado que será de su total responsabilidad su crecimiento y camino al ser adulto. La sexualidad es una expresión de afecto y amor, pero también puede ser una manifestación de violencia y maltrato.

³⁴ Psicóloga Sexóloga Clínica. Especialista en sexualidad y afectividad de las personas con discapacidades. Acreditada por SASH. Miembro de la CD y subcomisiones de Discapacidad y Revista de SASH (Sociedad Argentina de Sexualidad Humana)

En este camino a la adultez estamos todos comprometidos y si alguno de nosotros no nos sentimos capacitados para ello, es mejor derivar al paciente al profesional que pueda hacerlo, dado que todos tenemos derecho a informar, pero tenemos la obligación de no ser cómplices de la desinformación por no saber cómo abordarlo.

Las personas con déficit intelectual o cognitivo cada día logran más cosas, ocupan un lugar más importante en la sociedad, ha llegado el momento de que acompañemos su crecimiento afectivo sexual y fundamentalmente consideremos que son capaces, pues de esta forma también tendremos que poner a prueba nuestra capacidad para su mejor abordaje.

La sexualidad humana

Hoy hablaremos sobre la sexualidad humana, la de todos nosotros, la que muchas veces es vivida con temor y cierto recelo, en lugar de ser vivida placenteramente y con libertad.

Mi intención es generar un espacio de reflexión sobre nuestras conductas y actitudes sexuales y nuestra mirada hacia los otros, en este caso las personas con Diversidades funcionales o discapacidades.

Para ello tomo como referencia conceptos como el de Carlos González Vallés, cuando refiere que una persona es sana, sólo cuando es feliz, libre y solidaria y las recomendaciones que se dieron sobre la promoción de la salud sexual en la reunión realizada en Antigua Guatemala 2002, donde se reúnen la OPS, la OMS y la WAS (Asociación Mundial de Sexología) para redefinir los conceptos de salud sexual, sexualidad y derechos sexuales. El término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos, la sexualidad es dinámica, se aprende y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

La sexualidad en las personas con discapacidad

Todos estos conceptos a los que se suman los de calidad de vida, nos llevan a reflexionar y a preguntarnos cuál será nuestra actitud y nuestra mirada, cuando estamos refiriéndonos a la afectividad y a la sexualidad de las personas con DF (Diversidad Funcional o Discapacidad)

Considero que en muchas situaciones hemos ido creciendo con ellos, tratando de allanar el camino y de posibilitar el máximo desarrollo de sus potencialidades, pero en el área afectivo—sexual lamentablemente el temor, fruto del desconocimiento y los prejuicios hacen que nuestro acompañar en muchas oportunidades se encuentra limitado y no sea el más saludable.

Estamos frente a un importante desafío, aunque una vez logrado, aparecerán otros... como en la vida misma... pero hoy los niños, los jóvenes, los adultos nos reclaman mayor apertura y muchas veces, hasta permiso, para ejercer su derecho personalísimo, como es el de “ser persona” y por ende un “ser sexual.”

Debemos acompañar en estas elecciones, ya sean de parejas, de noviazgos, de vivir en forma independiente con otros, ayudarlos a concretar un proyecto personal adulto y responsable.

Nuestro derecho termina donde empieza el derecho del otro, no podemos invadir la intimidad, ni digitarla a nuestro parecer, todo lo que sucede en la intimidad es terreno del otro, y en el terreno afectivo sexual si existe consentimiento de ambos, son felices y se han elegido libremente, es válido y por consiguiente, es saludable.

Durante muchos años hemos pensado, decidido y elegido por ellos. Hoy es necesario que nos corramos, que sólo acompañemos, no es necesario empujarlos a tomar decisiones, lo que sí es importante es que les ayudemos a ABRIR PUERTAS.

Los profesionales, docentes y técnicos hemos acompañado a los niños, jóvenes, adultos y hoy, adultos mayores como así también a las familias y a las instituciones en un largo recorrido.

La atención en estos años ha contemplado distintas áreas, desde la evolución de las denominaciones de discapacidad, el autovalimiento, la socialización, la lecto—escritura, la capacitación laboral y profesional, el empleo protegido y competitivo, la equiparación de oportunidades, la integración, la normalización, la autodeterminación, la calidad de vida, y poco, o dando pasos muy pequeños, hemos podido responder a sus necesidades afectivo sexuales.

La llegada de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) ha modificado la mirada hacia la discapacidad, no se evalúa a la persona desde la carencia, desde lo que no tiene, desde la enfermedad, sino que se nos propone trabajar desde la salud, desde las posibilidades, desde la funcionalidad y desde los apoyos que el medio puede y necesita brindar.

Este pensamiento ha sido compartido por muchos de nosotros desde siempre, pero es común en la actualidad referirse a personas con algunas diversidades funcionales o discapacidades desde este otro lugar, que descalifica, discrimina y anula toda posibilidad existente.

Por formación presto atención a la forma en que cada uno de nosotros nos expresamos, desde el lenguaje hablado y gestual y nuestra palabra y nuestro gesto es lo que somos, sentimos y decimos.

La expresión de determinados conceptos, nos muestra el lugar y el compromiso desde donde estamos hablando. Conceptos que sosteníamos con gran certeza, hoy las personas con diversidad funcional nos muestran que han sido interpretaciones erróneas de los adultos podamos tener la suficiente escucha y flexibilidad como para permitir rever nuestro pensamiento en cuanto a las posibilidades reales que toda persona tiene y no que solo les permitamos crecer en base a nuestros permisos y a nuestros temores. El crecimiento al que apuntamos es al de nuestros conceptos, dejando atrás creencias y suposiciones...la realidad hoy es la única verdad y ellos nos la muestran.

La sexualidad es una fuerza poderosa, es un punto de encuentro, es pasión, es amor, es descubrimiento, es adentro y afuera, es piel y entrañas, es dar y es recibir. También puede ser desencuentro, hostilidad, angustia, soledad e incomprensión. Es necesario desde nuestro lugar informar a padres, profesionales y docentes sobre las posibilidades de su expresión.

Hace unos años utilizábamos límites o topes y era común que decir “hasta acá pueden llegar”...hoy que no utilizamos el concepto de límite sino muy por el contrario el de potencialidad, estamos abriendo una amplia gama de posibilidades de expresión.

Algunos jóvenes se expresaran en sus elecciones sexuales, demostrando y recibiendo afecto, cultivando la amistad, buscando una pareja, aparecerán los noviazgos y transitaran todo este mundo de deseos y fantasías juntos. Otras proyectaran algo más y aparecerá el deseo de vivir en pareja, casarse y trascender en un futuro hijo.

Los jóvenes y adultos que se encuentran en condiciones reales de ejercer esta posibilidad seguramente serán aquellos que se encuentren más sociabilizados, con un buen manejo de su

persona, entorno y decisiones y que cuenten con un ámbito familiar y social facilitador. Conocemos casos de personas que han logrado una vida independiente y que han podido llevar a cabo este proyecto.

Educación sexual: juventud y edad adulta

Las legislaciones de cada país son diferentes y en algunos casos a la persona que ha sido declarada mal llamada discapacitada, no se le permiten ejercer algunos derechos, como casarse, votar, etc.; lamentablemente una herramienta que fue creada para proteger a la persona se convierte en su propia prisión. Así como las sociedades y los conceptos van cambiando tendrían que llegar estos cambios a los marcos legislativos para contar con leyes que realmente ayuden a crecer saludablemente y a demostrar que realmente somos todos iguales y merecemos como personas las mismas posibilidades.

En la Argentina existen cantidad de normas tendientes a tutelar los derechos e integrar a la persona con discapacidad,, pero en cuanto a afectos, amor y matrimonio se trata, la ley, la sociedad y la familia, parecen no reparar en ellos. La educación sexual, será educación para la vida y tiene que estar presente desde el momento del nacimiento, acompañándolos en todos los momentos de su crecimiento, desde su casa, desde la estimulación temprana, etc. En la actualidad la educación sexual, se entiende como algo integral que abarca todas las dimensiones humanas: cuerpo, emociones, sentimientos, espiritualidad, vínculos

El transmitir conocimientos necesarios para disfrutar responsablemente de su sexualidad, lejos de predisponerlos a una actividad sexual temprana, los protege y los ayuda a decidir. La ignorancia no es buena consejera.

Es necesario que conozcan no sólo sobre sus cambios biológicos, sino que sepan y puedan preguntar sobre lo que sienten, quieren o desean. La pubertad es una etapa de cambios sustanciales, deben conocerlos, prepararse con naturalidad para ellos. La proximidad de la persona amada genera reacciones que también deben conocer, como también lo que se siente cuando uno no está cómodo con otra persona y se generan situaciones no deseables.

Hablamos de sexualidad también, cuando nos referimos a esas atracciones que varones y mujeres sienten por otros. Por suerte esos deseos pueden aparecer y continuar en cualquier momento de la vida como también pueden desaparecer, y a veces la emoción es tan fuerte, que se siente que el cuerpo no es lo suficientemente grande como para abarcarlo.

Es necesario conocer los registros de placer y displacer como también los de intencionalidad, para poder vivir saludablemente nuestra sexualidad.

Al momento de acompañarlos u orientarlos en la búsqueda de nuevas vivencias tenemos que confiar en que ellos puedan concretar su deseo.

Sabemos que la sexualidad es mucho más que la genitalidad, sus relaciones sexuales pueden abarcar desde caricias, besos, autoestimulación hasta relaciones coitales. Nuestra intervención siempre debe apuntar al ejercicio de una sexualidad responsable, evitando situaciones no deseadas—La mejor educación e información es la brindada por la propia familia, es la más creíble para un hijo.

El camino a la edad adulta pasa por la maduración psicofisiológica y el desarrollo sexual, con los cambios biológicos característicos, el incremento de los niveles hormonales y la aparición

gradual de las características sexuales primarias y secundarias, que aumentan el impulso sexual y son comunes a todas las personas.

Las oportunidades que tienen las personas con déficit intelectual de formarse en este tema, se encuentran reducidas, por las menores oportunidades de socialización, las dificultades para tomar decisiones, la dependencia para atender a sus necesidades básicas, la mayor exposición a cuidados por parte de otras personas y a la sobreprotección e infantilización con las que son tratadas con frecuencia.

Por ello el tema debe abordarse desde la familia, quien tendrá que reflexionar sobre los diferentes aspectos que configuran esta realidad, teniendo en claro hasta dónde van a acompañar a sus hijos en este terreno, siendo los únicos responsables de las limitaciones puestas en ellos.

Las personas adultas con déficit funcional, no siempre van a reclamar mayores espacios de autonomía en el ámbito sexual, pero sí van a mostrar sus necesidades a medida que las vayan sintiendo. El marco general del desarrollo socio—afectivo—sexual que alcanzará cada persona adulta va a estar delimitado, como siempre, por las oportunidades que le proporcionen quienes le rodean.

Tenemos que enseñar que así como todas las personas somos diferentes, nuestros cuerpos y nuestros sentimientos también lo son. No hablar sólo sobre lo anatómico sino sobre nuestros órganos, su funcionamiento, su cuidado, y sobre lo que se siente. Se puede y es conveniente acompañar la información con dibujos o fotografías de cuerpos humanos, llamando e informando a cada parte por su nombre. Cuando presentamos a nuestro cuerpo como posible generador de otros seres, de dar vida, es necesario hablar de la responsabilidad que la función reproductiva tiene.

Si bien supuestamente todos podemos engendrar, la vida y la experiencia nos muestra que no siempre es así, ya sea por infertilidad o dificultades en el transcurso de la gestación o por no estar preparados para ejercer la paternidad/maternidad responsablemente, muchas veces ese deseo queda sin concretarse, quedando en un sólo deseo que también es necesario poder aceptar.

El proyecto de vida puede incluir una vida en pareja o sin ella, un trabajo, una buena inserción social, ser feliz. Los que se encuentren en pareja pueden convivir si sus posibilidades se lo permiten, a veces necesitaran alguna supervisión de terceros y posibles asesoramientos.

El Dr. José Ramón Amor Pan sostiene que todos tenemos derecho a ejercer la sexualidad pero también existen deberes y obligaciones con respecto al ejercicio de la misma.

Puntualmente se refiere a que ninguna persona que no tenga la suficiente capacidad y responsabilidad para llevar a cabo esta función, debería ejercer la maternidad/paternidad.

Apoyemos con convicción sus posibles proyectos, siempre que estos no perjudiquen a otros y favorezcan su merecida integración.

Un testimonio

Finalizando deseo dejar el testimonio del “Grupo de Gestores Sin Barreras de la Fundación Síndrome de Down” de Madrid, publicado bajo el título: “Derechos, apoyos y capacidades: familia, ¡me quiero autodeterminar!”, publicado en la revista SD: Vida Adulta. Número 3, octubre 2009 de la Fundación Iberoamericana de Síndrome de Down.

“Las personas con discapacidad intelectual tenemos derecho a:

- Que nos consideren adultos
- Tener una formación

- Ser autónomos
- Tener un trabajo
- Tener amigos
- Tener pareja
- Vivir de forma independiente
- Casarnos
- Tener hijos
- Decidir nuestra propia vida
- Planificar nuestro ocio
- Ser felices

Las personas con discapacidad intelectual, en general, tenemos capacidad para:

- Ser personas adultas aunque a veces no sepamos cómo
- Aprender muchas cosas pero no tenemos capacidad para hacer una carrera
- Podemos tener cierta autonomía pero no sabemos hacer todo solos
- Trabajar cada uno según nuestras capacidades y habilidades pero todavía no podemos encontrar trabajo solos
- Podemos hacer ciertas cosas en casa pero todavía no estamos preparados para afrontar una vida independiente
- Sabemos hacer amigos pero no siempre podemos resolver solos los problemas que tenemos con ellos
- Podemos tener pareja pero no suelen dejarnos estar mucho tiempo a solas con nuestros novios y novias
- No podemos tener hijos porque no podemos cuidarles ni educarles ya que nosotros necesitamos apoyos
- Podemos tomar ciertas decisiones sobre nuestra vida pero generalmente necesitamos consejo para los temas más difíciles
- Podemos utilizar los medios de transporte pero no podemos conducir porque no tenemos reflejos y no seríamos capaces de aprobar el examen
- Podemos planificar actividades de ocio sencillas pero nos cuesta mucho realizar solos las más complejas

Las personas con discapacidad intelectual necesitamos más apoyos para:

- Ser más adultos: es importante que nos tratéis como personas mayores y no como niños pequeños
- Seguir aprendiendo: darnos apoyos y ayudas cuando lo necesitemos pero no hagáis las cosas por nosotros
- Desplazarnos solos: podemos aprender y esto nos da mucha autonomía
- Poder trabajar: necesitamos apoyos para acceder a un puesto de trabajo o a un Centro Ocupacional
- Tener autonomía en el hogar: enseñarnos a hacer las tareas de la casa (cocinar, planchar, poner la lavadora, etc)

- Valernos por nosotros mismos: para que en un futuro podamos vivir de forma independiente en pisos tutelados
- Disfrutar de la pareja: dejarnos más tiempo a solas con nuestra pareja
- Planificar el ocio: nos gusta estar con amigos de nuestra edad y divertirnos
- A tomar decisiones: es importante que nos dejéis tomar decisiones sencillas para ir aprendiendo a tomar las decisiones más importantes para nuestra vida

Os animamos, padres y profesionales, a que confiéis en nosotros y nos dejéis aprender cada día un poco más para así tener muchas más capacidades y poder ser más y más adultos.

Sabemos que tenéis mucho miedo y os entendemos, pero tenéis que superarlo porque si no nos ayudáis, nosotros no podremos llegar a ser personas adultas.”

Bibliografía

- Amor Pan, J.R, La descendencia de las personas con Síndrome de Down, www.down21.org.es
- Amor Pan, J.R, (2009) Calidad de vida: la cuestión de los criterios, publicado en la Revista Digital de la Fundación Iberoamericana Down 21: Síndrome de Down: Vida Adulta, N° 3.
- Antonini, M. y otros, (2005) *Sexualidad y Discapacidad*. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores.
- Couwenhoven T., Educación de la sexualidad: cómo construir los cimientos de actitudes sanas, www.down21.org.es
- Grossman, C., Imberti J, (2007) *Sexualidades y afectos*. Buenos Aires. El Lugar.
- Grupo de Gestores Sin Barreras Fundación Iberoamericana de Síndrome de Down (2009), “Derechos, apoyos y capacidades: familia, ¿me quiero autodeterminar!”, en *SD: Vida Adulta*. Número 3. Madrid.
- Organización Mundial de la Salud, (2001) “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud”, Madrid. IMSERSO, OMS y OPS.
- Organización Mundial de la Salud, (1997) “Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías” Madrid. IMSERSO
- Posse, F., Verdeguer, S. (1992) *Sexualidad de las personas con discapacidad*, Buenos Aires. Fundación Creando Espacios.
- Villa Abrille, M. E. (1999), “Sexualidad” en Schorn Marta *Discapacidad una mirada distinta...una escucha diferente*. Buenos Aires. El Lugar.
- Villa Abrille, M. E. (2001), Abordaje familiar e institucional de la sexualidad en las personas con déficit cognitivo. presentado en XVI Congreso Mundial de Sexología .París Francia 2001 y publicado en la Revista Paulina de Sexualidade CEPPOS Vol.4 San Pablo Brasil.
- Villa Abrille, M. E. (2006) Fascículo sobre Sexualidad y discapacidad. Página 12. Edición Impresa.
- Villa Abrille, M. E., (2009) Sexualidad, afectividad y calidad de vida. Buenos Aires. Revista Servicio Nacional de Rehabilitación.

Fuimos, somos o podemos ser Zulema

Liliana E. Rodríguez³⁵

Promediando la mañana de un lunes suena el teléfono en un servicio telefónico de violencia de género

La consultante era María. Relata que hacía un año había sido contratada por el Sr. Mario para que asistiera a su esposa Zulema.

En la casa convivían Mario, Zulema y dos hijos de ambos de 10 y 12 años.

El trabajo requerido consistía en colaborar con Zulema, de lunes a viernes, en su aseo y arreglo personal y en acompañarla a realizar consultas médicas, trámites, compras, etc. Era remunerado a través de la Obra Social que Mario tenía por su trabajo y que cubría también al grupo familiar.

Mario de 45 años, era desde el punto de vista económico quien más dinero aportaba a la familia, si bien Zulema cobraba una pensión por discapacidad y la vivienda era de ella, regalo de sus padres.

Con el transcurrir del tiempo, compartiendo cotidianamente María y Zulema fueron construyendo una relación de confianza y cordialidad.

Frecuentemente Mario esperaba a María, en la cocina, para saber cómo le estaba yendo en su trabajo, supervisaba y organizaba las actividades que las mujeres debían realizar.

Pero los días lunes, María se daba cuenta de que eran diferentes, ella siempre encontraba a Zulema más ansiosa, más retraída, sus condiciones de higiene no eran las mismas que durante la semana, además parecía estar más desganada y tendía a querer quedarse en la cama.

A María también empezó a llamarle la atención que cuando ella llegaba, la silla de ruedas nunca estaba al alcance de Zulema, como ella se la dejaba, estaba exactamente en la otra punta de la habitación.

Pero ese lunes, cuando María llegó vio que Zulema tenía la cara enrojecida como de haber llorado, al acercarse la vio temblar, no sabía qué hacer, se le acercó y la abrazó, fuerte, más fuerte, le dijo Zulema y se largó a llorar.

De a poco y en silencio se fue calmando, el abrazo se fue aflojando, quedaron frente a frente y de la mano, fue entonces cuando María vio los difusos hematomas en los brazos y la cara de Zulema.

Mario estaba muy nervioso, por cuestiones laborales, y justo hoy que tenía una reunión muy importante, se quedó dormido, mejor dicho fue mi culpa porque puse mal el despertador.

³⁵ Psicóloga, Psicóloga Social, Educadora Sexual y Mediadora Comunitaria. En el ámbito institucional ha ocupado diferentes cargos en la función pública, entre ellos el de Directora de Violencia Familiar (1999–2002) y Directora de Discapacidad (2003–2006) en la Provincia de Buenos Aires. Desde los medios de información pública ha sido productora y conductora de programas radiales en los temas de Discapacidad como así también en los de Mujer y Violencia. Autora del libro **“Entretejiendo. Discapacidad — Género — Violencia”**, Editorial De la Campana. Libro, guía ilustrada de prevención y soporte multimedia que apuesta a transmitir información accesible sobre la violencia de género, a todas las personas; propone una mirada desde un posicionamiento que provoque intercambio, preguntas, que interpele y facilite una reflexión crítica sobre las interacciones cotidianas que naturalizan e invisibilizan el maltrato. Integra una Colectiva de Mujeres, y un Organismo de Derechos Humanos ambos en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Él no es así, por mi culpa se transforma, yo lo puse nervioso, porque me desesperé y empecé a pedirle disculpas y yo hablaba y hablaba, y lo saqué, entonces me zamarreó muy fuerte, mientras que me gritaba que lo tengo harto, que él hace todo por mí, que no sirvo para nada, que otro hombre ya... Sollozos y más sollozos....

Y tiene razón. Todo esto es mucho para él, yo tengo que valorar lo que tengo, tengo que entender que necesita salir los sábados con sus amigos, él necesita distraerse.

María no habló, la contuvo afectivamente, la ayudó a asearse y juntas tomaron un café. No volvieron a tocar el tema.

A las horas, María en el colectivo no podía dejar de pensar en Zulema, en todo lo que pasó ese día, en Mario, en que nunca los vio juntos, las charlas eran con ella y lejos de la habitación de Zulema, en dónde encontraba la silla de ruedas, en cómo estaba los lunes Zulema, que nunca relataba paseos, charlas o situaciones compartidas en familia, siempre hablaba de sus hijos y de cómo ellos se preocupaban por su mamá, durante todo el fin de semana.

Zulema estaba muy sola, su familia vivía lejos y sus amigas también, se hablaban por teléfono y se mandaban mensajitos.

Cuando llegó a su casa, dejó sus cosas y fue a buscar sus apuntes del Curso de Cuidadores Domiciliarios que había hecho hace unos años y tal como recordaba en varias clases habían hablado sobre la Violencia de Género, y entre las cosas que había anotado estaba el número del Servicio Telefónico, preocupada por Zulema y sin saber qué podía hacer, cómo podía ayudarla para que hablara con alguien que la entienda, llamó...

Algunas consideraciones sobre el relato

“Ocho de cada diez mujeres con discapacidad son víctimas de violencia” es el título del artículo publicada en el Boletín 320, del 9 de junio del año 2012, en HF, Herramienta de comunicación social, que cita la fuente Europapress.

En ese texto se menciona que el 80% de las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia de género y que su riesgo de sufrir abusos sexuales es cuatro veces mayor que el de la población general, según el Informe sobre Violencia en Mujeres y Niñas con discapacidad de Naciones Unidas.

Los resultados de este informe presentado en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU han sido trasladados ante la Conferencia Internacional “ Los desafíos del nuevo milenio para las mujeres con discapacidad que se celebra estos días en Madrid por la Oficina de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Gabriela Guzmán .

Según ha explicado el informe antes mencionado, la violencia sobre las mujeres y niñas con discapacidad suele darse en los hogares, residencias, en la comunidad, en las escuelas y en otros establecimientos públicos o privados. No en vano, el informe añade que en el caso de las mujeres que viven en instituciones, ocho de cada diez están expuestas a la violencia de las personas de su entorno.

Asimismo, denuncia que las niñas con discapacidad también están expuestas a tener un mayor riesgo de sufrir violencia y prácticas nocivas (infanticidio, matrimonio precoz y forzado, esterilización forzada, mutilación genital femenina, violación de vírgenes, explotación y trata de personas, etcétera).

Según ha señalado Guzmán, son varios los factores determinantes para esta mayor exposición, como los estereotipos relativos a las situaciones de dependencia o incapacidad de las mujeres con discapacidad o la creencia de que no pueden presentar una denuncia, su aislamiento y exclusión de la sociedad o la dependencia que tienen de otras personas.

Además, por ser mujeres y discapacitadas se enfrentan a una discriminación múltiple, lo que la destina a enfrentar situaciones de pobreza, aislamiento, salarios inferiores o menos representatividad en la fuerza del trabajo.

Entiendo que el artículo referido da cuenta de las situaciones que atraviesan las mujeres con discapacidad, es tan fuerte el genérico de “los discapacitados”, que engloba y asfixia las diferencias de género; por otra parte pareciera que el colectivo de mujeres no las incluye por el mismo fenómeno de naturalización e invisibilización que existe.

El encasillamiento, el rótulo, el nombrar, el cómo nombrar la parte por el todo, el peso de la imagen, el poder, la subordinación, el exilio de la palabra, entre otras cosas han “congelado” a la mujer con discapacidad, en un no lugar.

En el mundo de las “idénticas”, al decir de Celia Amorós, como grupo genérico en el cual la mujer no alcanza su individuación, son imaginadas como universales y eternas, quedando así invisibilizado, oculto y denegado, la diversidad de mujeres, las particularidades y necesidades específicas de las mujeres.

La imagen social que se ha construido a lo largo de la historia, muestra la evidencia de lo diferente con el otro sin discapacidad, al mismo tiempo que borra las diferencias al interior del colectivo, borra las distintas circunstancias que implican las distintas discapacidades, es así que con mayor fuerza borra, invisibiliza y hasta niega las cuestiones de género. Es una violencia material y simbólica que define posicionamientos sociales y subjetivos.

Resulta de esta manera, un desafío plantarse desde lo común, lo que nos identifica que es nuestra condición de mujeres, es fundamental ver a las mujeres con discapacidad como mujeres, esto que parece tan sencillo no lo es, requiere del resquebrajamiento de prejuicios que impiden ver a la persona, y no solo, su discapacidad.

Se hace necesario hacer visible, comprender y atender la especificidad de las mujeres con sus diferentes discapacidades, ya que se corre el riesgo de homogeneizar perdiéndose de vista, una vez más, la diversidad. Las mujeres con discapacidad también son heterogéneas y diversas.

Por mi experiencia, las mujeres con discapacidad aparecen desacreditadas como mujeres por su condición, más aisladas socialmente, sus relatos son tenidos menos en cuenta, como menos creíbles, fácilmente se dice que son fantasías cuando están en serios riesgos ya que la dependencia emocional, generalmente económica y muchas veces física con el agresor las deja a su merced, como en la historia de Zulema.

A estas mujeres también les cuesta reconocer el maltrato ya que suelen naturalizar y justificar al creer que lo que les pasa es porque tienen una discapacidad y no por ser mujer.

Sienten miedo, vergüenza, tienen temor a que no les crean, se autoculpan, no quieren perjudicar al agresor, creen que no van a poder seguir solas con sus vidas, las puede la angustia, la imposibilidad y la duda permanente en lo que tendrían o podrían hacer y también que no es tan malo lo que le pasa, creen ser exageradas.

“Él no es así, por mi culpa se transforma, yo lo puse nervioso... lo saqué, lo tengo que valorar... lo tengo que entender”.

“Él hace todo por mí, no sirvo para nada, otro hombre ya...”.

La situación les provoca terror e inmovilidad, no confían en sus fuerzas ni en sus posibilidades.

Por eso es sumamente importante la actitud de que quien la escuche porque quizá sea la primera vez que lo cuente y única vez que lo cuente.

María, en este relato es quien ocupó el rol de acompañante, que le dio valor a la palabra y a la confianza que Zulema depositó en ella. Escuchó sin juzgar, no la presionó, la respetó, la contuvo afectivamente, no la indagó ni la agobió con preguntas.

Evidentemente María tenía herramientas que le fueron dadas en sus clases, lo que le permitió intervenir eficazmente, ya que recurrió a un Servicio Especializado, y asesorada fue puente para que Zulema llegara a la consulta.

Es cada vez más imprescindible que todas las Zulemas sepan que nada justifica el maltrato, que la violencia de género es una violación a los Derechos Humanos, que es un delito y el que debe sentir vergüenza es el agresor, que todas las personas tienen derecho a ser tratadas como sujetos y sujetas, con respeto y dignidad.

También, que no es a la única que le pasa, que se puede salir de la situación pero que es necesario llegar a un Equipo Especializado, porque sola es muy difícil.

Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. A pesar que existen factores como la etnia, la clase social, la preferencia sexual, las discapacidades y las afiliaciones políticas y religiosas, que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género³⁶.

La Violencia de Género está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.

Tengamos presente que la vulnerabilidad está directamente relacionada al lugar social que se ocupa, establecer relaciones desde la lástima, compasión, la superioridad es establecer relaciones asimétricas de poder que están naturalizadas e invisibilizadas, la discriminación es maltrato, discriminar es discapacitar.

No nos olvidemos que el discurso del agresor, en este relato Mario, refuerza la dependencia, confunde, descoloca, minimiza, culpabiliza. Es un sujeto que no se responsabiliza sobre los hechos, entiende que no es él quién tiene un problema, no escucha, no reflexiona.

Mario desconoce la autonomía en las decisiones que tiene que tener Zulema tanto respecto de su propia vida, en la utilización de sus propios recursos económicos, él contrata a María, organiza las actividades, supervisa, mantiene diálogo con la asistente sin la presencia de Zulema, no toma en cuenta sus necesidades afectivas, ni de recreación, no favorece su independencia, etcétera.

El desafío es llegar a las Zulemas, también a las que sufren abuso, violaciones, a las que son denigradas, estar atentas, escucharlas, creerles, comprometerse, no juzgarlas, no presionarlas, respetarles sus tiempos, tener tolerancia a sus contradicciones, apoyarlas afectivamente, pensar

³⁶ Violencia Familiar (ley Prov. De Bs. As. 12569) Art. 1: Se entiende por Violencia Familiar, toda acción, omisión, abuso, que afecte la integridad física, psíquica, moral, sexual y/ o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito. Art.2: se entiende por grupo familiar al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos.

La presente Ley también se aplicará cuando se ejerza violencia familiar sobre la persona con quien tenga o haya tenido relación de noviazgo o de pareja o con quien estuvo vinculado por matrimonio o unión de hecho.

juntas y buscar ayuda profesional. Entender que no hay una sola salida posible, es la que esa mujer acompañada profesionalmente y sostenida afectivamente, podrá construir para sí.

Bibliografía

Amorós, C. (1990) *Mujer, Participación, Cultura, Política y Estado*. Editorial de la Flor.

Rodríguez L., Ruiz de Erenchun, A. (2007) *Mujeres acompañando mujeres*, Ponencia presentada en Primer Congreso Internacional de Violencia, Maltrato y Abuso, CABA, Argentina.

Rodríguez, L. (2008) *Entretejando: discapacidad, género y violencia*. Editorial De la Campana.

Rodríguez, L. (2008) *Deuda pendiente: La doble invisibilización*, Ponencia presentada en el Foro Internacional Mujer y Discapacidad. Montevideo.

Violencia en mujeres con discapacidad

Susana Cigliutti ³⁷

“...que descubrieron la exclusión de las mujeres de la historia, como las feministas de los años 60, que pusieron de manifiesto la experiencia de la pobreza, la discriminación que padecieron, insistieron en que había que reconocer y detener la violencia contra las mujeres. Nosotras estamos motivadas por la sensación de ofensa e injusticia. Nos ofende que se silencie nuestras voces de manera que no se reconozca la opresión que padecemos, la injusticia, exclusión de las personas discapacitadas del núcleo de la sociedad....”

(Morris J. 1996)

Estas páginas pretenden ser un aporte al trabajo de la amiga Bibiana. No es análisis profesional de la situación que nos convoca, pero sí un enfoque social y humano desde la consulta a autores como el Dr. Marcelo Di Blasi —neurólogo infantil—, Lic. Graciela Ferreira —CONICET—, Lic. Luis Martínez y la de la Prof. María del Pilar Cruz Pérez —Universidad Humanidades México—.

Violencia y relaciones de poder

Socialmente se designan normas y valores diferentes a las mujeres por sus condiciones físicas, manifestándose en el acceso a los recursos sociales—económicos y afectivos.

Romper los estereotipos es un proceso complejo, a lo largo del cual mujeres con discapacidad, acallan, enfrentando obstáculos sobre todo al acceso de la información, servicios de salud específico, y de salud reproductiva.

Estas últimas décadas han liberado a la mujer y la han llevado a una vida sexual más placentera, ya no ligada a la reproducción. Lo que ha dado en una nueva forma de vivir e interpretar la sexualidad, llevándola a la libertad de elegir, de decidir sobre su propio cuerpo.

Aquí podemos decir que surge la primera idea de poder hombre—mujer = abuso. Que mas adelante explicaremos con detención.

Esto ha preocupado a los profesionales del área, al encontrarse con el fenómeno del embarazo adolescente o no deseado, enfermedades venéreas o infecciones y el aumento de S.I.D.A., en especial en estas ultimas décadas en el grupo de las mujeres.

Así se puede decir que poder — hombre — mujer = abuso, es una relación ancestral; donde la violencia es siempre un ejercicio de poder de arriba hacia abajo, desde el más fuerte al más vulnerable, es por eso que se observa con mayor frecuencia entre las mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Por lo tanto es un Derecho Humano, denunciar la intimidación y el acoso, pero este derecho no forma parte todavía de algunas culturas.

Este acto debe ser tomado como una verdadera carga pública, donde familiares, enfermeras terapéutas, cuidadores, psicólogos, médicos, y otros deben accionar en pos del sujeto afectado.

³⁷ Comunicadora social. Investigadora en temas de la mujer, tiene publicados trabajos relacionados con la mujer en el campo laboral, la salud, lo histórico, lo social y lo político.

Debe tenerse en cuenta que responde a una serie de causas, debiendo ser analizada desde distintas ópticas. Las diferentes corrientes que buscan por instancias de orden biológico—psicológico y socio—cultural. Muchas de ellas caen en la tentación de no encontrar el origen de esta problemática la multicausalidad de factores que intervienen y el contexto histórico social donde se inscribe. Entre los condicionantes más notables, se destacan los del orden social y cultural, hasta económico, sostenido desde la ideología patriarcal.

Podemos agregar que; la violencia es una forma aprendida de resolver el conflicto. Quien tiene poder, puede ejercer la violencia hacia abajo ya que generalmente cuenta con el silencio de la víctima, o en determinados casos, el silencio social. Existen formas de violencia social y sus víctimas son testigos silenciosos: tolerando la agresión sexual, no protegiendo la vulnerabilidad del ser humano y no denunciando la ausencia del respeto a la vida y a la libertad.

El abuso sexual en niños, y adolescentes se puede presentar de la siguiente manera: miradas, tocamientos de partes íntimas, palabras y gestos obscenos, observar escenas sexuales no adecuadas para su edad, frotamientos y la violación sexual que es la máxima expresión de abuso sexual que trae consecuencias traumáticas a nivel físico y psicológico.

La violencia sexual en la pareja: Esta se da generalmente en la mujer por parte del varón aunque también puede suceder lo contrario de la mujer hacia el varón. Este tipo de violencia en la familia se manifiesta con: acoso sexual, verbalizaciones no agradables, comparaciones con otras mujeres o varones, insultos sobre sus partes corporales o sobre la conducta sexual de uno de ellos, infidelidad, exigir conductas o posiciones sexuales no adecuadas para la pareja, agredir verbal o físicamente por no acceder a los requerimientos de uno de ellos, siendo el caso más grave, la violación sexual.

El abandono y el descuido familiar. Este tipo de violencia se manifiesta a través de la omisión de los deberes, derechos y funciones de la familia. Esto sucede principalmente cuando uno de los miembros responsables padre o madre abandonan o descuidan a los hijos que todavía no están preparados para afrontar los requerimientos de la vida. En la actualidad, es muy común ver al padre que abandona la responsabilidad tutelar, dejando en la miseria a la madre e hijos menores. Esto trae como consecuencias, la privación de las necesidades básicas (alimentación, vestido, educación, vivienda, salud, afecto, etc.) pero también generan resentimientos, rebeldía, conductas inadecuadas y otros problemas psicosociales que van a perjudicar el desarrollo personal y social de los hijos.

Las prácticas de violencia y abuso sexual, sobre todo si son ejercidas contra la mujer, representan de por sí un tema muy complejo del que esporádicamente se ocupa alguna campaña estatal o, cuando cuentan con el apoyo y los recursos, también lo encaran determinados organismos de derechos humanos. Lo cierto es que más allá de constituir aún un flagelo difícil de erradicar, cuando se asocia a la discapacidad la resistencia y el prejuicio social, aumentan al punto de convertirse en un tema al que como sociedad podemos contactar sólo a través de las noticias policiales o en las crónicas amarillistas.

Esto ha quedado evidenciado perfectamente en el caso de las dos jóvenes argentinas con discapacidad que recientemente interrumpieron sus embarazos, producto de violaciones.

Si bien ambos casos tuvieron alta repercusión mediática, el eje de las coberturas y los debates giró en torno de las disputas entre Iglesia y Estado por la consumación de esta posibilidad legal de aborto o por mostrar el perfil dramático de la cuenta contra reloj para la realización de los mismos. Pero, salvo mínimas excepciones, ningún medio aprovechó los sucesos para desarrollar una investigación sobre los abusos cometidos regularmente contra las mujeres y niños con discapacidad.

Afirma Patricia Gómez:

“Buena parte de la literatura especializada considera a las políticas estatales como unidades de análisis que pueden examinarse más allá del contexto en el que se las adopta o producen consecuencias. La desventaja de este enfoque es que su poder explicativo es más aparente que real, ya que entiende al Estado como un escenario en el que se intenta resolver las demandas de los grupos sociales. Desde la perspectiva que aquí se adopta, las políticas estatales forman parte de las modalidades que adoptan las relaciones entre Estado y sociedad civil, lo que conlleva una dimensión temporal que le es intrínseca. Al entenderlas como parte constitutiva de dichas relaciones, su significación está marcada por su vínculo con la cuestión que les dio origen, con el ámbito de acción en el que se insertan, con los actores que intervienen en el proceso y sus respectivas políticas. Dicho de otra manera, las políticas estatales involucran no solamente al funcionario del Estado sino, que fundamentalmente, a los actores de la sociedad civil. Por esta razón las mismas pueden ser definidas como el conjunto de tomas de posición— a través de acciones u omisiones— con respecto a determinado asunto socialmente problematizado por parte del Estado, manifestando una determinada modalidad de intervención en relación a las tomas de posición de otros actores sociales”. (Gómez, 1997)

Muchos son los orígenes de esta realidad, en primer lugar la ausencia de una política clara y contundente de educación sexual diseñada para ser comprendida más allá de cualquier discapacidad. Esto se transforma en el mejor aliado de los abusadores y el peor enemigo de las potenciales víctimas. Luego, cuando el abuso se hizo presente, en medio de la indefensión y la soledad, el temor y la vergüenza, víctimas de una doble discriminación, las mujeres y los niños (las principales víctimas) con discapacidad sometidos a violencia y abusos pasan al territorio del silencio. Un silencio alimentado por la ausencia del Estado y los tabúes impuestos desde una sociedad que no se siente capaz para abrazar la problemática ni atender sus consecuencias.

El contexto social y la imagen corporal

No es coincidencia que ambos casos se hayan dado en sectores carenciados de la sociedad. Factores insoslayables como el económico y el social están estrechamente ligados a la discapacidad. Según estudios específicos realizados a nivel global se destaca que el 90% de los niños con discapacidad tienen además acceso limitado a la educación, que la falta de trabajo afecta a 80 por ciento de los discapacitados y que, según el Banco Mundial, el 20% de los ciudadanos más pobres sufre algún tipo de discapacidad. En las agendas de organismos como la ONU o el Banco Mundial se vienen desarrollando hace algunos años estrategias conjuntas para trabajar con discapacidad y pobreza, ya que se sabe que entre ambos factores existe una relación de generación recíproca: la pobreza es factor de riesgo para el nacimiento de niños con discapacidad, que a su vez como consecuencia de ella tendrán muchas menores chances de educarse, insertarse en la sociedad y conseguir un empleo.

Por otra parte, al hablar específicamente de mujeres con discapacidad el riesgo se incrementa. Es conocido también que dichas mujeres están expuestas a mayores posibilidades de desempleo, que, de tenerlo, cobran salarios inferiores a los hombres, que casi no cuentan con programas o servicios de salud y prevención específicos para atender sus necesidades y que representan un sector social expuesto a un mayor riesgo de sufrir abuso sexual y físico o ser sometidas a actos de violencia. En el caso de las mujeres con discapacidad mental o múltiple, los riesgos lógicamente se incrementan.

Al mismo tiempo el daño producido socialmente hacia la propia imagen corporal y la estima personal las expone potencialmente, ya que, víctimas del aislamiento, los prejuicios y la exclusión social, quedan varadas en una zona marginal sin representación o contención. Incluso se ven aisladas dentro de los propios colectivos de mujeres y con ello de la posibilidad de acceder y de conocer sus derechos.

La sociedad impone una tiránica relación entre la funcionalidad y la estética del cuerpo con las posibilidades de desarrollo social. De esta manera el cuerpo de estas mujeres se ve dañado también por la imagen distorsionada de un modelo inalcanzable y afectando su deseo de superación y autovaloración. Todas las experiencias y expectativas que las mujeres con discapacidad van tejiendo a lo largo de su vida, quedan impregnadas en función de los postulados de aceptación y realización impuestos desde afuera por un modelo cruel y cada vez más inalcanzable para la mayoría.

Discriminación, pobreza, aislamiento, baja estima, son todos factores de riesgo que propician el abuso y vulneran a este sector de mujeres. Pero, ¿qué hace a las mujeres con discapacidad más vulnerables a la violencia? Según un estudio realizado en 1988 por la Unión Europea, los siguientes podrían ser algunos factores a tener en cuenta:

- El hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente.
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación.
- La dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de todo género de barreras arquitectónicas y de comunicación.
- Una más baja autoestima y el menosprecio de la propia imagen como mujer.
- El enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales.
- Las mujeres que sufren asaltos más severos y frecuentes son aquellas que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental, de comunicación y aquellas que adquirieron su discapacidad desde el nacimiento.
- El niño con discapacidad abusado sexualmente olvida y supera la experiencia: experiencias de profesionales de la salud señalan que muchos padres no denuncian el hecho ni buscan atención psicológica para el niño con discapacidad abusado porque creen que el niño no se da cuenta de lo que pasó o que su discapacidad le hará olvidar la agresión.
- El niño con discapacidad no tiene vida sexual ni necesita orientación sobre el tema: según algunos entrevistados, los padres de familia no se preocupan ni interesan por ofrecer orientación o educación sexual a sus hijos con discapacidad; “cuando se les da un diagnóstico, por ejemplo de retardo mental, muchos piensan que el niño es un incapaz y no lo estimulan ni orientan para que se desenvuelva con autonomía en todos los planos, incluida su dimensión sexual”. El problema es que la sexualidad es un tabú; si hay dificultades para que los padres ofrezcan orientación a los hijos que no tienen discapacidad, con más razón

la tienen para abordar el tema con quienes consideran “enfermitos” que no necesitan información ni orientación sobre el tema.

- El niño con discapacidad mental no desarrolla sexualmente: muchos padres de niños que sufren discapacidades intelectuales piensan que sus hijos siempre seguirán siendo pequeños. Un psiquiatra comentó: “Esta idea es errónea. Además, gran parte de las personas con discapacidad mental tienen retardo leve o moderado, los casos de retardo severo son los menos. Por otro lado, los niños con retardo mental son capaces de entender muchísimas cosas. En ese sentido son educables en todo, pueden desarrollar aptitudes y habilidades en diversos aspectos de la vida, pero muchos sobreprotegen la dimensión sexual, como si el niño con retardo no tuviera sexualidad”. Existe una tendencia de los padres a negarse a reconocer que sus hijos con discapacidad mental o intelectual, física y sexualmente son adolescentes, y que poco a poco se irán convirtiendo en adultos. Muchos padres prefieren creer que sus hijos, aunque tengan 16 o 18 años, siguen siendo niños. Otro especialista señaló al respecto: “Claro que la edad mental puede ser menor, pero física y sexualmente siguen creciendo, desarrollan y maduran como cualquier otra persona”.
- No se prepara al niño con discapacidad mental para enfrentar riesgos de agresión sexual porque los padres creen que se curará, y que al curarse se podrá proteger. Un psiquiatra comentó: “algunos padres, agobiados por la situación de discapacidad de sus hijos, fantasean y se dicen ‘pronto será mayor y se curará, cuando sea mayor ya se cuidará solo’ ”. En opinión del especialista esta idea genera mayor riesgo.
- En mayor riesgo están las niñas: para muchos padres de familia la preocupación por la sexualidad de sus hijas se manifiesta cuando ellas llegan a la pubertad. El temor al embarazo les hace pensar que sólo ellas corren riesgo. Sin embargo, el número de casos de varones abusados demuestra todo lo contrario.

Pero quizás no haya una herramienta de mayor alcance que la inclusión misma. Mientras más vinculados se encuentren los niños y adultos con discapacidad a los servicios educativos y de salud (espacios de gran potencial para la detección, protección y prevención del abuso), al trabajo y a la vida comunitaria, menor riesgo habrá de que los abusos no salgan a la luz o incluso de que se cometan.

El silencio y la desinformación son los mayores aliados del abuso, y nuestra sociedad está desprotegida al respecto, carece de apoyo constante sobre la vigilancia y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, como también sobre la incorporación de los temas vinculados a la sexualidad.

Esperemos que no sea necesario volver a enfrentarse socialmente a la problemática por una nueva noticia sobre la triste y desesperada necesidad de un aborto. Sino que podamos entender de una vez por todas que como integrantes de la sociedad somos responsables sobre nuestro derecho y deber a estar informados sobre la situación de cada grupo o colectivo componente de la misma; que somos un entramado vivo donde las necesidades de cada sector nos queda la lucha por la mejor calidad de vida de los grupos de riesgo no culmina allí, sino que se vuelcan nuevamente al conjunto social.

Bibliografía

- Ferreira, G. (1996) *La Mujer Maltratada*. México. Ermes.
- Ferreira, G. (1995) *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.
- Gómez, P. (1997), “Con, por, para... las políticas públicas son más que un cuestión de preposiciones”. En: *Mujeres en los '90. Legislación y políticas públicas*, Buenos Aires. Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.
- Kaufman, M. (1989) *Hombre, placer, poder y cambio*. República Dominicana. Centro de Investigación para la Acción Femenina.
- Martínez, L. (2007) *Violencia, abuso sexual, discapacidad*. En Revista Esperanza. Volumen 6. Número 3. Julio. México
- Morris J. (1996) *Encuentro con desconocidas*. Madrid. Narcea.
- Pérez, M. P. C. (2004) *Mujeres con discapacidad y su derecho a la sexualidad*. En *Política y Cultura*. Nro. 22, pp. 147–160. ISSN 0188–7742.

Dos menores de la escuela especial embarazadas, denuncian abuso y trata

Susana Yappert y Belén Spinetta³⁸

Una menor con discapacidad desapareció del colegio al que asistía en General Roca en abril pasado. Dos semanas después fue encontrada en Neuquén capital. Contó que había estado en un prostíbulo situado al lado de la Dirección de Seguridad de la Policía Provincial.

Esta joven hoy cursa un embarazo de 3 meses. Tiene 15 años y es alumna de la Escuela Especial N° 1, que atiende a una población con discapacidad mental. En el mismo establecimiento hay otra menor de 14 años embarazada. Según docentes consultados, se registraron al menos 5 casos de alumnas “captadas” por redes y abusadores.

Este informe tiene un doble objetivo: denunciar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas y jóvenes con discapacidad mental; reflexionar en torno a la educación sexual que deben recibir los niños y niñas más vulnerables y el rol que les cabe a las instituciones del Estado que trabajan con esta población.

El caso M

La situación de la menor literalmente “captada” y embarazada, que llamaremos M.; devino en una importante crisis al interior de la escuela que se sintió “desarmada” para abordar esta problemática y enfrentó posiciones entre lo que debería haber hecho la institución o no, el día que la alumna llegó al colegio en pésimas condiciones —sucia, lastimada, sin dormir o aparentemente drogada— y fue devuelta a su casa. Ese mismo día, pero en el turno tarde, M. desapareció.

Dos docentes la vieron a lo largo de ese día, una la vio corriendo en inmediaciones de la escuela y la detuvo. M. explicó que se tenía que ir con su papá (un padre que no existe) y otra la vio por la noche, en una rotonda de la ciudad, muy pintada y arreglada, esperando que “su papá” la viniese a buscar.

No hace mucho tiempo la joven fue a la escuela con yogures, otros alimentos y dinero del que no podía explicar procedencia. Docentes contaron que la menor, al intentar explicarle a su madre tal situación, le decía que había ido a visitar a “una abuelita”. M. es una linda nena, que vive en una familia numerosa integrada por varias personas con discapacidad mental; con excepción de un abuelo que presumiblemente tiene la patria potestad de la menor.

Cuando la joven desapareció, la trabajadora social del turno mañana y la directora de la institución, acompañaron a la madre de M. a hacer la denuncia a la policía. El episodio se caratuló como “fuga” y el expediente judicial se archivó al aparecer la menor en Neuquén.

Docentes y directivos admiten que cuando ocurrió lo de M. no sabían qué hacer, desconocían que la menor tenía que ser atendida sanitariamente según un protocolo determinado y ni siquiera sabían cómo dar curso a una denuncia. La directora admite que hace tiempo hay “redes merodeando”, pero que se sienten solos— como institución— para enfrentar este tipo de situaciones.

³⁸ Susana Yappert, Licenciada en Comunicación Social con Especialización en Derechos Humanos, Periodista, Miembra fundadora de la RED PAR (Periodistas de Argentina en Red para una Comunicación no Sexista) Periodistas, editoras del Blog Hijas de Eva

Actualmente, M. cursa un embarazo de tres meses, fecha que se corresponde con el momento en el que estuvo desaparecida. Consultada al respecto, la fiscal Sandra González Taboada —quien desestimó que estuviera ante un caso de “trata”— tomó intervención en la causa abierta en Neuquén, aseguró que se le realizó por parte de los profesionales del gabinete interdisciplinario el examen médico correspondiente, y “a pesar de no haberse hallado en su cuerpo evidencia alguna que permitiera suponer una relación sexual, igualmente y a modo preventivo, se la derivó —a sugerencia de la médica forense al Hospital Castro Rendón para profilaxis y prevención de enfermedades venéreas.

Se desprende de esta afirmación que la concepción habría ocurrido antes o después de haber estado en Neuquén. Cuestión de días. Lo cierto es que M. está embarazada, y todas las instituciones que trabajan con ella son —en consecuencia— interpeladas por tal situación.

La desaparición de M. evidenció falencias en el sistema educativo que la “contiene”, en el sistema sanitario que la “atiende” y que no pudo o no quiso evitar un embarazo no deseado (y eventualmente contemplado en el artículo 86 del Código Penal), y demás instituciones públicas que brindaron escasas herramientas para afrontar la situación en la que se puso en juego la integridad sexual de la menor; fragilidad que se extiende a prácticamente toda la población de esta escuela, esto es, menores con discapacidad mental e igual condición de pobreza.

Aun cuando lo que pasó en las dos semanas que estuvo desaparecida M. todavía es materia de investigación, hay importantes indicios para suponer que estuvo captada por una red de trata. Parte de esos indicios los aportó la joven tras su aparición.

La situación de las dos alumnas embarazadas es algo diferente pero tiene puntos de clara coincidencia. Las dos pertenecen a familias socialmente vulnerables, las mamás de las dos niñas son mujeres con discapacidad mental y ninguna de las menores da cuenta de las circunstancias en que quedaron embarazadas.

Mientras M. registra poco de lo que está sucediendo, ME manifestó en algunas oportunidades rechazó a su embarazo. De hecho, en una oportunidad que le obsequiaron una cajita con ropa de bebé habría dicho “qué lindo, acá lo voy a poner adentro para tirarlo a la basura cuando nazca”, según el relato de dos docentes de la institución.

En ninguno de los dos casos se consideró la posibilidad de interrumpir el embarazo, a pesar de estar contemplado por el Código Penal en el inciso 2 del artículo 86 que considera la práctica médica no punible cuando “el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”.

El aborto no es tema de debate, aun cuando sería legal en ambos casos practicarlo, está vedado al interior de las instituciones intervinientes. “No es tema que se aborde en la escuela —asevera la directora, Alba Palomino— tampoco hemos tenido casos de niñas con severos trastornos que estén embarazadas. Desde la institución no hablamos de aborto. No nos corresponde. No es fácil. No es fácil preparar a una niña a la renuncia de un deseo, como el de ser madre; no es fácil hablar con algunas madres de alumnas que tienen que renunciar a ser abuelas, no es fácil”.

Las trabajadoras sociales consultadas complejizan el panorama: “Estas familias ni siquiera tienen como posibilidad el aborto. El tema del aborto es un tema más de clase media. Las familias de estas chicas que están embarazadas aceptaron la situación. Es más fácil que se hable de dar el chico en adopción que de aborto”.

Aunque se menciona la complejidad de “preparar a una niña a la renuncia de un deseo, como el de ser madre”, varios relatos de docentes y técnicos consultados coinciden en que las jóvenes no manifiestan conformidad frente a su embarazo.

Consultada acerca de qué considera que tendría que fortalecer la escuela para evitar que menores con discapacidad lleguen a un embarazo no deseado, la directora Palomino (ver entrevista) sostiene que hay cosas que no pueden hacer, pero hay otras que deben hacer: “Hemos trabajado con nuestros alumnos algunas cosas, acompañados por asistentes sociales, por Justicia, desde Promoción pero no es suficiente, igual quedás desarmada. En algunos casos hay algunas alianzas familiares con prostituyentes, que a cambio de una bolsa de papas, “entregan” a estas chicas, hay silencio de parte de las familias y por lo tanto no hay apoyo familiar. En el caso de algunas de las niñas se ha ocultado las situaciones de abusos, la misma familia oculta”.

Una población con triple vulnerabilidad

La Escuela Especial 1 a la que asisten las menores embarazadas, es una de las 22 escuelas especiales de la provincia (ver recuadro 1). Concurren niños de 45 días a 16 años en turno mañana y tarde, que engloban en la categoría amplia de “discapacitados mentales”.

El único denominador común de este universo es que todos los alumnos provienen de hogares pobres; luego hay matices. Explica Rita Rodríguez, trabajadora social actualmente con licencia en esa escuela: “Por la mañana hay chicos de 13 a 16 años, niños que reciben lo pedagógico, la idea es que se apropien de la lectoescritura. La población de la escuela es variable, hay chicos con discapacidad mental severa, y otros que fueron derivados por la escuela común por problemas de aprendizaje pero que en realidad entraron tarde en el sistema educativo o tienen problemas de conducta. Algunos aprenden a leer y escribir y los que no pueden navegan en el mundo de lo que pueden. Hay chicos que pueden hacer alguna otra cosa y hay chicos que no. Por eso a la tarde se hacen talleres”.

“Nosotras hablamos de chicos que están en riesgo socioambiental, con padres ausentes, familias carecientes, chicos desnutridos; en realidad hay una gran población de discapacitados funcionales, los que llegaron como analfabetos. El chico con discapacidad funcional, es el que se discapacita porque no ejercitó lo que tenía que ejercitar un chico a su edad; porque no fue estimulado, porque le faltó alimento, porque no recibió herramientas que aporta la educación formal. Por suerte acá tenemos los Centros Comunitarios Infantiles. Hay 8 guarderías de atención temprana en Roca (atienden chicos de 45 días a 3 años) y tenemos en la escuela especial dos maestras de atención temprana que en realidad atienden a hijos de discapacitadas, hijos de madres que no tienen capacidad de materner. Trabajamos sobre el vínculo de una mamá discapacitada y el niño. En el caso de las dos alumnas de la escuela, menores embarazadas, ya están bajo la mirada de la gente de atención temprana”.

“La directora es una persona creativa que busca respuestas para cada caso, hace atención personalizada —agrega la trabajadora social. Pero no es fácil. A la tarde tenemos a toda la escuela circulando, desde 45 días a 16 años. Imagínate la complejidad”.

Tenemos entonces, niños y niñas con discapacidad mental y que viven en hogares pobres. Hablamos de triple vulnerabilidad en razón de la situación de discapacidad, el género y la situación socioeconómica en la que viven. En esta realidad hay dos temas que se superponen: la fragili-

dad en la que se encuentran las niñas y niños con discapacidad mental frente al abuso sexual y quienes se aprovechan aviesamente de tal situación, tratantes, proxenetas y abusadores.

Si bien el abuso intrafamiliar es importante en esta población y la escuela contabiliza estos casos, los docentes visualizan otro fenómeno nuevo que es el de “trata”. El primer antecedente similar que recuerdan es el de dos menores que hace pocos años fueron captadas por una red de prostituyentes, cuyos cabecillas hoy están presos. El 19 de mayo de 2009 la Cámara Segunda en lo Criminal de Roca condenó a 19 años de prisión a Alberto Fasanella y 12 años a Fernando Andrés Reguera por Promoción de la Corrupción de Menores en Concurso Real reiterado. El fallo quedó confirmado por el Superior Tribunal de Justicia en su resolución del 17 de marzo de 2010.

Una de las menores que fue víctima de esta banda, también con discapacidad mental, fue contagiada de HIV-SIDA y hoy cursa un embarazo.

Una alumna más, y van...

Desde 2006— registran algunos docentes— no había embarazos de adolescentes en esta escuela, pero antes de esta fecha se registraron muchos casos. La Directora de la institución desmiente este dato, afirma que desde que ella está en la dirección no ocurría, pero sí tiene presente casos de alumnas que se embarazaron poco después de egresar de la escuela.

Una docente que prefiere el anonimato, afirma: “Hay otra nena que fue víctima de abuso desde muy pequeña, que quedó sumamente afectada, tiene una mamá con una historia muy tremenda, que ahora está criando dos hijas como puede, pero que no tiene nivel de alarma con estos temas. Por otra parte, las niñas que han sido abusadas tempranamente quedan como fijadas en ese momento y quedan erotizadas con quien sea, con menores, mayores y se meten permanentemente en situaciones de peligro de su integridad física. Se da como un magnetismo entre estas chicas en total estado de vulnerabilidad y el abusador”.

En casos así, que son frecuentes, la institución Educación y la institución Salud Pública, en primer término, deben asumir un rol que le corresponde pero que no suelen estar dispuestos a asumir.

La Escuela

La mayoría de los docentes de la Escuela Especial 1 no son docentes con formación específica, es decir, no están técnicamente capacitados para tratar con niños con discapacidad mental (ver recuadro 2); por lo tanto, desconocen cómo abordar la educación sexual de los alumnos y difieren en el compromiso que —creen— les cabe como docentes en la materia.

Pero ¿qué responsabilidad tiene la institución en términos de la sexualidad de estos alumnos, incluidas las situaciones de abuso, acceso a anticonceptivos?

Hay respuestas diversas, como tantos docentes y directivos opinen. Algunos se sienten sobrepasados, sienten que los padres les transfieren toda la responsabilidad a ellos, les exigen que cuiden a sus hijas e hijos. La vicedirectora, Marita Ulla, directamente respondió que ella sólo estaba “para educar”, aclarando que la educación sexual no formaba parte de ese “educar” y no le correspondía meterse en la vida íntima de las y los alumnos”. La directora, por su parte, cree “que lo primero es que la institución tome conciencia de esas cosas y no es fácil porque acá entran también en juego cuestiones ideológicas que cada uno tenemos”. Otra opinión la ofrece Dante López Dorighoni, quien ejerció la dirección de la escuela durante un año (2006/2007), profesor especiali-

zado en Discapacitados Mentales: “La educación sexual está tomada como una responsabilidad individual, cómo se deben cuidar para que no las abusen... mucho sentido común, mucha autoayuda... cero laburo comunitario. A las familias, tan vulnerables como los chicos, se les imputan responsabilidades, se las denuncia a la Justicia pero no se trabaja con ellas en construir herramientas para la supervivencia. Es como si creyeran —directivos y técnicos— que a la escuela los chicos tienen que venir a aprender que dos más dos es cuatro y nada más”.

Todos los docentes y directivos consultados conocen situaciones concretas de abuso.

López Dorighoni recuerda que hace un par de años presentó una nota a la directora porque se había librado a su suerte a un grupito de adolescentes en alto riesgo. De ellos, un par de chicas estuvieron vinculadas a la red de Stefenelli³⁹.

El dato lo confirmó la Defensora de Menores del fuero Penal, Mónica Belenguer, quien por otra parte desconocía que M. estuviese embarazada. Belenguer no descarta la realización de un ADN para constatar una posible paternidad y agrega la necesidad de fortalecer los mecanismos de resguardo para estas niñas y adolescentes, víctimas de abuso: “Esas nenas viven una triple vulnerabilidad, en razón de su discapacidad, de su pobreza y del género”.

La trabajadora social Rita Rodríguez agrega: “El tema de la trata hay que seguir trabajándolo. En la escuela ya se registraron cuatro casos de características similares al de M”.

“Hay alumnas de esta escuela que fueron metidas en redes de proxenetas, han sido explotadas sexualmente a cambio de comida, sabemos que el barrio Campamento es un barrio en el que se registraron la mayoría de los casos, tenemos identificado a un hombre que las nenas señalan, pero no logramos que se lo detenga. Hay un caso en el que también se drogó a una chica, nosotras indagamos, la chica nos odiaba por eso, pero descubrimos de quién se trataba. Supimos que el tipo abusa de menores, menores con discapacidad, un depravado que las somete a cambio de comida. En el tiempo que investigamos supimos de unas 20 chicas que pasaron por la casa de este sujeto. La que quiso denunciar fue amenazada”.

Proxenetismo, trata, violaciones y abusos sexuales son distintas caras de un mismo fenómeno: la violencia que sufren estas niñas—mujeres, que, otra vez, queda en evidencia en las biografías de estas dos menores.

En Río Negro Marisa Aguirrezabala está a cargo de la Dirección de Educación Especial de la provincia de Río Negro. Consultada por un diario en varias oportunidades, respondió algunas preguntas con teoría e información general. Contó que en Río Negro hay 22 Escuelas de Educación Especial, seis Escuelas de Formación Cooperativa y Laboral y cuatro Secciones Integradas (en Escuelas Primarias Comunes). La matrícula escolar de 2010 no la tiene, por lo cual informa los números del año anterior. En la provincia hay 2.395 en escuelas especiales, 1.773 alumnos en proceso de integración, inclusión, de acuerdo al siguiente detalle: 160 en Nivel Inicial, 1.341 en Nivel Primario Común, 129 en Nivel Medio Común, 96 en Nivel Primario Adultos, 22 en Nivel Post, Primario, 25 en Nivel Medio Adultos.

Imposible saber cuántos docentes con título especial hay en Río Negro; hay 1.096 cargos docentes para la atención directa de alumnos de escuelas especiales con 20 horas de carga horaria semanal: Maestros de Grupo en Discapacidad Mental, Visual, Auditiva, Motora; Maestro Integrador en Discapacidad Mental, Visual, Auditiva, Motora; Maestro Estimulador; Maestro Preceptor;

³⁹ (en referencia a Alberto Fasanella y Fernando Andrés Reguera — Nota Blog Hijas de Eva http://www1.rionegro.com.ar/blog/hijasdeeva/index.php?mode=viewid&post_id=53)”

Maestro de Actividades Prácticas — Maestro de Apoyo Pedagógico. Con 30 horas de carga horaria semanal: Maestro Preceptor con Funciones Específicas. Con 10 horas de carga horaria semanal: Maestro Especial de Orientación Manual — Maestro Especial de Música — Maestro Especial de Educación Física.

Ante la pregunta de cuántos docentes con título de formación especial tiene la provincia, Aguirrezabala optó por una respuesta insólita: “el porcentaje de docentes con preparación específica en la discapacidad con la cual trabaja, puede variar desde un 15% a un 80%”. Tamaña diferencia que no permite contar con un número razonable.

“Los porcentajes de docentes con título específico para Educación Especial varían de acuerdo a las zonas y escuelas. Muchos de los docentes que poseen título específico se hallan en cargos directivos, a cargo de secretaría, por lo que al observar las planillas que detallan la información no se pueden procesar porcentajes. Aún así, el porcentaje de docentes con preparación específica en la discapacidad con la cual trabaja, puede variar desde un 15% a un 80%”.

La Directora de la Escuela Especial Número 1 de Roca, Alba Palomino, advirtió que uno de los problemas más graves que tiene la institución es que no cuenta con una mayoría de docentes formados para trabajar con discapacitados mentales, y esto es problemático en varios sentidos: Por una parte, dificulta las tareas; y por otra, los docentes ganan el cargo pero al mes piden el traslado porque no se sienten capacitados para afrontar la clase y renuncian. Hay cursos enteros que han tenido cinco docentes distintos en dos meses. Inadmisible en términos del vínculo que los alumnos deben tener con los docentes, especialmente de los alumnos con discapacidad mental.

En términos de educación sexual, las dificultades de no contar con docentes con título en educación especial, fueron señaladas por la Coordinadora del Programa Nacional de Salud Sexual Integral, Mirta Marina, en una entrevista que mantuvo con “Río Negro”.

Vulnerabilidad en jóvenes y mujeres con discapacidad

“En contextos de violencia las personas con discapacidad quedan desprotegidas, el hecho de ser mujeres las vuelve más vulnerables aún. El prejuicio está instalado en las propias escuelas que son uno de los agentes de cambio en esto. Eso es lo más difícil; creo ya que estas jóvenes y mujeres quedan en un callejón sin salida entre el silencio familiar y el silencio del sistema educativo, y con muy poca posibilidad —como se da en las mujeres convencionales— de contar con un par de quién obtener información sobre todo en discapacidad mental, por lo tanto la vulnerabilidad es altísima”, opina Bibiana Mischia, especialista en Educación y Discapacidad (Blog Invisibles, en rionegro.com.ar).

“Otro tema que queda a la luz con esto es el valor de la educación integrada donde las jóvenes con discapacidad que comparten los espacios educativos y todo lo que ello significa con jóvenes convencionales seguramente, si hay un buen trabajo de inclusión, encuentran un lugar de contención, información y experiencia compartida. Es claro además que el lugar del Estado es clave para los casos donde no hay un trabajo desde la familia”. La especialista —quien está organizando el primer encuentro sobre Discapacidad y Género en octubre próximo en Bariloche— invita a reflexionar a partir de algunas cifras aportadas por organismos internacionales: el 80% de las personas con discapacidad está en situación de pobreza y el 50 % son mujeres.

Vivencias



Una explosión de los sentidos

El encuentro *Personas con discapacidad y relaciones de género* surgió con la idea de facilitar un espacio que pueda poner de relieve la cotidianidad, esas vivencias diarias, repletas de significados, intereses y estrategias, estimular la creación de una red personal de caminos por los cuales transitar y construir relaciones.

Por ello no se limitó a ponencias académicas que generan encuentros de palabras e ideas, sino que propuso narraciones, exposición de obras de arte, talleres y espacios de desarrollo personal. En este apartado compartimos dos escritos de las talleristas y la fotografía de una de las obras expuestas.

En cada apertura se hizo presente la palabra atravesada de emoción con los relatos de las narradoras de la Biblioteca Sarmiento; Graciela nos conmovió con “Una noticia que sorprende” de Roberto Fontanarrosa, Alicia con “La nochebuena de Maritormes” de Eduardo Gudiño Kieffer y “1853, Paita: Los tres” de Eduardo Galeano, y Patsy con “Diez centímetros” de Ely Del Valle.

En distintos espacios de las jornadas irrumpían entre las ponencias las historias de vida de mujeres con discapacidad: Cecilia, Paula, Amelia, Mariana, Irma y Carmen. Compartieron anécdotas, situaciones y emociones en relación a las representaciones sobre las posibilidades y limitaciones derivadas del “ser mujer discapacitada”. Comentarios de un taxista: “Usted no tiene familia, como siempre anda sola” o de un médico: “Por qué vino sola”; un deseo tan simple y potente resumido en estas frases: “Yo quiero ser mujer, quiero vivir la experiencia de ser mujer que me corresponde, tenemos que unirnos para luchar por nuestros derechos y ocupar el lugar que nos corresponde ocupar” y “Déjennos crecer, sentir nuestros sentimientos, somos personas comunes y corrientes, tenemos nuestra vida privada, somos personas con responsabilidad” o la perspectiva desde donde vivir la situación de discapacidad: “No soy Juana de Arco, hay días mejores que otros. Te puede llevar la vida entera responder a la pregunta de por qué me pasó a mí, y no encontrar respuesta. Si te preguntas para qué, vas a poder construir un camino”.

En los momentos de descanso, entre charlas informales, aparecían las esculturas y los cuadros de artistas con discapacidad. Dieron lugar a la apertura y explosión de los sentidos, como antesala del desarrollo de los talleres, en los que las y los participantes elegían participar. Graciela y Verónica trajeron la música y la voz a través de dos talleres; Ángeles, Diana y Marta trajeron el cuerpo, a través de la danzaterapia, el método Feldenkrais y el yoga; en el cierre nos cautivó la voz tanguera de Stela Maris.

Encuentro/s... para la abundancia y la multiplicidad,

Encuentro/s... entre personas,

Encuentro/s... con el arte y con diferentes espacios,

Encuentro/s... para desencontrarse y disentir,

Encuentro/s... para hospedar a otro, abrirle la puerta y hacerlo sentir en casa.

En palabras de Cecilia: “Con los años que llevo cruzando calles y agradecimientos me doy cuenta de que en cada esquina llevo conmigo la oportunidad de dar. La ocasión de ser solidarios en una ciudad no es frecuente, la posibilidad de ser útil a otros es un regalo que nosotros, los ciegos, podemos hacer. Entonces empecé a unir mi pregunta-necesidad con la oportunidad de dar un regalo a quien estuviera con disposición de recibirlo. Este enlace entre una posibilidad propia y una necesidad de otro y viceversa, se me aparece como un casamiento entre dar y recibir, que se sintetiza en la palabra comunicación”.

Método Feldenkrais de educación somática

Diana Sternbach⁴⁰

Pretende reeducar y educar. Los problemas corporales (dolencias articulares, traumatismos, dolor cervical o lumbar o en cualquier otra zona, malestar en la espalda, limitaciones del movimiento, artrosis, dolencias neurológicas, patrones corporales de ansiedad, etc, etc) que inducen a las personas a buscar remedio en estas técnicas no necesitan obligatoriamente de una terapia para solucionar o mejorar los síntomas. Cualquier problema somático —el término soma incluye todo el organismo, es decir, la totalidad de la persona, sin parcelas, indivisible— tiene una lectura corporal que se encarna con una deficiente organización neuromotora. Tal deficiencia suele causar los problemas. Podemos afirmar que el modo de moverse puede provocar dolencias. Y lo más importante, que se desconoce que el movimiento es la raíz de la dolencia.

Hacer conscientes a los alumnos el modo en que se mueven es un gran paso adelante pero no es suficiente, apenas es el principio. Para mejorar la pauta motora que provoca el desequilibrio, Feldenkrais® no corrige ni substituye por un modo correcto el modo incorrecto Tal como afirma Dennis Leri, uno de los formadores del método que trabajó muy de cerca con Moshé Feldenkrais —el creador del método— y de los más versátiles, una buena postura o un buen movimiento no es mejor que una mala postura o mal movimiento. Esta afirmación, a menudo, ha desorientado a profesionales y alumnos de otros sistemas e incluso los del propio método, es más, de hecho se puede hacer muy difícil trabajar sin un modelo al que dirigirse, copiar o imitar que nos sirva de referencia, que nos indique el camino al que debemos dirigirnos e indicar al paciente.

En Feldenkrais cada alumno supone un desafío. A los alumnos, aún y teniendo los mismos síntomas, se les aplican propuestas diferenciadas. La importancia de la singularidad del paciente es fundamental a la hora de abordar una dolencia —sea o no neurológica—, lesión, traumatismo, etc., que afecte a la normal funcionalidad motora. Las compensaciones globales suelen tener un sello de identidad que diferencia a un individuo de otro aunque el problema sea idéntico —lumbalgias, hernias, escoliosis, lordosis, etc. La dirección que hay que tomar en cada caso se desconoce a priori y no se descubre hasta que se va tratando al paciente en varias sesiones. De hecho, a menudo un día hay que trabajar en una dirección y otro en otra. El aprendizaje orgánico al que se hace participe al alumno y que el educador vive en sus propias carnes puesto que su conocimiento procede fundamentalmente de la propia experiencia e investigación, no es un proceso unidireccional si no relativo e incluso azaroso. Dependiendo de la necesidad —subjetiva— del momento se aplicará una u otra intervención. En realidad, el educador forma parte del proceso, está implicado en él. No hay un agente pasivo que recibe —el alumno— y un agente activo —el pedagogo— que da, que cura. Feldenkrais decía que la Integración funcional era como bailar con una pareja, “*dancing together*”, a veces lidera uno, a veces el otro, es la comunicación entre dos sistemas nerviosos. A mi me gusta decir que en este proceso orgánico en el que interviene de forma activa dos agentes, uno

⁴⁰ Pedagoga Feldenkrais desde 1991. Vice presidenta de la Asociación Feldenkrais Argentina. Cursó la formación de Bones for Life, Huesos para la Vida con Ruthy Alon en Estados Unidos, con quien inicio sus estudios en 1999. Entrenadora pionera de Bones For Life desde 2004, honor dado personalmente por la Sra. Alon a tan sólo 15 personas en el mundo. Psicomotricista, Trabajadora corporal y Profesora de Educación Preescolar en 1978.

propone y el otro dispone, es decir, es el paciente/alumno el que decide su propia “terapia”, su propio camino.

Buscar vías alternativas de intervención

Otro aspecto, diferenciador del método Feldenkrais tiene que ver con el modo de tratar y enfocar una dolencia. Focalizar e intervenir directamente sobre la zona afectada puede ser el camino más corto pero no el más eficaz. Desde el método se trabaja haciendo una incursión en la organización global del movimiento para averiguar cual es el patrón desde el cual la persona organiza la mayoría de sus acciones y que le ha dado pie a la problemática o dolencia que la ha empujado a buscar solución en uno de estos métodos: es el punto de apoyo de Arquímedes, valga la expresión —según Dennis Leri. Es decir, el punto sobre el que se apoya la persona para organizar sus acciones y sobre el que realiza todas las tareas cotidianas, desde caminar a cualquier actividad física o sedentaria — incluso en la actividad intelectual está implicado el aparato neuromotor. No necesitamos tratar donde está el dolor, el malestar ni en el epicentro de la sintomatología. Cuando hay una parte afectada a corto plazo se resienten otras e incluso a menudo la totalidad, que tienen que compensar el desajuste que provoca la zona afectada. Por ejemplo, cuando una persona tiene la parte superior de tórax ligeramente rotada hacia la izquierda respecto al plano transversal, es decir, el hombro derecho está más avanzado y el izquierdo más retrasado, es muy probable que esta persona se resienta el lado derecho cervical y probablemente de la zona de la escápula y la articulación del hombro; esta situación bajo la influencia de la gravedad provocará, lo más probable, un ajuste en la cadera izquierda. Pero mientras el dolor se siente en la zona superior derecha del tórax y la región cervical, el alumno tolerará la intervención en la cadera izquierda puesto que aquí no hay dolor. Tal intervención mejorará la sintomatología de la zona afectada o reconocida, en principio, como causante de la disfunción.

Sobre lo comentado hasta ahora se puede hacer el siguiente resumen: Feldenkrais no corrige y no interviene directamente sobre la zona afectada. Para acabar añadiría un concepto más.

Actúa sobre el sistema nervioso

El método Feldenkrais incide sobre lo que regula y coordina los movimientos, es decir, sobre el sistema nervioso. No trabaja sobre los músculos, tampoco sobre los huesos. Los músculos no deciden por si mismos mantener una determinada contracción que produce un acortamiento muscular o una presión sobre las articulaciones. Esto es especialmente importante para quienes tocan un instrumento musical o el cuerpo es su principal medio de trabajo como profesional o también como aficionados y estudiantes de la danza y el teatro. Los músicos, dependiendo del instrumento que utilicen, suelen soportar una misma posición durante horas e incluso acaban por mantener una determinada configuración aunque no estén utilizando el instrumento. Tal situación suele provocar fuertes dolores y una limitación en la habilidad de las zonas que se implican durante el ensayo y la actuación. En el segundo caso, en la danza y en la interpretación, suelen trabajar técnicas para entrenar el cuerpo como si fuera realmente éste el que necesita una formación. Pues bien, las habilidades y las cualidades en cualquier actividad que requiera una intensa implicación corporal se van a ampliar considerablemente si se elude aquellos trabajos que tratan el movimiento como una función mecánica.

Esto es importante puesto que los hábitos emocionales y de comportamiento se relacionan estrechamente con los movimientos de nuestro cuerpo, es decir, con la organización neuromuscular. Desde esta posición el movimiento es una función de nuestra biología que va bastante más allá de lo que se suele considerar. Feldenkrais afirmaba que los sentimientos son percibidos cuando el impulso motor eferente llega a los músculos; entonces sentimos. De hecho, los pensamientos son movimientos que todavía no han ocurrido, es decir, el cerebro produce movimientos por medio de una descarga de impulsos nerviosos que van a los músculos (William H. Calvin).

Una pequeña experiencia

Como decía al principio, la mejor manera de conocer y entender el método es practicarlo. Aquí tienes un breve ejercicio sugerido por Ivan Joly. Pruébalo o mejor todavía, lee este texto a un/a colega y observa su comportamiento.

“Sentarse en una posición cómoda, confortable, no forzada. Con la mirada fija un punto en frente tuyo. Cierra los ojos, después levanta la cabeza hacia el techo, no fuerces la posición, y abre los ojos para fijar otro punto más alto que el primero. Regresar a la posición del inicio. Mantener la mirada sobre el primer punto y empieza a hacer lentamente y de forma agradable unos pequeños círculos con la punta de la nariz en el espacio. A continuación aumenta los círculos dibujando una espiral que se agranda progresivamente. A partir del momento que decidas la espiral vuelve a hacerse más pequeña en un movimiento centrípeto, haciendo reversible el movimiento anterior hasta llegar al punto de inicio que observamos enfrente nuestro. Ahora cierra los ojos y mueve despacio la cabeza hacia arriba; abre los ojos y determina si el punto de referencia a lo alto es el mismo del primer intento o si lo has rebasado”. (Rivas, 2001)

Bibliografía

Rivas Bedmar, J. (2001) *Técnicas de re educación corporal: Método Feldenkrais y Técnica Alexander* Andalucía. España.

La danzaterapia como encuentro

Ángeles Castro⁴¹

El espacio ofrecido en el encuentro desde un abordaje de la danza terapia, fue una tarea compleja, pero no imposible, centrada en lograr “ver al otro” desde sus potencialidades, actitud positiva que de ser empleada nos abre a un mundo de puentes que nos conectan.

En los tiempos que corren lamentablemente cada vez más rápidos, las horas parecen escurrirse entre nuestros dedos, el compromiso fue ofrecer un momento de pausa, un tiempo de reflexión, de reencuentro con su cuerpo, un espacio especial donde cesa la prisa y nace la calma.

Afirmar en cada propuesta del encuentro que somos todos partes de algo más grande que nos une, el amor, la inclusión y el respeto. Hay un otro en mi vida que me pide ser escuchado y comprendido, hay otros cuerpos que comparten mi situación, mis deseos, mis necesidades, no estamos solos, sólo hay que predisponerse a mirar alrededor y buscar una mano que nos acompañe.

El término danzaterapia se interpreta de la siguiente manera “Danza: movimiento y terapia: cambio”. Buscamos la danza propia de cada ser, desde sus posibilidades, explorando dentro de sus límites, reconociéndolos y generando fuerzas para continuar. Cada ser humano, tenga o no discapacidad alguna, puede sentir y expresar, son sus posibilidades las que rescato para que pueda seguir creciendo y disfrutando. El desafío es encontrar el canal adecuado para que pueda hacerlo, ya sea pintura, escritura, manualidades, moviente, etc.; el medio empleado es sólo un puente a la expresión, lo más importante es lograr una comunicación.

Somos seres sociables y por lo tanto es sano y enriquecedor encontrar diferentes modos de poder comunicarnos con nosotros mismos y con los demás. El arte del movimiento nos permite descubrir la magia de la creatividad, los movimientos y danzas que surgen de cada uno no son juzgadas como buenas o malas son simplemente creaciones únicas e irrepetibles.

La danzaterapia propone no juzgarnos y por lo tanto no juzgar al otro. Es una opción saludable de verse a uno y a los demás.

Algunos de los comentarios de personas que asisten a los talleres de danzaterapia durante el año y van quedando en mi memoria son: “hoy si puedo bailar”, “hoy puedo ser yo” “mi corazón es feliz” “que placer” “me siento contento” “son frases que surgen de sus exploraciones, de permitirse ser y vivir.

Reflexiono luego de los encuentros, cuanto amor, cuanta paciencia a sus propios tiempos se refleja en los cuerpos de los participantes y todo nace desde el estímulo de la danza creativa, ese movimiento expresivo que nos da libertad. Bailar es un permiso que le damos a nuestro cuerpo, muchas veces exigido y olvidado, preso en la rutina diaria, es bailar para mí una espereza de cambio, un reencuentro con la vida. Una búsqueda a través de la danza para desarrollar y estimular la capacidad creativa de los participantes del encuentro, que surja el placer de crear y fluir sin prejuicios.

⁴¹ Profesora de Yoga en Yoga Vital, con formación en movimiento expresivo desde la Danzaterapia Artística en Fundación Sonia López. Co fundadora de Asociación Civil Huellas del Arte Formada en Lengua de Señas Argentina en ADAS (Asociación de Artes y señas)

Son los pilares fundamentales de la danzaterapia” la voz, el ritmo y el movimiento” es desde estos ejes que se escribe la propuesta del taller, uniendo mujeres con y sin discapacidad, partiendo desde su punto en común ser mujeres. La búsqueda de un movimiento sin tensión y en plena libertad, surgiendo en ellas sentimientos de seguridad y valoración.

El armado de la propuesta

La idea de explorar desde “la mujer” reconocirme y sentirme mujer, la dulzura y al mismo tiempo la fuerza que caracterizan al género femenino, es el eje de la propuesta.

Redondeado en un objetivo, reencontrarse con el cuerpo. Un objetivo puntual y desafiante. No sabía que cuerpos vendrían a mi encuentro, no conocía al grupo previamente, entonces decidí que la forma de abordar mi objetivo dependería del tipo de situaciones corporales que me encontraría.

En principio ingresarán al salón, previamente decorado con colores y un aroma especial que serán los primeros estímulos para que se conecten con el “aquí y ahora” de la actividad que proponga, sintiendo que este momento es suyo, que el espacio y su cuerpo les pertenecen, y que es “ahora” el momento de disfrutar, darse el permiso de bailar, jugar y sentir.

Armaremos un círculo, veremos los rostros de las otras mujeres que han decidido participar de este encuentro. El primer contacto visual con el otro, que está aquí conmigo y que en algún punto tenemos algo en común, el otro es mi espejo.

Cerraremos los ojos y veremos nuestro interior es ahí donde surge la primer pregunta ¿quién soy? ¿Cómo me siento?, al abrir los ojos una a una nos vamos presentando, uno de mis propósitos es que jueguen y despierten su imaginación, no será entonces una presentación convencional, deberemos darle movimiento a nuestro nombre, “mi nombre danza en el espacio”, escribiéndolo en el aire, también le sumaremos un animal y una estación del año que nos caractericé o identifique. Aquí es donde comienzo a agudizar mis percepciones y reconocer que cuerpos y en que circunstancias han venido a este encuentro.

Luego nos estiramos y desperezamos, “nos levantamos a un nuevo día, a una propuesta que despertará nuestras percepciones”. Lentamente reconoceremos el espacio compartido, iremos caminando por el salón, saludando al que crucemos, así irán reconociendo a los otros cuerpos presentes, pero la caminata además irá cambiando de dirección al cruzar a un compañero. “Van hacia un punto y encuentran que sus direcciones de desplazamiento pueden cambiar”.

Buscó que utilicen todo el espacio, que su cuerpo reconozca todo el salón, de esta forma lograr que sientan la seguridad de su interior y puedan disfrutar de las siguientes propuestas, ya conocen el lugar y se disponen a explorar.

Nos colocaremos de a dos, vemos el cuerpo de la compañera e imaginamos hilos que al tirar hacer que el otro mueva determinada parte de su cuerpo, surgirán seguramente las risas, los malos entendidos y en algunos casos, los participantes moverán partes de su cuerpo que han sido estimuladas por su compañero y que quizá aún no registraban. Luego el otro compañero hará la experiencia, “soy movido y muevo al otro”, reconociendo que mis acciones influyen y modifican la vida de los otros, reafirmando la importancia de respetar al otro y respetar mi propio cuerpo y sus límites. Al finalizar elegimos un lugar del salón cerramos los ojos, estarán a solas con ellos mismos y recorrerán con ternura su cuerpo, primero la periferia y luego poco a poco aparece la caricia, aclaro que las actividades propuestas en algunos casos son acompañadas por música seleccionada exclusiva-

mente para ese momento y otras de ser considerado se realizan en silencio. Haré referencia a que es uno mismo es el primero debe amarse y respetarse, “mi mano me acaricia”.

Luego lentamente abrimos los ojos y nos desplazamos por el espacio buscando la mano del otro, se crea una coreografía improvisada, donde se comparte la dulzura y el contacto con el otro, “soy acariciado y acaricio”.

Buscan nuevamente un lugar en el espacio y cierran sus ojos percibiendo el calor y la energía de amor que nace de sus manos.

En el momento que ellas tienen sus ojos cerrados, colocaré esparcidas por todo el suelo telas de diferentes colores y texturas, que estimulan los sentidos y las invitan a explorar. Despacio y sin prisa abrirán sus ojos y recorrerán el salón, teniendo que elegir una tela. La que más les guste, es su decisión cuál elegir.

Una vez tomada la tela única e irrepetible, reafirmando la importancia de la independencia, de saber que dentro de mis posibilidades puedo elegir, entonces con su tela entre las manos crearán una improvisación de danza y movimiento, con una música suave de vientos que los invite a bailar dentro de la dulzura y la paciencia.

Daré la consigna del intercambio de telas, se armará una nueva coreografía de improvisación pero esta vez grupal, “compartir, dar y recibir, respetar, esperar los tiempos del otro”, serán estas sensaciones las que busco dejar grabadas en sus cuerpos.

Finalmente se recostarán en el suelo sobre una tela, sintiendo que el color los abraza, siendo conscientes de su respiración, reconociendo que están vivas, disfrutando de lo que “si pueden explorar y hacer”. Lentamente se van levantando, propondré que se despierten y se despierten a nuevas posibilidades en la vida. Agradeceré a una por una con un cálido beso su participación a las propuestas, su apertura al movimiento y su presencia.

Un día antes del encuentro y la puesta en práctica

Voy a mi armario y escojo la ropa que me pondré un pantalón violeta brillante y un chalequito amarillo fuerte. Colores que llamarán la atención de los participantes y que a mi criterio son muy alegres. Busco mi bolso azul, “un bolso mágico”, en el guardo materiales maravillosos e inesperados que utilizo como estímulos para despertar diversas sensaciones en los participantes de mis talleres.

Elijo papeles crepé y cintas de colores que decorarán el salón, también un perfume de eucalipto para aromatizar el encuentro, su aroma penetrante, genera un suspiro profundo, una sensación de apertura y alivio. Tomo telas de diferentes colores, texturas y tamaños, las guardo en mi bolso. Las telas serán los puentes que me ayudarán a estimular sensaciones y emociones positivas.

La danzaterapia emplea “metáforas corporizadas” que nos permiten invitar al otro a imaginar, a jugar, a sentir, dependiendo del caso la tela pueda ser muchas cosas: un nudo, un vestido, una alfombra, la dulzura, la suavidad, las alas y una infinidad de otras opciones, dependerá de que “palabra madre” sea empleada para que la tela pueda transformarse en aquello que necesito para lograr el objetivo deseado en un determinado encuentro.

Llegan al salón aproximadamente veinte personas, mujeres de edades variadas. Yo me encuentro en la puerta recibiendo a todas, les pido que guarden silencio y observen el salón que las espera, generalmente a las personas nos cuesta hacer silencio y observar.

Ante sus ojos un salón que se vistió de gala para este encuentro, decorado completamente de colores variados, con un aroma a eucalipto que invita a respirar profundo y una música suave y serena. Uno a uno se fueron poniendo en ronda y comenzó el encuentro.

Las propuestas fueron recibidas con atención y alegría por las participantes, no tuve que modificar ninguna actividad, en algunas ocasiones se van adecuando las propuestas a las posibilidades del grupo, la planificación de un encuentro de danzaterapia siempre está viva y se puede modificar la actividad propuesta, pero respetando su objetivo inicial.

Resaltaría en este encuentro que percibí la necesidad de darle más tiempo a los momentos de reflexión con los ojos cerrados.

Percibía en las mujeres un rostro sereno al cerrar los ojos, parecían disfrutar profundamente ese momento, incluso reafirmando mi percepción, pedí que compartiera la que deseaba una palabra o frase de lo que sentía en ese preciso instante y una de las participantes dijo: “necesito más tiempo conmigo”, y suspiró.

Hoy en día, es indispensable registrar que nuestros cuerpos necesitan un freno, un espacio para sentir el placer de respirar con lentitud, la importancia de descansar el cuerpo, de mimarlo y cuidarlo, aceptando sus límites y sus virtudes, para que el espíritu también descansa y se renueve.

Entrevistas

Directora Escuela Especial Número 1 de General Roca, Alba Palomino

“Estamos muy solos”

Por Susana Yappert

—¿Quién denunció la desaparición de la menor, alumna de esta escuela, que fue encontrada en Neuquén y dijo haber estado en un prostíbulo de calle Belgrano?

—Nosotros. Ante cualquier irregularidad que notamos, denunciamos. Denunciamos en Acción Social, en Policía, en sede judicial, en Promoción. Pero dentro del circuito hay un punto en el que ya no tenés injerencia. Vos podés presionar para que la causa no se pierda, pero llegás a un punto en que no podés hacer más que levantar un teléfono y preguntar cómo sigue. En el caso de esta joven, acompañé a la madre a hacer la denuncia en sede policial.

—¿Qué pasó en el caso concreto de esta joven, que luego de encontrarla se interrumpió la investigación?

—Hay cosas que ni sabíamos, para ser te sincera, nos encontró desarmados. Nostras ni sabíamos que a esta nena tenían que darle un cocktail antisida, la pastilla del día después, y acá la justicia desconocía qué atención había recibido esta joven en Neuquén, de hecho hay dudas al respecto, no sabemos cómo fue atendida.

—La Fiscal informó que se la atendió según el protocolo de atención que se sigue en casos similares, pero la joven está embarazada de tres meses.

—Desconocemos qué se hizo en Neuquén y cuándo pudo ocurrir el embarazo. Nos enteramos del embarazo por la tía que tenía la custodia de la menor desde que regresó de Neuquén.

También desconocíamos si el caso de esta menor había sido un caso de “trata” o de “prostitución”, cosa que la justicia tiene muy dividido pero que para mí es lo mismo. Es decir, nos encontramos ante una situación en que una menor, alumna de esta escuela desaparece 15 días y se la encuentra en Neuquén...

—¿Qué opinión tiene con respecto a cómo se manejó el caso de esta joven?

—El tema pasa que en una institución tan grande, la información no se puede socializar. Cuando los maestros se enteraron, ya habíamos actuado desde la dirección. No podés socializar todo, no todo el mundo se toma algunos temas con la debida seriedad.

—Hay docentes de esta escuela que sostienen que ha habido por lo menos 5 casos de niñas con discapacidad que han sido víctimas de proxenetas y/ o abusadores

—Hace tiempo que andan dando vuelta las redes por acá...

—¿Qué rol, entiende usted, que tiene la institución en esta problemática? Me refiero a la atención de niñas y niños que viven una vulnerabilidad mayor, en razón de su pobreza y de su discapacidad, a la que muchas veces hay que sumar, madres y familias con discapacidad?

—Creo que lo primero es que la institución tome conciencia de esas cosas y no es fácil porque acá entran también en juego cuestiones ideológicas que cada uno tenemos.

—No creo que la incitación a la prostitución el abuso de discapacitadas suscite cuestiones ideológicas encontradas...

—Te diría que sí, porque vivimos en un mundo en el que prima una concepción muy machista, entonces hay cosas que no se dicen pero que en el accionar se traslucen.

—¿Por ejemplo?

—Vos instalás el tema y cuando ves, por ejemplo, que se lo minimiza o que se le resta importancia se está parado en un lugar determinado; cuando vos no opinás y te mantenés al margen, estás parada en un lugar y no se trata de una cuestión de instrucción, yo creo que eso trasciende, que es cultural. Cuando pasó lo de esta alumna acá, adentro de esta institución, hubo una fuerte discusión interna, donde todo el mundo atacó a todo el mundo; gente que dijo “si eso le hubiese pasado a mi hija”, pero después que no movieron un dedo. Cuesta mucho. Además nos tuvimos que interiorizar en el tema Trata, por ejemplo, nos contactamos con personas que están trabajando en el tema para empezar a capacitarnos. Otra cosa es que desde Supervisión no nos acompañan en todas las decisiones que tomamos como escuela.

—La Supervisora fue llamada para este informe en reiteradas oportunidades y se negó a dar explicaciones ¿por qué cree que no quiere hablar del tema?

—Entiendo que no se quiere instalar el tema, desconozco los motivos pero sí creo que tenían que estar comprometidos fuertemente con lo que nos está pasando y no lo están, hay bastante soledad, hay mucha soledad...

—¿No existe protocolo de acción en la institución con respecto a casos de Trata?

—No. No hay nada. Ni siquiera sabíamos cómo hacer la denuncia. Yo acompañé a la mamá de la joven a hacer la denuncia a la policía, la mujer tiene una discapacidad importante. Hicimos exposición policial por fuga. Pasaron 15 días hasta que la menor se encontró, nos agarró Semana Santa.

—¿Pasa con otras nenas y jóvenes que desaparecen varios días?

—Hay situaciones familiares muy complejas. Chicas que un día viven acá, otro día allá; chicas que no tienen ninguna contención familiar, que de pronto no vienen varios días, hay casos complejos, vemos cómo ayudar desde acá con los recursos que tenemos. El tema del abuso intrafamiliar está a la orden del día, digamos. Abusos con niñas y niños. Una cosa muy significativa, nos cuesta horrores conseguir un psicólogo,...el tema de la chica que se encontró en Neuquén es muy significativo, no tuvo asistencia psicológica, pese a que la pedí a Promoción

—¿Cómo trabajan el tema abuso?

—Primero hay que establecer qué es abuso, saber que hay un factor cultural que debe ser trabajado, estamos con chicos que nacen en una cultura de hacinamiento, de historias aprendidas, donde posiblemente hubo una mamá víctima de abuso y tuvo que callarse. Nosotros denunciarnos cuando sospechamos o tenemos elementos para sospechar. En los casos concretos de menores embarazadas, nosotros estamos tratando de armar talleres de atención temprana, para trabajar en el aula el tema. El caso fue muy fuerte, trascendieron muchas cosas, pero no todo fue verdad.

En este momento hay dos menores alumnas de esta escuela embarazadas, una de 14 años y otra de 15. ¿Qué cosas cree que tendría que fortalecer la institución para evitar que menores con discapacidad lleguen a un embarazo no deseado?

—Creo que hay cosas que no podemos hacer, pero hay otras que sí tenemos que hacer. Hemos trabajado con nuestros alumnos algunas cosas, acompañados por asistentes sociales, por justicia, desde Promoción pero no es suficiente, igual quedás desarmada. En algunos casos hay algunas alianzas familiares con prostituyentes, que a cambio de una bolsa de papas “entregan” a estas chicas, hay silencio de parte de las familias y por lo tanto no hay apoyo familiar. En el caso de algunas de las niñas se ha ocultado las situaciones de abusos, la misma familia oculta.

—¿Cómo es la educación sexual en chicos con discapacidad mental?

—Trabajamos con profesionales del Hospital público y de una ONG, compartíamos espacios con madres y alumnas; en los talleres se hablaba de todos los métodos anticonceptivos habidos y por haber; de las enfermedades a las que estamos expuestos y lugares a donde hay que recurrir.

—Pero con una población escolar tan distinta ¿cómo imparten estos cursos?

—Es bastante personalizado. Hay chicas a las que acompañamos bastante, les ayudamos a llevar la tabla; hay chicas que nos avisan cuando tienen relaciones sexuales, piden ayuda. Con chicas que pueden, se las ayuda a elegir método, se les dice dónde pueden conseguir pastillas gratis; pero no todos los chicos tienen el mismo nivel de comprensión. De cualquier forma el tema cuesta instalarlo y creo que tiene más escozor el maestro común para trabajarlo, hay docentes que se paralizan cuando tienen que trabajar tema sexualidad...

—La Ley de Salud Sexual Integral contempla a todos los educandos, pero no hay especificaciones en lo que refiere a educación sexual para niñas con discapacidad...

—¡Es que no estamos en ningún lado! Tampoco recibimos ningún material didáctico que mandan a las escuelas comunes. Cuando me entero, reclamo. Me cuesta un montón. Nunca nos invitan. Tenés que estar todo el día diciendo ¡existimos!. Los únicos que vienen, que nos visitan todos los años, son los artistas del IUPA...

—¿En la historia institucional hay muchos embarazos adolescentes?

—En el tiempo que yo estuve acá, no. En este momento hay dos jóvenes con embarazo, pero hacía mucho tiempo que no pasaba. Recuerdo más casos de chicas que terminan la escuela y después se han embarazado.

—En un punto se piensa que jóvenes con discapacidad puedan tener una vida sexual ...

—Exactamente. Pero con respecto a algunas cosas, como institución nos tenemos que formar. Con respecto a Trata, prostitución y violencia nos estamos replanteando modos de trabajar.

Estamos armando estrategias para trabajar con el personal, con las madres de las nenas y con jóvenes, nuestros alumnos. Tenemos que capacitarnos y luego aplicar lo que aprendemos en cada chico porque cada chico tiene una situación específica, merece una respuesta acorde a su realidad.

—¿Las menores embarazadas son conscientes de lo que están pasando? Algunos docentes piensan que manifiestan rechazo al embarazo

—No. Ambas hablan de su embarazo, se las va preparando, incluso en uno de los casos se habló en el aula del nombre del bebé. Los chicos fueron tomando de las cosas que se decían en el camino y se dijeron muchas cosas...

—¿La interrupción del embarazo en niñas con discapacidad severa es tema de debate?

—El aborto no es tema que se aborde, tampoco hemos tenido casos de niñas con severos trastornos que estén embarazadas. Desde la institución no hablamos de aborto. No nos corresponde. No es fácil. No es fácil preparar a una niña a la renuncia de un deseo, como el de ser madre; no es fácil hablar con algunas madres de alumnas que tienen que renunciar a ser abuelas, no es fácil.

—¿Qué cosas están trabajando a partir de la menor encontrada en Neuquén?

—Estamos con talleres para madres, un taller que llamamos “crianzando”, de hecho recurrimos inmediatamente a las maestras de atención temprana que ya trabajan con estas futuras madres, que serán acompañadas en la crianza de sus niños. También trabajamos con las abuelas de estos futuros niños. En el caso de esta joven, madre e hija son discapacitadas mentales, pero están haciendo alfabetización de adultos juntas, por eso trabajamos con ambas en todos los planos. Me

interesa que ustedes denuncien que la prostitución se está extendiendo a otros lugares. Me interesa contactarme con gente que nos ayude. Estamos muy solos. Discriminados.

Mirta Marina. Coordinadora del Programa Nacional de Salud Sexual Integral
“La Ley de Educación Sexual también es para personas con discapacidad”

Por Susana Yappert

—¿Cómo es la educación sexual para niñas y niños con discapacidad?

—Nosotros estamos trabajando hace años, desde la promulgación de la Ley 26.150 del 2006 que hace obligatoria la educación sexual en las escuelas, desde una perspectiva inclusiva, como dice la Ley. Porque esta Ley contempla a “todos los educandos del sistema educativo”, así que nosotros trabajamos para que la educación sexual se aplique en todos los niveles educativos, en todas las modalidades, educación especial sería una modalidad educativa. Lo que hacemos desde el Ministerio es trabajar con las escuelas especiales o las direcciones de educación especial de las provincias a través de los niveles. Por ejemplo: si hacemos un encuentro para trabajar sobre educación sexual en el primario, invitamos a los docentes de educación especial de primario. No estamos planteando una educación sexual diferente para alumnos diferentes.

Planteamos una adaptación en función de las discapacidades, una adecuación de la manera de trabajar, pero no de los contenidos, de acuerdo a las posibilidades de las chicas y los chicos.

—¿La Ley concibió a esta población especial, al universo de personas con discapacidad?

—Hay cosas que la Ley dice y cosas que la Ley no dice, pero que de alguna manera le hemos hecho decir a los que encargaron de la confección de la Ley como a los encargados de su reglamentación y a aquellos que elaboraron los lineamientos curriculares, los contenidos básicos que se aprobaron en el Concejo Federal. La Ley no habla específicamente de personas con discapacidad, pero en su artículo 1 dice “todos los educandos” y nosotros entendemos que ese “todos” es bien inclusivo. Cuando avanzamos en los lineamientos, el grupo de trabajo puso especial énfasis para que no quedasen afuera alumnos con discapacidad y alumnos de culturas ancestrales, porque no faltó quien pesaba que los pueblos originarios, como tienen otra cultura, no tienen que tener educación sexual o que las personas con discapacidad o no la necesitan o no la van a entender.

—¿Cómo están trabajando desde el ministerio la propuesta de Educación Sexual Integral para Escuelas especiales?

—La idea primera es trabajar con los docentes y las familias de los chicos con discapacidad. Cuando abordás discapacidad—sexualidad te encontrás con frecuencia con un supuesto fuerte que implica pensar a las personas con discapacidad como seres “asexuados”, que no tienen sexualidad; o bien, rápidamente se pasa a una idea opuesta que dice que los niños y jóvenes con discapacidad (sobre todo discapacidad mental) son “hipersexuados” y que trabajar con ellas y ellos plantea un problema porque la educación sexual puede despertar quién sabe qué cosa en ellos. Estamos trabajando, junto con la modalidad especial del Ministerio, en fortalecer la idea que la Educación Sexual es para todas las personas, con o sin discapacidad, que todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad plenamente y que la Educación Sexual garantiza estos derechos.

—¿Cómo trabajan con las provincias, específicamente Río Negro y Neuquén?

—Estamos trabajando para que en las provincias se tenga especial cuidado en incluir la prevención del embarazo en edades tempranas también en escuelas especiales. Hace unos días hicimos un Congreso de Educación Sexual en la provincia de Santa Cruz, donde se trabajó con docentes de toda la provincia, entre ellos con docentes de educación especial. Hicimos un taller, indaga-

mos entre los docentes qué pensaban de la discapacidad y la sexualidad. Una profesional de Caleta Olivia contó una experiencia de trabajo con personas con discapacidad y vimos que se trabajan los mismos temas que trabaja la escuela común: el cuidado del cuerpo, la autoestima, la posibilidad de decir no ante presiones, la información sobre anticoncepción. Específicamente, en Neuquén hemos arrancado hace 15 días, esto no quiere decir que la provincia nunca trabajó estos temas sino que se está trabajando por primera vez en articulación con Nación. Nosotros elaboramos los materiales y los vamos a distribuir en todas las provincias del país. Algunas provincias nos han pedido que los materiales se distribuyan desde las provincias.

—¿Es el caso de Río Negro?

—Sí, el Ministro pidió los materiales para distribuirlos en la provincia. Los manuales serán enviados en breve. Los de secundaria van a salir la semana que viene, y el resto de los niveles salen en agosto. Todas las escuelas tienen que contar con el material que elaboramos a fines de agosto.

—En Río Negro se carece de herramientas específicas para trabajar con alumnos y alumnas con discapacidad ¿A qué obedece esto?

—Sí, es verdad. Estamos elaborando materiales específicos para ciertas discapacidades específicas, como material el Braile, etc. Pero no se trata de abordaje específico sino de herramientas específicas porque —insisto— este Ministerio sostiene que la Ley de Educación Sexual Integral también es para alumnos con discapacidad.

—¿Considera que el rol de las escuelas especiales debe ser distinto a las escuelas comunes al respecto? Hablamos de una población doblemente vulnerable, susceptibles a abusos, de embarazos no deseados, pensemos que en muchos casos estas escuelas especiales no tienen docentes con formación especial...

—Eso es una dificultad muy importante. Para enseñar educación sexual a personas con discapacidad hay que saber enseñar a personas con discapacidad, esa condición sí es necesaria, es tan necesaria como saber enseñar matemáticas o lengua a personas con discapacidad. Sí es cierto que las personas con discapacidad son más vulnerables a situaciones de maltrato y abuso y esto hace repensar el rol de la institución. Estas personas son más vulnerables en el seno de sus familias, en otras instituciones, en la calle, en el club, en el barrio; hasta hay una concepción, una representación que dice que pueden ser más fácilmente abusadas, se trata de personas que corren más riesgo de sufrir situaciones de maltrato y de abuso por eso es más importante trabajar con ellos preventivamente. Las escuelas especiales deben ser permanentemente conscientes de ello.

—¿Educación de Nación capacita específicamente en estas problemáticas a provincias?

—Sí, es cierto que hay iniciativas que dependen del gobierno provincial, también es cierto que nosotros estamos dispuestos a acompañar desde éste ministerio, lo venimos haciendo con un montón de provincias donde se acompaña en capacitaciones, recursos humanos; hace 3 años que damos un curso virtual para institutos de profesorado, en síntesis, lo que nosotros ofrecemos está a disposición de todas las jurisdicciones, hay provincias que aprovechan mejor estos recursos, otras que demandan más, algunas avanzan más rápido que otras; pero nosotros estamos a disposición.

—Desde Educación trabajan articuladamente con Salud, muchas escuelas recurren a médicos del hospital para dar instrucción a sus alumnos...

—Sí, trabajamos articuladamente con Salud. Tenemos una historia desde antes del Programa de Educación Sexual Integral; trabajamos en temas de prevención del SIDA, de embarazo adolescente, etc. Creemos que este es un trabajo en el que tienen que estar juntos Salud y Educación,

aunque con un rol diferente. No creemos que la educación sexual sea una tarea de médicas y de médicos que van a las escuelas a dar charlas, creemos que eso se tiene que ir superando, ya sea en escuelas comunes o especiales. Salud tiene que acompañar muchos a los docentes, para brindarles conocimientos, porque son ellos los que están frente a la clase cotidianamente. El alumno tiene otro vínculo con el docente, construye una relación de confianza y eso hay que aprovecharlo.

—¿Y cómo trabaja la escuela especial cuando se está ante alumnos que no se pueden asumir una “sexualidad responsable”?

—Qué pasa con estos casos es un tema de política pública que incluye a otras esferas, a otros organismos. Lo que nosotros podemos trabajar desde la escuela es garantizar conocimientos mínimos de cuidados de sí mismo y de los otros; la posibilidad de asumir la sexualidad dependerá de cada caso; a veces se trata de ver cómo asumir la sexualidad cuando no se puede expresar por ejemplo, mediante la genitalidad; pero en estos casos es tema de especialistas, de trabajosos interdisciplinarios en los que también debe participar la institución educativa.

Columnas

MARISA AGUIRREZABALA, Dirección de Educación Especial de la Provincia de Río Negro

“La temática de educación sexual integral debe enmarcarse, y así se comprende desde nuestra política educativa, en la reformulación de la Educación Especial y sus escuelas como una modalidad del sistema Educativo Único, con sus distintos niveles y modalidades.

Por lo tanto, el marco legal para el desarrollo de estas prácticas son: las Ley N° 2444 (hace referencia a la educación integral), Ley de Protección Integral de Niños y Adolescentes, 4109; Ley 2055 de Protección y Promoción Integral para las Personas con Discapacidad; Ley Nacional 26.378 que adhiere a la Convención Internacional de Derechos para las Personas con Discapacidad; Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

En el marco de las Leyes Nacionales N° 26.206 y 26.150, se articularon acciones de consultas, construcción de lineamientos educativos, elaboración de materiales y se implementaron instancias de formación docente para incluir la temática en el diseño y desarrollo curricular de las escuelas.

Entendemos que estamos frente a un cambio de paradigma que parte de comprender: la sexualidad humana como una cuestión integral del ser humano y del alumno como sujeto de derecho; ð una temática que atraviesa las áreas curriculares con incidencia significativa en la formación de la subjetividad humana, que implica a todos los docentes de una institución en su rol de educadores, que conciben al alumno como un sujeto de aprendizaje integral, con necesidades concretas de existencia, la superación de un tratamiento graduado, “común o diferente” como se pensaba antes, en referencia a la pertenencia del alumno (si era de escuela común o de escuela especial).

Próximamente se distribuirá el material didáctico (Contenidos y propuestas para las aulas) y se acompañará a las escuelas con el asesoramiento de los técnicos y docentes con mayor experiencia y conocimiento.

Si bien los lineamientos y materiales que concretan las propuestas prometen cambios, es esperable que la dinámica institucional con que se abordaba el tema en las Escuelas de Educación Especial de la provincia no han de variar demasiado en relación a cómo se venían desarrollando hasta el momento: Abordando la problemática desde el marco del Proyecto Educativo Institucional; Priorizando las necesidades de la población escolar y diseñando acciones específicas; Convocando a los actores de la comunidad educativa: familia, docentes, profesionales de la salud y de la educación que a nivel local o barrial pueden colaborar con la escuela en el desarrollo de talleres;

BIBIANA MISISCHIA, Licenciada en Educación, especialista en Discapacidad y Género, editora del blog Invisibles del Diario Río Negro

Las personas con discapacidad se enfrentan a situaciones no sólo de discriminación sino también de violencia. Hace días un joven con discapacidad fue encontrado golpeado en la terminal de micros de San Carlos de Bariloche. Este parece un hecho aislado pero no lo es.

Pareciera que las personas con discapacidad no son visibles; y si lo son, lo que no reconocemos es la situación de vulnerabilidad en que el resto de la ciudadanía las ubicamos. Cada tanto

aparecen hechos que nos hacen reconocer esta situación, es también el caso de la joven con discapacidad de Roca que fue encontrada en Neuquén y dijo haber estado en un prostíbulo. Son hechos que claramente muestran una relación desigual de poder, que afecta su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica.

En el caso de las mujeres con discapacidad, la invisibilidad es múltiple, acentuando las situaciones de desigualdad e injusticia. Tienen carencias educativas, un acceso limitado a los servicios de salud, dificultad en la búsqueda de empleo, mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia, etc. La múltiple discriminación mencionada no es la suma de las necesidades que se plantean por discapacidad y género, sino que al conjugarse ambas variables, se produce una situación diferente.

Los actos de discriminación y violencia se naturalizan y aparecen frases como “y qué querés con esa familia...”, “pero igual no entiende... seguro lo provocó”, justificando las relaciones inequitativas. Es mucha la distancia que existe para entender que las jóvenes y mujeres con discapacidad tienen derecho a vivir una vida sin violencia y que eso no implica la negación de su sexualidad, sino la decisión voluntaria acerca de su vida sexual y reproductiva, inclusive en los casos de jóvenes y mujeres con discapacidad mental.

La falta de datos en nuestro país sobre estas situaciones cotidianas, es un hecho que refuerza la naturalización de la violencia de género. En España un estudio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales indica que 1 de cada 5 mujeres con discapacidad sufrieron abusos sexuales antes de alcanzar los 17 años. Según datos de la Federación de Asistencia a Mujeres Violadas, más del 50% de las víctimas que acuden a las asociaciones que componen la Federación son menores de edad. Los estudios realizados por la Asociación AMUVI, de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Andalucía, muestran un 70% de víctimas menores frente a adultas (Memorias de la Asociación AMUVI). Las niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad son unas de las víctimas más habituales de estos delitos; tanto cuando se utiliza violencia o intimidación, como cuando se emplea la manipulación, el engaño o la superioridad. La invisibilidad de las mujeres con discapacidad, unida a la invisibilidad de la violencia sexual, hace que, en este campo, el desconocimiento de la problemática sea evidente y preocupante y exige con urgencia un acercamiento, estudio y ocupación de la misma. De las distintas formas de violencia de género, la violencia sexual es el máximo exponente de la dominación de un sexo sobre otro, no sólo por el grado de fuerza física que conlleva, sino por el daño psicológico que supone ese atentado contra la integridad y la libertad.

La dependencia que se genera con el entorno, la no estimulación de la autonomía puede fomentar la sumisión, facilitando el abuso sexual. Puede aparecer miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.

Si nos centramos en el agresor claramente estos refuerzan la desigualdad de poder y al darse la posibilidad de que no se revele el abuso y se los acuse, aumenta su sensación de impunidad. Otra situación no por lamentable, menos habitual es la menor credibilidad que se les atribuye a la hora de denunciar hechos de este tipo e inclusive el sentimiento de aceptación o merecimiento de una acción violenta o abusiva como parte de la percepción errónea que en numerosos casos se tiene de la vivencia de la propia discapacidad.

Sin la presencia del Estado, el abandono social de la víctima, su etiquetamiento, la falta de apoyo psicológico, la misma intervención en el proceso, las presiones a que se ve sometida, la necesidad de revivir el delito producen efectos tan dolorosos para la víctima como los que directamente se derivan del delito. Claramente en nuestro país podemos evidenciar esta violencia institucional cuando según la nota publicada por el diario Página 12 hace unos días, un integrante de

la Cámara del Crimen de Río Negro, Miguel Lara, le preguntó durante un juicio a una víctima, una joven de 16 años con retraso mental: “Pero decime la verdad, ¿a vos no te gustaba el Pato? ¿Lo tocabas abajo?”. También cuando se descrea al momento de la denuncia policial, la falta de programas de educación sexual y reproductiva en las escuelas de educación especial, la falta de acompañamiento y actuaciones que faciliten la toma de decisiones y afrontar las diferentes situaciones derivadas del delito a las que se ven expuestas, por mencionar algunos ejemplos.

La pregunta es cuántos “casos” más deben hacerse públicos, cuántas niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad deben ser abusadas, para que el Estado asuma su rol protagónico en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, en que cada uno/a comprenda que debemos hacer visibles las situaciones de vulnerabilidad y violencia a las cuales están sometidas las personas con discapacidad, no por su condición de personas, sino por el estigma con el que cada uno de nosotros/as las etiquetamos. No hay dudas que la responsabilidad está directamente relacionada con la forma en la que establecemos las relaciones y con que la situación de las personas con discapacidad no es una política de Estado.

Personas con discapacidad y relaciones de género
de la Universidad Nacional de Río Negro,
fue editado en agosto de 2014.

Este archivo PDF es una versión para impresión personal del libro original,
que fue creado en formato ePub,
y puede descargarse del sitio web de la UNRN:
<http://www.unrn.edu.ar>



Personas con discapacidad y relaciones de género

Son pocos los espacios en que se articulan las situaciones de las personas con discapacidad y las de las relaciones de género. Son pocos los que presentan además de producciones académicas, la vida cotidiana de las mujeres con discapacidad.

Estas mujeres se enfrentan a una doble invisibilidad, lo que acentúa las situaciones de desigualdad e injusticia y las colocan en una situación de evidente desventaja.

Las mujeres con discapacidad se enfrentan a situaciones que provocan carencias educativas, acceso limitado a los servicios de salud, dificultad en la búsqueda de empleo, mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia, etc.

El Encuentro Personas con Discapacidad y Relaciones de Género. La diferencia como punto de encuentro, realizado en octubre de 2010 en San Carlos de Bariloche, fue organizado por dos organizaciones sin fines de lucro, Lihuen e Invisibles, cuyo trabajo se vincula a cuestiones de género y derechos de las personas con discapacidad respectivamente.

Esta edición contiene la producción de invitados al Encuentro y otras ponencias elaboradas en el marco de diferentes proyectos.